REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1

Bogotá D.C., 06 de junio de 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
85121600	Servicios de Salud	Practica Medica	Servicios médicos de doctores especialistas

1.2 VALOR ESTIMADO

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso corresponde es de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS ($130.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** Para la vigencia 2024

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	02-02-02-009-03	16	RASES 1	SERVICIOS DE UROLOGÍA, PARA LOS USUARIOS DL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	1	$130.000.000,00	$130.000.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO						$130.000.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO
1	02/07/2024	273	RASES 1	16	SERVICIOS DE UROLOGÍA, PARA LOS USUARIOS DL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	1	$130.000.000,00
Total							$130.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios de salud.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras (Prestadores de Servicios de Salud) con representación en Colombia y que cumplan con lo establecido en la Resolución 3100 de 2019, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal acorde lo normado por la Circular Externa 067 de 2010), que tenga dentro de su objeto social y actividad el objeto de este proceso que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo.

	De igual forma, debe hacerse mención de la posibilidad que la convocatoria se limite exclusivamente a las MiPymes siempre y cuando se verifiquen los requisitos señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021. De igual manera podrán presentarse aquellos oferentes que ostenten la participación de productor Nacional de conformidad a lo dispuesto en las leyes 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, es la encargada de administrar los recursos de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, sobre los cuales tiene la obligación de prestar los servicios de atención integral conforme a lo definido en el Acuerdo 002 del 27 de Junio de 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional "Por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y Policial a que tiene derecho cada afiliado del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional y sus beneficiarios"; es por ello que requiere contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1.**

La Dirección de Sanidad y en su representación regional, la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 como entidad aseguradora de la salud de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional; en cumplimiento de la misión institucional "Contribuye a la calidad de vida de sus usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la administración y prestación de servicios de salud integrales y efectivos.

Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 002 del 2001 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, y dando cumplimiento al Plan de Anual de Adquisiciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1, quien presta sus servicios de primer y segundo nivel de complejidad en salud a los Usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, que cuenta con una población de usuarios a los cuales se les debe brindar una atención oportuna; los servicios deben ser comprados, con el fin de garantizar la equidad, oportunidad, accesibilidad, eficacia y efectividad, mediante los requisitos exigidos en la presente contratación. Así mismo, la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 de garantizar en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, Unidad Prestadora de Cundinamarca, Unidad Prestadora de Boyacá, Unidad Prestadora de Amazonas, Unidad Prestadora de Vichada, Unidad Prestadora de Guainía, Unidad Prestadora de San Andrés, la prestación del servicio del presente proceso.

Igualmente, los servicios, se requieren para la realización de los procedimientos a pacientes que se encuentran en espera, en pro de ser atendidas y recibir un diagnóstico y tratamiento eficaz. Por otra parte, con dicho contrato, se da respuesta a derechos de petición, fallos de tutela y se da cumplimiento médico a las solicitudes para uniformados quienes llevan proceso por el área de medicina laboral.

Los servicios objeto de la presente contratación están dirigidos a todos los usuarios y beneficiarios de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 para la vigencia 2024.

Para asegurar la oportunidad en la atención de los pacientes, de acuerdo al comportamiento histórico se requiere contratar el presente servicio, con el fin de brindar atención a los usuarios que así lo requieran y dar cumplimiento a la Resolución 00412 de 2000 *"Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y*

obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública"

La atención en medicina es indispensable, ya que debido a la complejidad de las patologías se requieren profesionales con el nivel de formación adecuado y certificado para el manejo de las mismas. Lo anterior, en razón a que en el nivel de formación general sólo posee los conocimientos básicos para el inicio del estudio y el manejo de dichas condiciones. En consideración a que el contrato de dicha especialidad se ejecutó en un 100%, es menester adelantar un nuevo proceso de selección atinente a contar con el recurso humano oportunamente.

Lo anterior en congruencia con los principios en la contratación estatal, para la prestación de servicios esenciales como es la salud, que vienen expresos en la ley 1751 de 2015.

Artículo 6°. Elementos y principios del derecho fundamental a la salud. El derecho fundamental a la salud incluye los siguientes elementos esenciales e interrelacionados:

"a) **Disponibilidad.** El Estado deberá garantizar la existencia de servicios y tecnologías e instituciones de salud, así como de programas de salud y personal médico y profesional competente;

b) **Aceptabilidad.** Los diferentes agentes del sistema deberán ser respetuosos de la ética médica, así como de las diversas culturas de las personas, minorías étnicas, pueblos y comunidades, respetando sus particularidades socioculturales y cosmovisión de la salud, permitiendo su participación en las decisiones del sistema de salud que le afecten, de conformidad con el artículo 12 de la presente ley y responder adecuadamente a las necesidades de salud relacionadas con el género y el ciclo de vida. Los establecimientos deberán prestar los servicios para mejorar el estado de salud de las personas dentro del respeto a la confidencialidad;

c) **Accesibilidad.** Los servicios y tecnologías de salud deben ser accesibles a todos, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural. La accesibilidad comprende la no discriminación, la accesibilidad física, la asequibilidad económica y el acceso a la información;

d) **Calidad e idoneidad profesional.** Los establecimientos, servicios y tecnologías de salud deberán estar centrados en el usuario, ser apropiados desde el punto de vista médico y técnico y responder a estándares de calidad aceptados por las comunidades científicas. Ello requiere, entre otros, personal de la salud adecuadamente competente, enriquecida con educación continua e investigación científica y una evaluación oportuna de la calidad de los servicios y tecnologías ofrecidos.

Así mismo, el derecho fundamental a la salud comporta los siguientes principios:

a) **Universalidad.** Los residentes en el territorio colombiano gozarán efectivamente del derecho fundamental a la salud en todas las etapas de la vida;
b) **Pro homine.** Las autoridades y demás actores del sistema de salud, adoptarán la interpretación de las normas vigentes que sea más favorable a la protección del derecho fundamental a la salud de las personas;
c) **Equidad.** El Estado debe adoptar políticas públicas dirigidas específicamente al mejoramiento de la salud de personas de escasos recursos, de los grupos vulnerables y de los sujetos de especial protección;
d) **Continuidad.** Las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua. Una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada, este no podrá ser interrumpido por razones administrativas o económicas;
e) Oportunidad. La prestación de los servicios y tecnologías de salud deben proveerse sin dilaciones;
f) **Prevalencia de derechos.** El Estado debe implementar medidas concretas y específicas para garantizar la atención integral a niñas, niños y adolescentes. En cumplimiento de sus derechos prevalentes establecidos por la Constitución

Política. Dichas medidas se formularán por ciclos vitales: prenatal hasta seis (6) años, de los (7) a los catorce (14) años, y de los quince (15) a los dieciocho (18) años;
g) **Progresividad del derecho.** El Estado promoverá la correspondiente ampliación gradual y continua del acceso a los servicios y tecnologías de salud, la mejora en su prestación, la ampliación de capacidad instalada del sistema de salud y el mejoramiento del talento humano, así como la reducción gradual y continua de barreras culturales, económicas, geográficas, administrativas y tecnológicas que impidan el goce efectivo del derecho fundamental a la salud;
h) **Libre elección.** Las personas tienen la libertad de elegir sus entidades de salud dentro de la oferta disponible según las normas de habilitación;
i) **Sostenibilidad.** El Estado dispondrá, por los medios que la ley estime apropiados, los recursos necesarios y suficientes para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, de conformidad con las normas constitucionales de sostenibilidad fiscal;
j) **Solidaridad.** El sistema está basado en el mutuo apoyo entre las personas, generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades;
k) **Eficiencia.** El sistema de salud debe procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías disponibles para garantizar el derecho a la salud de toda la población;
l) **Interculturalidad.** Es el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales, alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global;
m) **Protección a los pueblos indígenas.** Para los pueblos indígenas el Estado reconoce y garantiza el derecho fundamental a la salud integral, entendida según sus propias cosmovisiones y conceptos, que se desarrolla en el Sistema Indígena de Salud Propio e Intercultural (SISPI);
n) **Protección pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras.** Para los pueblos y comunidades indígenas, ROM y negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, se garantizará el derecho a la salud como fundamental y se aplicará de manera concertada con ellos, respetando sus costumbres.

Parágrafo. Los principios enunciados en este artículo se deberán interpretar de manera armónica sin privilegiar alguno de ellos sobre los demás. Lo anterior no obsta para que sean adoptadas acciones afirmativas en beneficio de sujetos de especial protección constitucional como la promoción del interés superior de las niñas, niños y mujeres en estado de embarazo y personas de escasos recursos, grupos vulnerables y sujetos de especial protección."

Es conveniente realizar esta contratación, porque de esta manera se podrá brindar una atención integral al usuario en los servicios antes especificados. Igualmente es conveniente realizarla de manera específica para lograr una mejor oportunidad con nuestros usuarios y garantizar el seguimiento del tratamiento. Teniendo en cuenta la alta demanda que presenta la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, para las atenciones en salud de urología, se hace necesario garantizar un servicio oportuno, accesible, con cobertura amplia y suficiente.

En la Regional de Aseguramiento cuenta con unas Unidades Prestadoras de baja complejidad ambulatoria, con algunos servicios de consulta externa propios del II Nivel Ambulatorio y ninguno de alta complejidad o Sub especializados de Urología; así mismo se cuenta con el Hospital Central que maneja la alta complejidad sin embargo sobre pasa la demanda a la oferta por lo cual se hace necesario la contratación con una entidad externa, garantizando así la atención que requieran los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional que vivan en los municipios adscritos a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.

La continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". Al efecto, las entidades estatales deban supeditarse al cumplimiento de los principios de la contratación estatal, esto claramente conexo a los fines esenciales del estado determinados en la Constitución Política de Colombia Artículo 2: que a la letra establece "Finalidad del Estado. Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios,

derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo". Sin embargo, la Salud a pesar de no ser determinada en la Constitución como derecho fundamental la Corte reiteró, con la expedición de la Sentencia T-760 de 2008, que el derecho a la salud en Colombia se protege como derecho fundamental autónomo en conexidad con la vida.

Para desarrollar y poder prestar un servicio público efectivo y acorde a los fines esenciales del estado, en busca de una atención adecuada, se debe contratar con entidades que cumplan los requisitos técnicos y que además puedan suplir los factores de oportunidad en la atención, de los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional. Para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, como ente de Referenciación Institucional y Geográfica, que tiene bajo su tutela los Departamentos adscritos a la Regional 1, además de los grupos comisionados de la Policía Nacional que tienen arraigo en esta Unidad, es preponderante contratar con las entidades de red externa, que suplan estas necesidades y por ende tener diversidad de oferentes debidamente contratados que cuenten con la misma especialidad, en razón a la deficiencia en la oportunidad y evitando así que las patologías se agraven, afectando tanto al usuario como al Subsistema de Salud de la Policía Nacional.

La Dirección de Sanidad atendiendo las políticas del Ministerio de Protección Social, adopto un nuevo modelo de atención Integral llamado MATIS (Modelo de atención Integral en salud para la Policía Nacional) acuerdo 070 y 071 de 2019.

Componente Complementario:

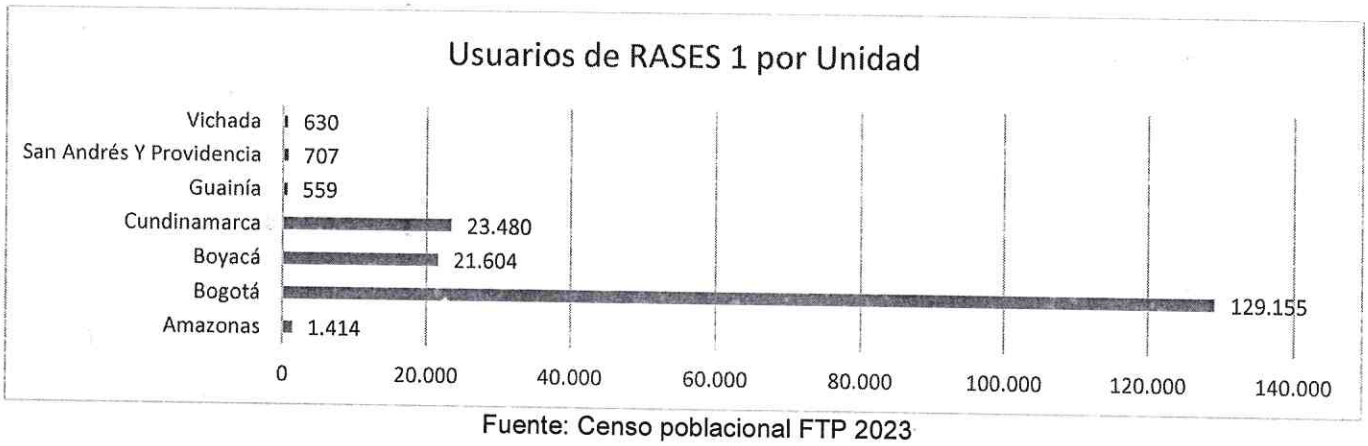
Los Establecimientos de Sanidad Militar y de la Policía Nacional definidos como prestadores complementarios o las IPS designadas por el asegurador, serán los encargados de las acciones individuales de mayor complejidad en la atención, conforme a la referencia dada desde el componente primario, posterior a la prestación de servicios según su pertinencia, éste prestador deberá realizar la contrarreferencia, con el objetivo de brindar la continuidad de la atención en aquellos eventos o contingencias de enfermedad correspondiente, que requieran prestaciones o capacidades de tecnología y competencias especializadas no disponibles en el componente primario El prestador complementario deberá estar acorde a las capacidades de la RISS dentro de un territorio y cumplirá las intervenciones de salud establecidas en las RIAS conforme a su competencia. Al componente complementario, se derivan los pacientes que requieren atención para riesgos ya materializados que demandan mayor complejidad y están orientados a garantizar las prestaciones individuales cuya atención requiere de mayor tecnología médica, con especialidades y subespecialidades médicas, no disponibles en el componente primario, o en el componente complementario dentro de un territorio, o incluso en varios territorios y que como tal, pueden constituirse en centros de referencia nacional. En el marco de lo anterior, deberán definir la organización del sistema de referencia y contrarreferencia al interior de la red, contando con los procedimientos y mecanismos para su operación, evaluación y seguimiento, así como un sistema de información y de recursos logísticos que soporten la gestión del proceso de atención y garanticen oportunidad, disponibilidad, pertinencia, suficiencia, accesibilidad, seguridad, continuidad e integralidad en la prestación de los servicios.

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, no está en capacidad por sí misma de prestar los servicios objeto de este estudio, se debe contratar la prestación de los mismos a través de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) que cumpla con las condiciones solicitadas, ya que se cuenta con el presupuesto asignado para tal fin, se pretende contratar los servicios de salud ya descritos en la vigencia 2024..

La población que componen la Región de Aseguramiento en Salud No.1, es de aproximadamente 177.549, usuarios incluyendo titulares y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, los cuales deben estar cubiertos en un 100% en las necesidades de salud, teniendo en cuenta la siguiente población, adscrita en las Unidades Prestadoras de Salud de Amazonas, Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Guainía, San Andrés y Vichada.

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	CANTIDAD CABECERAS MUNICIPALES	CANTIDAD DE USUARIOS ADSCRITOS
AMAZONAS	2	1.414
BOGOTÁ	1	129.155
BOYACÁ	137	21.604
CUNDINAMARCA	116	23.480
GUAINÍA	2	559
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	2	707
VICHADA	4	630
TOTAL	264	177.549

Fuente censo FTP – DISAN 2023



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Es evidente que la Unidad que cuenta con mayor número de usuarios es la UPRES Bogotá con el 72% del total de la Regional, seguido por Cundinamarca con el 13.2%, Boyacá con el 12.17%, Amazonas 0.8%, San Andrés 0.4%, Vichada 0.35% y Guainía con el 0.31%.

CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

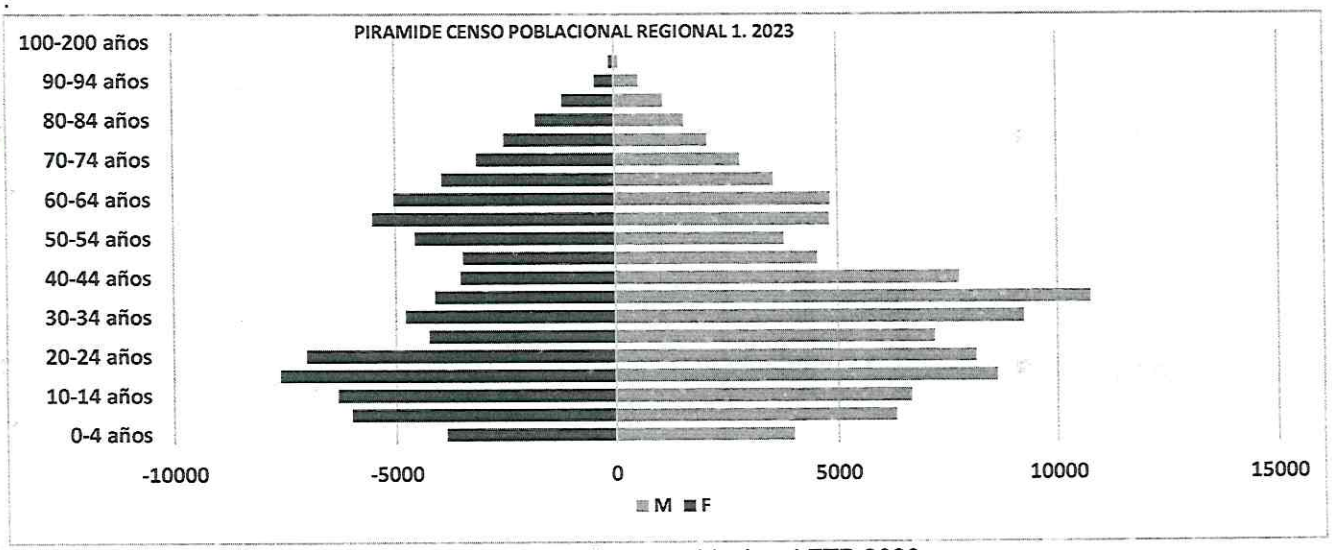
Distribución poblacional por quinquenio y género - Regional de Aseguramiento en Salud N°1.

RANGO DE EDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
0-4 AÑOS	3.853	3.999	7.852
5-9 AÑOS	6.003	6.317	12.320
10-14 AÑOS	6.320	6.663	12.983
15-19 AÑOS	7.622	8.626	16.248
20-24 AÑOS	7.028	8.139	15.167
25-29 AÑOS	4.239	7.192	11.431
30-34 AÑOS	4.771	9.225	13.996
35-39 AÑOS	4.109	10.744	14.853
40-44 AÑOS	3.515	7.755	11.270
45-49 AÑOS	3.462	4.538	8.000
50-54 AÑOS	4.547	3.790	8.337
55-59 AÑOS	5.521	4.823	10.334
60-64 AÑOS	5.030	4.844	9.874
65-69 años	3.933	3.559	7.492

70-74 años	3.136	2.815	5.951
75-79 años	2.512	2.078	4.590
80-84 años	1.790	1.565	3.355
85-89 años	1.179	1094	2.273
90-94 años	435	547	982
95-99 años	108	97	205
≥100 años	16	10	26
Total	79.129	98.420	177.549

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 1. Pirámide poblacional - Regional de Aseguramiento en Salud N°1



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

La anterior pirámide describe la población y de acuerdo a las características es desajustada o estacionaria teniendo en cuenta el tipo de distribución de la población no sigue un patrón claro con relación a los rangos de edad, pero al llegar a los picos de adultez el comportamiento cambia a progresivo hasta llegar al final de los últimos rangos de edad que se evidencian en la cima.

Se aprecia que a nivel de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 se relacionaron en total 177.549 usuarios. La mayor cantidad de usuarios pertenecen al género masculino con un total de 98.420 usuarios correspondiente al 55% del total de usuarios, respecto al género femenino con un total de 79.129 usuarias que equivalen al 45% del total de la Regional.

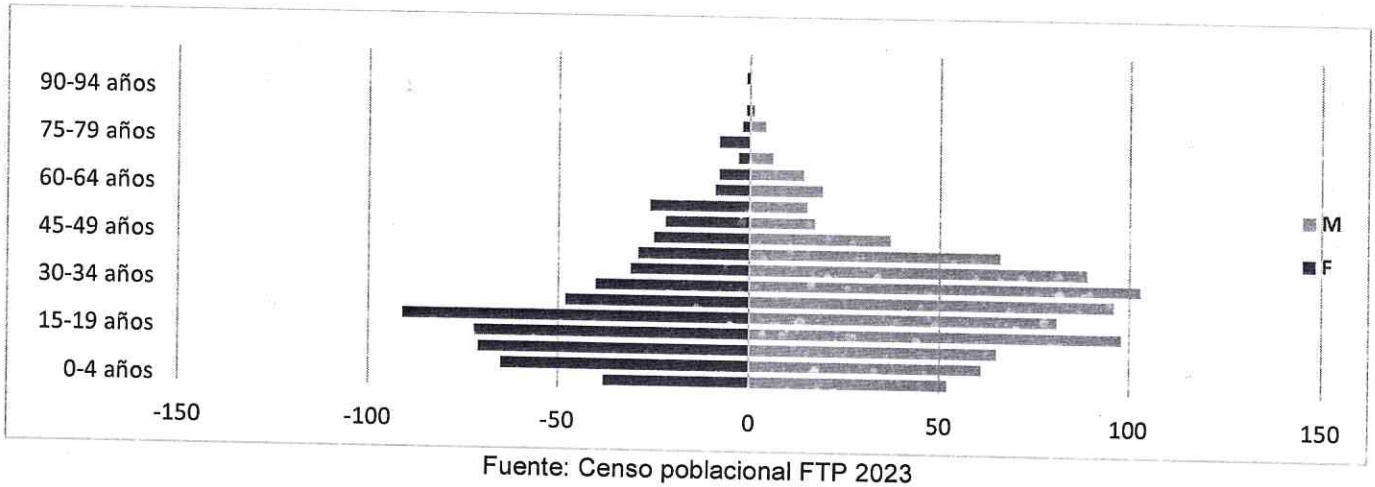
El quinquenio con mayor cantidad de usuarios es el representado entre las edades de 15 a 19 años con un total de 16.248 usuarios (9% del total), seguido por el grupo entre 20 a 24 años con 15.167 usuarios (8.5%), de los 35 a 39 años 14.853 (8.2%), de los 30 a 34 años 13.996 usuarios (8%) y entre los 14 y 14 años con 12.983 usuarios (7%). Es evidente que el 41% de los usuarios se encuentran relacionados entre los 10 a 39 años de edad para la Regional de Aseguramiento en Salud N°1.

Distribución poblacional por quinquenio y género **Unidad Prestadora de Salud Amazonas**, vigencia 2023

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	38	52	90
5-9 años	65	61	126
10-14 años	71	65	136
15-19 años	72	98	170
20-24 años	91	81	172
25-29 años	48	96	144
30-34 años	40	103	143
35-39 años	31	89	120
40-44 años	29	66	95
45-49 años	25	37	62
50-54 años	22	17	39
55-59 años	26	15	41
60-64 años	9	19	28
65-69 años	8	14	22
70-74 años	3	6	9
75-79 años	8	0	8
80-84 años	2	4	6
85-89 años	1	1	2
90-94 años	0	0	0
95-99 años	1	0	1
≥100 años	0	0	0
Total	**590**	**824**	**1.414**

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 2. Pirámide poblacional Unidad Prestadora de Salud Amazonas, 2023



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

La pirámide población anteriormente descrita tiene un patrón mixto, pero más con tendencia progresiva por la forma en que la base agrupa mayor población y desciende en las puntas, demostrando que en la Unidad Prestadora de Salud de Amazonas un total de 1.414 usuarios, 824 de los cuales pertenecen al género masculino y 590 al femenino.

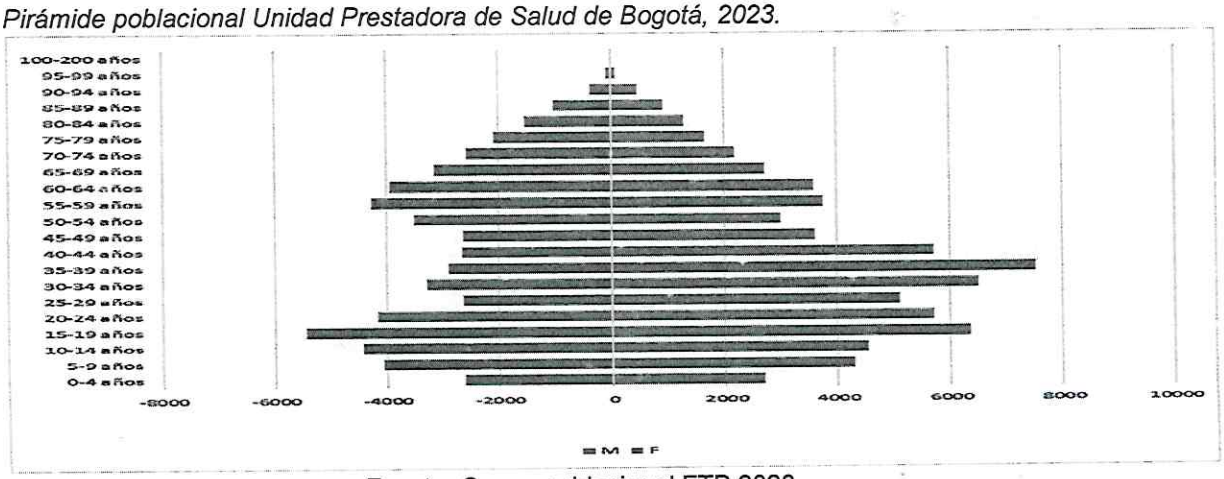
Es evidente que en el género masculino los grupos de edad entre los 15 y 39 años de edad representan la mayor cantidad de usuarios (467), equivalentes al 33% de la población total. En cuanto al género femenino, se presenta una variación, teniendo en cuenta que la mayor cantidad de usuarias tienen entre 0 y 24 años de edad (337), lo que representa el 24% del total de la población de la Unidad.

Distribución poblacional por quinquenio y género **Unidad Prestadora de Salud de Bogotá,** 2023.

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	2.625	2.693	5.318
5-9 años	4.072	4.304	8.376
10-14 años	4.441	4.539	8.980
15-19 años	5.449	6.371	11.820
20-24 años	4.176	5.721	9.897
25-29 años	2.646	5.116	7.762
30-34 años	3.296	6.517	9.813
35-39 años	2.911	7.535	10.446
40-44 años	2.659	5.725	8.384
45-49 años	2.641	3.595	6.236
50-54 años	3.510	2.982	6.492
55-59 años	4.259	3.748	8.007
60-64 años	3.944	3.586	7.530
65-69 años	3.149	2.707	5.856
70-74 años	2.582	2.173	4.755
75-79 años	2.091	1.643	3.734
80-84 años	1.529	1.269	2.798
85-89 años	1018	916	1.934
90-94 años	374	457	831
95-99 años	89	76	165
≥100 años	14	7	21
Total	**57.475**	**71.680**	**129.155**

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 3. Pirámide poblacional Unidad Prestadora de Salud de Bogotá, 2023.



Fuente: Censo poblacional FTP 2023.

La pirámide tiene un patrón desajustado o estacionario por el comportamiento poblacional se mantiene constante en toda la distribución por rango de edades y describiendo la Unidad Prestadora de Salud de Bogotá, se aprecian en total 129.155 usuarios.

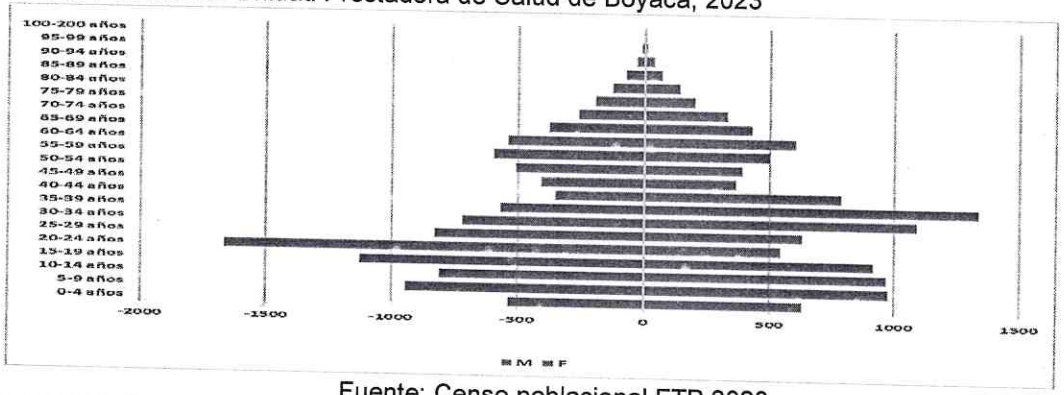
La mayor prevalencia es del género masculino con un total de 71.680 usuarios, la mayor prevalencia de usuarios se encuentra en los grupos de edad comprendidos entre los 15 a 39 años de edad con un total de 31.260 usuarios equivalente al 24% de la población. El género femenino, se ve representado por un total de 57.475 usuarias, cuya mayor prevalencia se encuentra en los grupos de edad entre los 5 y 29 años de edad, con un total de 20.784 usuarias que equivalen al 16% del total de la población de la UPRES Bogotá.

Distribución poblacional por quinquenio y género **Unidad Prestadora de Salud de Boyacá**, 2023

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	533	629	1.162
5-9 años	942	976	1.918
10-14 años	807	968	1.775
15-19 años	1.127	915	2.042
20-24 años	1.670	544	2.214
25-29 años	828	629	1.457
30-34 años	717	1.090	1.807
35-39 años	566	1.335	1.902
40-44 años	352	785	1137
45-49 años	407	366	773
50-54 años	507	387	894
55-59 años	595	500	1.095
60-64 años	539	604	1.143
65-69 años	377	429	806
70-74 años	261	329	590
75-79 años	192	197	389
80-84 años	126	141	267
85-89 años	75	66	141
90-94 años	31	38	69
95-99 años	12	9	21
≥100 años	0	2	2
TOTAL	**10.664**	**10.939**	**21.604**

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 4. Pirámide Poblacional Unidad Prestadora de Salud de Boyacá, 2023



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

La pirámide poblacional de UPRES Boyacá tiene un patrón mixto con tendencia a progresivo ya que la hay un aumento significativo desde las bases, pero al llegar a las edades que van por ciclo de vida de la juventud y adultez tiene un patrón estacionario.

Es evidente que, la Unidad Prestadora de Salud de Boyacá tiene un total de 21.604 usuarios, se aprecia una prevalencia del género masculino con 10.939 usuarios, el grupo que con mayor frecuencia se presenta es el comprendido entre los 5 y 39 años de edad, con un total de 6.457 usuarios, lo que representa el 30% del total de la población.

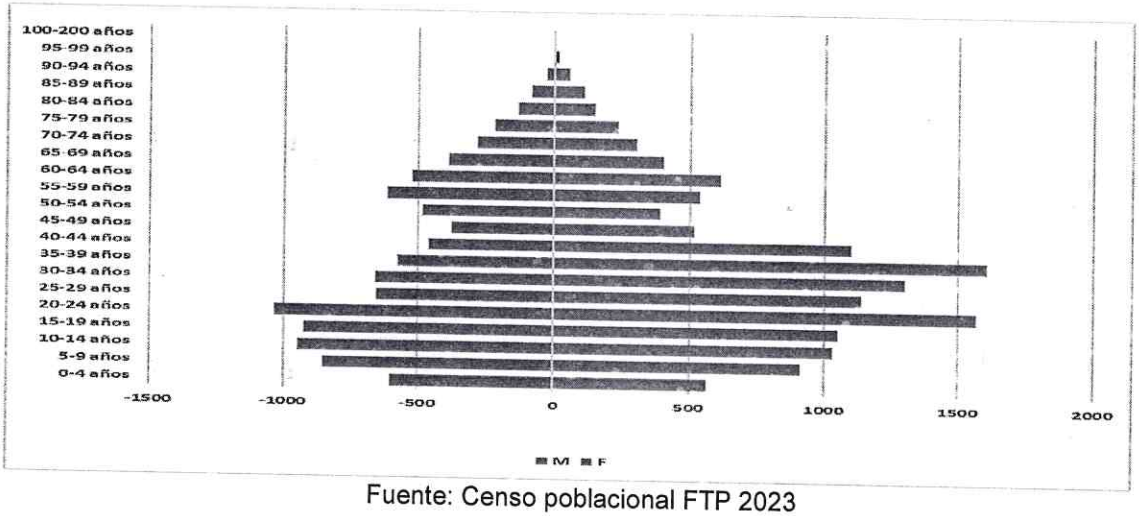
El género femenino se representa con un total de 10.664 usuarias cuya mayor prevalencia se presenta entre los 5 y 29 años de edad, con 5.374 personas que equivalen el 25% del total de la población de la UPRES Boyacá.

*D*istribución poblacional por quinquenio y género **Unidad Prestadora de Salud de Cundinamarca,** 2023

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	604	564	1.168
5-9 años	856	913	1.769
10-14 años	949	1.033	1.982
15-19 años	924	1.052	1.976
20-24 años	1038	1.567	2.605
25-29 años	656	1.138	1.794
30-34 años	661	1.303	1.964
35-39 años	578	1.606	2.184
40-44 años	461	1099	1.560
45-49 años	378	516	894
50-54 años	486	392	878
55-59 años	615	538	1.153
60-64 años	526	614	1.140
65-69 años	391	403	794
70-74 años	285	303	588
75-79 años	218	234	452
80-84 años	132	149	281
85-89 años	85	110	195
90-94 años	30	52	82
95-99 años	6	12	18
≥100 años	2	1	3
TOTAL	9.881	13.599	23.480

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 5. Pirámide Poblacional Unidad Prestadora de Salud de Cundinamarca, 2023.



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

La pirámide de la UPRES Cundinamarca tiene mayor tendencia a ser progresiva por la población en las bases va aumentado de manera paulatina hasta llegar a la cima, a pesar que mantiene un patrón estacionario en al anteriormente descrito en los grupos de juventud y adultez, por lo que se podría determinar patrón mixto.

La Unidad Prestadora de Salud de Cundinamarca tiene adscritos 23.480 usuarios, donde al igual que en las otras unidades prevalece el género masculino con un total de 13.599 usuarios, la mayoría de los cuales se encontraba entre los grupos de edad comprendidos entre los 15 a 39 con 6.666 pacientes equivalentes al 28% del total de la unidad. El género femenino se ve representado por 9.881 usuarias pertenecientes al grupo etario entre los 5 y 29 años de edad con 4.4423 personas que representan el 19% del total de la población adscrita a la UPRES Cundinamarca.

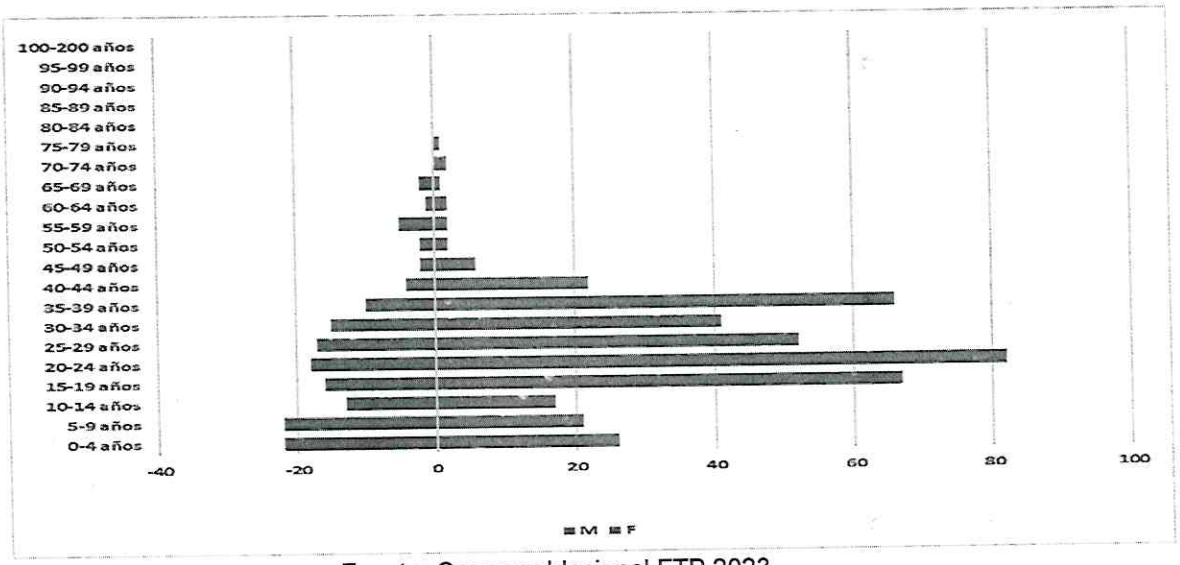
Distribución poblacional por quinquenio y género Unidad Prestadora de Salud de Guainía, 2023.

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	22	26	48
5-9 años	22	21	43
10-14 años	13	17	30
15-19 años	16	67	83
20-24 años	18	82	100
25-29 años	17	52	69
30-34 años	15	41	56
35-39 años	10	66	76
40-44 años	4	22	26
45-49 años	2	6	8
50-54 años	2	2	4
55-59 años	5	2	7
60-64 años	1	2	3
65-69 años	2	1	3
70-74 años	0	2	2

75-79 años	0	1	1
80-84 años	0	0	0
85-89 años	0	0	0
90-94 años	0	0	0
95-99 años	0	0	0
≥100 años	0	0	0
Total	**149**	**410**	**559**

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 6. Pirámide Poblacional Unidad Prestadora de Salud de Guainía, 2023



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

La pirámide de población de la UPRES Guainía muestra un patrón completamente **desajustado o estacionario** ya que no sigue un patrón progresivo o regresivo al comparar la base con la cima a pesar de los grupos de edad analizados.
Se cuenta con un total de 523 usuarios, prima en prevalencia la población de género masculino con un total de 410 personas, las cuales se encuentran con mayor prevalencia en grupo de edad comprendido entre los 15 a 39 años, con 308 usuarios que equivalen al 55% del total de la Unidad. En cuanto al género femenino se presentan 149 usuarias con mayor prevalencia de presentación en los grupos de edad entre los 15 a 34 años, con 66 usuarias que representan el 12% del total de los pacientes pertenecientes a la Unidad de Guainía.

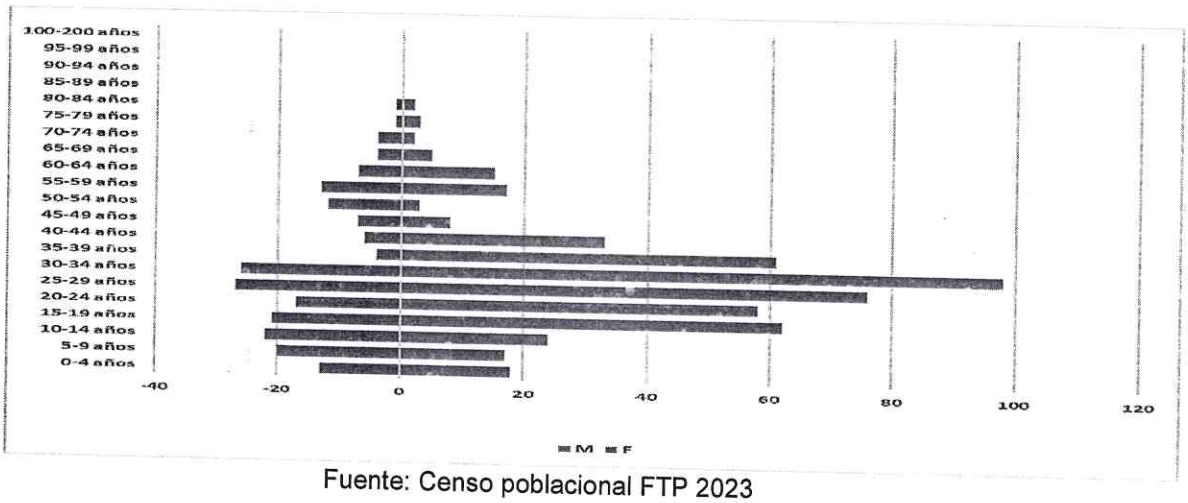
Distribución poblacional por quinquenio y género **Unidad Prestadora de Salud San Andrés**, 2023.

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	13	18	31
5-9 años	20	17	37
10-14 años	22	24	46
15-19 años	21	62	83
20-24 años	17	58	75
25-29 años	27	76	103
30-34 años	26	98	124
35-39 años	4	61	65
40-44 años	6	33	39

45-49 años	7	8	15
50-54 años	12	3	15
55-59 años	13	17	30
60-64 años	7	15	22
65-69 años	4	5	9
70-74 años	4	2	6
75-79 años	1	3	4
80-84 años	1	2	3
85-89 años	0	0	0
90-94 años	0	0	0
95-99 años	0	0	0
≥100 años	0	0	0
Total	205	502	707

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 7. Pirámide Poblacional Unidad Prestadora de Salud de San Andrés, 2023



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

San Andrés tiene un comportamiento población en lo que respecta a la pirámide a Guainía, es decir pirámide población desajustado o estacionario, no hay relación en el crecimiento progresivo o regresivo a pesar de las edades más distantes y esto puede estar en relación por el tamaño de la población.

En la Unidad Prestadora de Salud de San Andrés y Providencia se cuenta con un total de 707 usuarios, se aprecia hay mayor distribución de los mismos en el género masculino con 502 usuarios, se presentan con mayor prevalencia en el grupo de edad comprendido entre los 15 a 39 años de edad con 411 usuarios equivalentes al 49% del total de los pacientes adscritos a la Unidad. En cuanto al género femenino encontramos 264 usuarias, se aprecia el mayor grupo comprendido entre los 10 a 34 años de edad con un total de 157 pacientes que representan el 19 % del total de usuarios en la Unidad de Sanidad de San Andrés y Providencia.

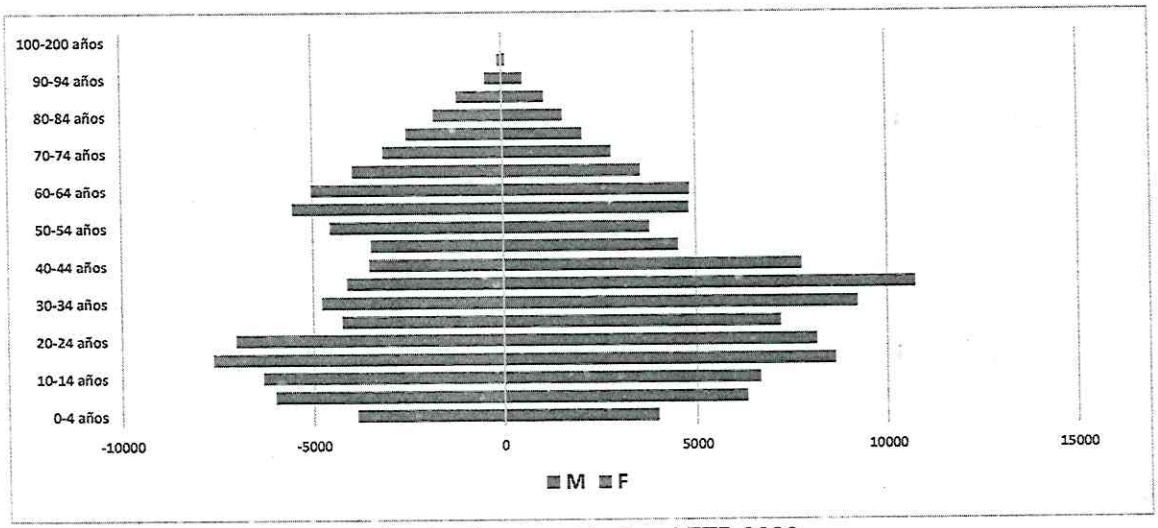
Tabla 16. Distribución poblacional por quinquenio y género Unidad Prestadora de Salud Vichada, 2023.

Rango de edad	Femenino	Masculino	Total
0-4 años	18	17	35

5-9 años	26	25	51
10-14 años	17	17	34
15-19 años	13	61	74
20-24 años	18	86	104
25-29 años	17	85	102
30-34 años	16	73	89
35-39 años	8	52	60
40-44 años	4	25	29
45-49 años	2	10	12
50-54 años	8	7	15
55-59 años	8	3	11
60-64 años	4	4	8
65-69 años	2	0	2
70-74 años	1	0	1
75-79 años	2	0	2
80-84 años	0	0	0
85-89 años	0	1	1
90-94 años	0	0	0
95-99 años	0	0	0
≥100 años	0	0	0
Total	164	466	630

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Gráfica 8. Pirámide Poblacional **Unidad Prestadora de Salud de Vichada**, 2023



Fuente: Censo poblacional FTP 2023

La pirámide población de Vichada tiene un comportamiento netamente **progresivo** tiene bases sólidas al inicio de la vida que se mantiene constante en la adultez y juventud, pero presenta un descenso significativo al llegar a las edades más distantes que están representadas en la cima.

Es evidente que en la UPRES Vichada, cuenta con 630 usuarios, al igual que en el resto de las Unidades, prima el género masculino con un total de 466 usuarios, de mayor prevalencia entre las edades de 15 a 34 años con 305 residentes

equivalentes al 48% del total de la población relacionada a la Unidad. El género femenino se ve representado por 164 usuarias el mayor grupo comprendido en las edades entre los 10 a 34 años de edad con un total de 81 usuarias equivalentes al 13% del total de usuarios de la Unidad de Vichada.

Cantidad de usuarios por momento del curso de la vida Regional de Aseguramiento en Salud, 2023.

Momento del curso de la vida	Recién Nacido	Primera infancia	Infancia	Adolescencia	Juventud	Adultez	Vejez
Amazonas	0	114	151	157	390	526	76
Bogotá	36	6.744	10.363	11.162	22.076	51.150	27.624
Boyacá	7	1.544	2.229	2.057	4.412	7.927	3.428
Cundinamarca	6	1.469	2.246	2.265	4.949	8.992	3.553
Guainía	0	56	50	34	220	190	9
San Andrés	0	36	51	63	204	309	44
Vichada	0	50	48	40	242	236	14
Total RASES 1	49	10.013	15.138	15.778	32.493	69.330	34.748

Fuente: Censo poblacional FTP 2023

Se aprecia en la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 el curso más prevalente es el de la adultez con 69.330 usuarios equivalente al 39% del total de los usuarios, en segundo lugar se encuentra la vejez con 34.748 usuarios que corresponden al 19.48% del total, en tercer lugar está la juventud con un total de 32.493 personas equivalentes al 18% del total, en cuarto lugar se evidencia el grupo de adolescencia con 15.778 usuarios que representan el 9% del total de la población, seguido en quinto lugar por la infancia con un total de 15.138 individuos que contribuyen con el 8.5% del total de la población, en sexto lugar se encuentra el grupo de la primera infancia con 10.013 usuarios que corresponden al 6% y en último lugar está el grupo de recién nacidos con 49 usuarios equivalentes al 0.02% restante.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN CONSULTA DE UROLOGÍA RED PROPIA RASES 1.

ESPCO CLÍNICA DEBOY

CIE 10	DIAGNÓSTICO	TOTAL GENERAL
R398	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL SISTEMA URINARIO Y LOS NO ES	322
N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	305
R32X	INCONTINENCIA URINARIA NO ESPECIFICADA	48
C61X	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	46
Z308	OTRAS ATENCIONES ESPECIFICADAS PARA LA ANTICONCEPCION	35
Z539	PROCEDIMIENTO NO REALIZADO POR RAZON NO ESPECIFICADA	35
N459	ORQUITISEPIDIDIMITIS Y ORQUIEPIDIDIMITIS SIN ABSCESO	29
N318	OTRAS DISFUNCIONES NEUROMUSCULARES DE LA VEJIGA	27
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	22
N484	IMPOTENCIA DE ORIGEN ORGANICO	22

Fuente: SISAP 2023

Entre los meses de enero a octubre de 2023, se han atendido 563 usuarios por el servicio de urología en la ESPCO Clínica DEBOY, de las atenciones se derivaron en total 999 consultas, en promedio cada usuario atendido ha asistido a 1.7 consultas en el periodo de tiempo mencionado.

HOSPITAL CENTRAL

CIE10	DIAGNÓSTICO	TOTAL GENERAL
N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	3.907
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	928
C61X	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	834
N200	CALCULO DEL RIÑON	394
N201	CALCULO DEL URETER	321
R31X	HEMATURIA NO ESPECIFICADA	280
N319	DISFUNCION NEUROMUSCULAR DE LA VEJIGA NO ESPECIFICADA	263
N328	OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LA VEJIGA	246
Z302	ESTERILIZACION	243
N47X	PREPUCIO REDUNDANTE FIMOSIS Y PARAFIMOSIS	241

Fuente: SISAP 2023

En el Hospital Central de la Policía se realizaron en total 14.118 consultas en el servicio de urología entre los meses de enero a octubre de 2023, atendiendo en total 5.827 usuarios; lo que indica que cada usuario atendido ha tenido en promedio 2.4 consultas en el periodo relacionado con anterioridad.

PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD EN CONSULTA DE UROLOGÍA RED CONTRATADA, RASES 1.

CIE10	DIAGNÓSTICO	TOTAL GENERAL
N40X	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	216
Z302	ESTERILIZACION	35
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	25
N47X	PREPUCIO REDUNDANTE FIMOSIS Y PARAFIMOSIS	22
N200	CALCULO DEL RIÑON	21
N23X	COLICO RENAL NO ESPECIFICADO	21
N419	ENFERMEDAD INFLAMATORIA DE LA PROSTATA NO ESPECIFICADA	17
R32X	INCONTINENCIA URINARIA NO ESPECIFICADA	17
N40X	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	17
N511	TRASTORNOS DEL TESTICULO Y DEL EPIDIDIMO ENFERM CLASIF EN OTRA PARTE	14

Fuente: TABLEAU, tablero autorizaciones octubre 2023

Hasta el mes de octubre de 2023, se han realizado 3.580 atenciones en la red externa contratada para el servicio de urología, encontrándose en primer lugar de prevalencia el diagnóstico de hiperplasia de la próstata, seguido por la esterilización, infección de vías urinarias, prepucio redundante fimosis y para fimosis y cálculo del riñón.

DEMANDA INSATISFECHA SERVICIO DE UROLOGÍA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1

SERVICIO DE CONSULTA	CANTIDAD DE CONSULTAS EN LISTA DE ESPERA
UROLOGÍA	1.686

UROLOGÍA PEDIÁTRICA	36
UROLOGÍA ANDROLÓGICA	9

PROCEDIMIENTOS	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS EN LISTA DE ESPERA
URODINAMIA ESTANDAR	9
UROFLUJOMETRÍA	9
CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	5
CISTOMETRÍA	4
CISTOMETROGRAMA	4
ELECTROMIOGRAFIA ESFINTER URETRAL	3
ELECTROMIOGRAFIA ESFÍNTER VESICAL	3
UROGRAFIA CON TOMOGRAFIA COMPUTADA	2
URETROCISTOGRAFIA MICCIONAL	1
URETROGRAFIA RETROGRADA	1

ESTADISTICA Y CONSUMO PROMEDIO MES

ENERO 2024				
CUPS	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	VALOR PROCEDIMIENTO	VALOR TOTAL
890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGIA	114	$ 66.902,00	$ 7.626.828,00
881501	BIOPSIA DE PROSTATA POR FUSION BAJO SEDACION [PAQUETE]	1	$ 3.447.606,00	$ 3.447.606,00

MES	FFEBRERO 2024			
CUPS	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	VALOR PROCEDIMEITNO	VALOR TOTAL
890294	BALANITIS EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	CALCULO DEL RINON	6	$ 66.902	$ 401.412
890294	CISTITIS INTERSTICIAL (CRONICA)	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	COLICO RENAL, NO ESPECIFICADO	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	DISFUNCION NEUROMUSCULAR DE LA VEJIGA, NO ESPECIFICADA	3	$ 66.902	$ 200.706
890294	ESTERILIDAD EN EL VARON	2	$ 66.902	$ 133.804
890294	ESTERILIZACION	2	$ 66.902	$ 133.804
890294	EYACULACION PRECOZ	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	HEMATURIA, NO ESPECIFICADA	4	$ 66.902	$ 267.608
890294	HERNIA UMBILICAL CON GANGRENA	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	HIDROCELE, NO ESPECIFICADO	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	HIDRONEFROSIS CON OBSTRUCCION POR CALCULOS DEL RINON Y DEL URETER	1	$ 66.902	$ 66.902

890294	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	55	$ 66.902	$ 3.679.610
892001	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	3	$ 137.898	$ 413.694
890394	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	12	$ 66.902	$ 802.824
892400	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	11	$ 22.329	$ 245.619
573201	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	1	$ 551.201	$ 551.201
890294	IMPOTENCIA DE ORIGEN ORGANICO	3	$ 66.902	$ 200.706
890294	INCONTINENCIA URINARIA POR TENSION	1	$ 66.902	$ 66.902
892001	INCONTINENCIA URINARIA POR TENSION	1	$ 137.898	$ 137.898
890394	INCONTINENCIA URINARIA, NO ESPECIFICADA	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	3	$ 66.902	$ 200.706
890394	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1	$ 66.902	$ 66.902
890394	LESION DE SITIOS CONTIGUOS DE LOS ORGANOS URINARIOS	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	ORQUITIS, EPIDIDIMITIS Y ORQUIEPIDIDIMITIS SIN ABSCESO	1	$ 66.902	$ 66.902
573201	OTRAS DISFUNCIONES NEUROMUSCULARES DE LA VEJIGA	1	$ 551.201	$ 551.201
892001	OTRAS DISFUNCIONES NEUROMUSCULARES DE LA VEJIGA	1	$ 137.898	$ 137.898
890294	OTRAS DISFUNCIONES SEXUALES, NO OCASIONADAS POR TRASTORNO NI POR ENFERMEDAD ORGANICOS	2	$ 66.902	$ 133.804
890294	OTRAS DISFUNCIONES TESTICULARES	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	OTRAS HIDRONEFROSIS Y LAS NO ESPECIFICADAS	2	$ 66.902	$ 133.804
890394	OTRAS HIDRONEFROSIS Y LAS NO ESPECIFICADAS	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	OTRAS INCONTINENCIAS URINARIAS ESPECIFICADAS	6	$ 66.902	$ 401.412
890394	OTRAS INCONTINENCIAS URINARIAS ESPECIFICADAS	2	$ 66.902	$ 133.804
890294	OTROS HIDROCELES	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	OTROS TRASTORNOS INFLAMATORIOS DEL PENE	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	PREPUCIO REDUNDANTE, FIMOSIS Y PARAFIMOSIS	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	PROTEINURIA PERSISTENTE, NO ESPECIFICADA	1	$ 66.902	$ 66.902
890394	QUISTE DE RINON, ADQUIRIDO	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	RINON CONTRAIDO, NO ESPECIFICADO	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	TORSION Y ESTRECHEZ DEL URETER SIN HIDRONEFROSIS	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	TRASTORNO DE LA PROSTATA, NO ESPECIFICADO	18	$ 66.902	$ 1.204.236
637300	TRASTORNO DE LA PROSTATA, NO ESPECIFICADO	3	$ 210.363	$ 631.089
890394	TRASTORNO DE LA PROSTATA, NO ESPECIFICADO	1	$ 66.902	$ 66.902
890394	TRASTORNO DE LA VEJIGA, NO ESPECIFICADO	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	TRASTORNO DE LA VEJIGA, NO ESPECIFICADO	1	$ 66.902	$ 66.902

890294	TRASTORNOS DEL TESTICULO Y DEL EPIDIDIMO EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	4	$ 66.902	$ 267.608
890294	TUMOR BENIGNO DEL EPIDIDIMO	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	3	$ 66.902	$ 200.706
890394	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	2	$ 66.902	$ 133.804
890294	VARICES ESCROTALES	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	VEJIGA NEUROPATICA NO INHIBIDA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	5	$ 66.902	$ 334.510

MARZO 2024

CUPS	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	VALOR PROCEDIMIENTO	VALOR TOTAL
573201	INCONTINENCIA URINARIA, NO ESPECIFICADA	1	$ 551.201,00	$ 551.201,00
573201	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	3	$ 551.201,00	$ 1.653.603,00
573201	VEJIGA NEUROPATICA NO INHIBIDA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	1	$ 551.201,00	$ 551.201,00
573201	ESTRECHEZ URETRAL, NO ESPECIFICADA	1	$ 551.201,00	$ 551.201,00
612100	HIDROCELE, NO ESPECIFICADO	1	$ 943.467,00	$ 943.467,00
613101	ESPERMATOCELE	1	$ 355.267,00	$ 355.267,00
637300	TRASTORNO DE LA PROSTATA, NO ESPECIFICADO	6	$ 210.363,00	$ 1.262.178,00
890294	CALCULO DEL RINON	8	$ 66.902,00	$ 535.216,00
890294	CALCULO DEL URETER	2	$ 66.902,00	$ 133.804,00
890294	DISFUNCION NEUROMUSCULAR DE LA VEJIGA, NO ESPECIFICADA	4	$ 66.902,00	$ 267.608,00
890294	ENFERMEDAD INFLAMATORIA DE LA PROSTATA, NO ESPECIFICADA	2	$ 66.902,00	$ 133.804,00
890294	ESTERILIDAD EN EL VARON	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890294	FALTA O PERDIDA DEL DESEO SEXUAL	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890294	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	37	$ 66.902,00	$ 2.475.374,00
890294	IMPOTENCIA DE ORIGEN ORGANICO	3	$ 66.902,00	$ 200.706,00
890294	INCONTINENCIA URINARIA, NO ESPECIFICADA	2	$ 66.902,00	$ 133.804,00
890294	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	4	$ 66.902,00	$ 267.608,00
890294	OTRAS DISFUNCIONES NEUROMUSCULARES DE LA VEJIGA	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890294	OTRAS DISFUNCIONES SEXUALES, NO OCASIONADAS POR TRASTORNO NI POR ENFERMEDAD ORGANICOS	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890294	OTRAS DISFUNCIONES TESTICULARES	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890294	OTRAS HIDRONEFROSIS Y LAS NO ESPECIFICADAS	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890294	OTRAS INCONTINENCIAS URINARIAS ESPECIFICADAS	3	$ 66.902,00	$ 200.706,00
890294	OTROS HIDROCELES	2	$ 66.902,00	$ 133.804,00

890294	OTROS PROLAPSOS GENITALES FEMENINOS	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890294	OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DEL RINON Y DEL URETER	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890294	PROTEINURIA PERSISTENTE, NO ESPECIFICADA	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890294	QUISTE DE RINON, ADQUIRIDO	2	$ 66.902,00	$ 133.804,00
890294	TRASTORNO DE LA PROSTATA, NO ESPECIFICADO	9	$ 66.902,00	$ 602.118,00
890294	TRASTORNO DE LA PROSTATA, NO ESPECIFICADO	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890294	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	2	$ 66.902,00	$ 133.804,00
890294	VEJIGA NEUROPATICA REFLEJA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890294	VERRUGAS (VENEREAS) ANOGENITALES	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890394	BALANOPOSTITIS	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890394	CALCULO DEL RINON	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890394	CALCULO DEL URETER	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890394	DISFUNCION NEUROMUSCULAR DE LA VEJIGA, NO ESPECIFICADA	2	$ 66.902,00	$ 133.804,00
890394	DISFUNCION ORGASMICA	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890394	HEMATURIA, NO ESPECIFICADA	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890394	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	5	$ 66.902,00	$ 334.510,00
890394	INCONTINENCIA URINARIA, NO ESPECIFICADA	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890394	LESION (NEOPLASICA) DE SITIOS CONTIGUOS DE LOS ORGANOS URINARIOS	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890394	OTRAS INCONTINENCIAS URINARIAS ESPECIFICADAS	2	$ 66.902,00	$ 133.804,00
890394	PREPUCIO REDUNDANTE, FIMOSIS Y PARAFIMOSIS	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890394	QUISTE DE RINON, ADQUIRIDO	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
890394	TRASTORNO DE LA PROSTATA, NO ESPECIFICADO	2	$ 66.902,00	$ 133.804,00
890394	TRASTORNO DE LA VEJIGA, NO ESPECIFICADO	1	$ 66.902,00	$ 66.902,00
892001	INCONTINENCIA URINARIA POR TENSION	1	$ 137.898,00	$ 137.898,00
892001	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	3	$ 137.898,00	$ 413.694,00
892001	OTRAS INCONTINENCIAS URINARIAS ESPECIFICADAS	2	$ 137.898,00	$ 275.796,00
892400	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	18	$ 22.329,00	$ 401.922,00
892400	OTRAS DISFUNCIONES NEUROMUSCULARES DE LA VEJIGA	1	$ 22.329,00	$ 22.329,00

CUPS	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	VALOR PROCEDIMIENTO	VALOR TOTAL
592401	CALCULO DEL URETER	1	$ 8.816.314,00	$ 8.816.314,00
613101	TRASTORNO DE LA VEJIGA, NO ESPECIFICADO	1	$ 355.267,00	$ 355.267,00
637300	TRASTORNO DE LA VEJIGA, NO ESPECIFICADO	2	$ 210.363,00	$ 420.726,00
640000	OTRAS INCONTINENCIAS URINARIAS ESPECIFICADAS	1	$ 1.338.039,00	$ 1.338.039,00
644920	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1	$ 283.619,00	$ 283.619,00

MAYO 2024

CUPS	PROCEDIMIENTO	CANTIDAD	VALOR PROCEDIMIENTO	VALOR TOTAL
573201	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	2	$ 551.201	$ 1.102.402
573201	OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	1	$ 551.201	$ 551.201
573201	HEMATURIA NO ESPECIFICADA	1	$ 551.201	$ 551.201
592401	CALCULO DEL RINON Y DEL URETER	1	$ 8.816.314	$ 8.816.314
601101	EXAMEN DE PESQUISA ESPECIAL PARA TUMORES	1	$ 392.132	$ 392.132
637300	ATENCION PARA LA ANTICONCEPCION	10	$ 210.363	$ 2.103.630
640000	ATENCION PARA LA ANTICONCEPCION	1	$ 1.338.039	$ 1.338.039
890294	ATENCION PARA LA ANTICONCEPCION	2	$ 66.902	$ 133.804
890294	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	2	$ 66.902	$ 133.804
890294	OTROS TRASTORNOS DEL PENE	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	ATENCION PARA LA ANTICONCEPCION	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	TRASTORNOS DE LOS ORGANOS GENITALES MASCULINOS EN ENFERMEDADES CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	1	$ 66.902	$ 66.902
890294	OTROS SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL SISTEMA URINARIO	1	$ 66.902	$ 66.902
890394	ATENCION PARA LA ANTICONCEPCION	2	$ 66.902	$ 133.804
890394	CALCULO DEL RINON Y DEL URETER	2	$ 66.902	$ 133.804
890394	ENFERMEDADES INFLAMATORIAS DE LA PROSTATA	1	$ 66.902	$ 66.902
890394	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	27	$ 66.902	$ 1.806.354
890394	INCONTINENCIA URINARIA NO ESPECIFICADA	1	$ 66.902	$ 66.902
890394	OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISION PREDOMINANTEMENTE SEXUAL, NO CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	1	$ 66.902	$ 66.902

890394	OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	4	$ 66.902	$ 267.608
890394	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA	1	$ 66.902	$ 66.902
892001	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	2	$ 137.898	$ 275.796
892001	DISFUNCION NEUROMUSCULAR DE VEJIGA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	1	$ 137.898	$ 137.898
892001	INCONTINENCIA URINARIA NO ESPECIFICADA	1	$ 137.898	$ 137.898
892001	OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA URINARIO	1	$ 137.898	$ 137.898
892400	DISFUNCION NEUROMUSCULAR DE VEJIGA, NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE	1	$ 22.329	$ 22.329
892400	HIPERPLASIA DE LA PROSTATA	17	$ 22.329	$ 379.593
964900	CISTITIS	7	$ 842.330	$ 5.896.310
976203	CALCULO DEL RINON Y DEL URETER	1	$ 1.014.328	$ 1.014.328

TOTAL, USUARIOS ATENDIDOS POR MES				
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
115	181	152	6	96

Durante los mese de enero a mayo de 2024 se atendieron 550 pacientes, con un promedio del 21 % atendidos en el mes de enero, el 33% ene l mes de febrero, el 28% en el mes de marzo, el 2% ene l mes de abril y en el mes de mayo el 17%, evidenciándose que el mayor numero de pacientes atendidos fue en el mes de febrero de 2024.

IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 *"Por la cual se establece el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* y Resolución 00090 del 15 de enero 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, el servicio requerido de oftalmología no genera ningún tipo de contaminación o impacto negativo al medio ambiente.

NOTA: El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del presente proceso.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

No se tienen en cuenta los tratados de libre comercio de acuerdo a lo señalado en el literal D del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – Colombia Compra Eficiente, el cual dice: "*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos.* ***Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía***".

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

Se requiere contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1. ,** teniendo en cuenta que la

Regional de Aseguramiento en Salud No 1, NO cuenta con el recurso humano ni la infraestructura para cubrir la demanda del servicio.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
RASES 1	81-7-20263-23 Del 18/12/023	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	PN RASES No. 1 MIC 066 2023	100%	NINGUNO

Actualmente se tiene un contrato en ejecución hasta el 31/10/2024, sin embargo, este ya no cuenta con presupuesto.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado para el presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020; los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021; numeral 5 del capítulo II de la Resolución N° 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", modificado, actualizado y complementado por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Para la acreditación de la experiencia del proponente, se debe exigir la presentación de certificaciones o contratos Para la acreditación de la experiencia del proponente, deberá presentar certificaciones y/o contratos ejecutados o en ejecución en cualquier tiempo, con entidades públicas o privadas que tengan objeto igual o similar al de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial asignado al presente proceso.

EL OFERENTE acreditará la experiencia a través de certificaciones de contratos que deben contener la siguiente información: nombre del contratante, objeto del contrato, número del contrato, valor del contrato, plazo, fechas de inicio y finalización, nombre del contratista, debidamente suscrito por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. En caso de contratos en ejecución se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del **OFERENTE** que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.

NOTA: Para el caso de contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, se tomará la fecha de legalización del contrato, hasta la fecha de expedición de la certificación; criterios que aplican igualmente al momento de referirse al % de ejecución, por lo cual se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

En el evento que el oferente presente certificaciones en número superior al máximo permitido, para efectos de verificación de la experiencia, se tomará únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en el presente proceso.

NOTA: La presentación de las certificaciones y demás condiciones habilitantes deberán ser presentadas con la oferta.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Los factores de verificación de capacidad operativa están descritos en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.2 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN ((no aplica)

4.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

La oferta económica está establecida en el anexo OFERTA ECONÓMICA del presente Estudio Previo, la cual deberá ser diligenciado por el oferente indicando únicamente un porcentaje de descuento, que será aplicado a todos los ítems.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y que el presupuesto no sobrepasa el 10% de la menor cuantía para la Policía Nacional, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el mayor porcentaje de descuento, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mayor porcentaje de descuento, y así sucesivamente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

En caso de existir empate en el mayor porcentaje de descuento ofrecido, la adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública, de acuerdo con lo establecido en el Sub numeral 8, Numeral 2.2.5.4 *"Procedimiento"* de la Resolución 03049 de

2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualizada, modificada y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la definición del proceso de selección, deberá ser prestado en la o las instalaciones señaladas en la oferta, cuya dirección quedará registrada en el respectivo contrato, la o las cuales deberán estar ubicadas dentro del Perímetro Urbano de la ciudad de Bogotá, los usuarios de las otras unidades deberán acercarse a la sede del contratista en la Ciudad de Bogotá.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La prestación del servicio por parte del **CONTRATISTA** se hará en forma de **Tracto Sucesivo**, de acuerdo a los requerimientos del Facilitador de Medicina y Supervisor del Contrato, según las necesidades del servicio y con las especificaciones y condiciones que se relacionan en el **ANEXOS** de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, e inicia a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, hasta agotar el presupuesto asignado al presente proceso.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Para el desarrollo de la ejecución del contrato que se suscriba como resultado de la definición del proceso de contratación, el **CONTRATISTA** cuenta con un plazo de ejecución **hasta el 31 de diciembre de 2024** o hasta agotar el presupuesto asignado lo primero que suceda, tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga. Dicho plazo iniciará a partir de la Aprobación de la Garantía Única y entrega de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato.

5.3. FORMA DE PAGO

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético (CD) la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del

profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente y los requisitos establecidos por la DIAN.

El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados, del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como titulo valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

Documentos requeridos:

1. Factura comercial en original y los documentos anexos (documentos del pacientes, autorizaciones, facturación, parafiscales, etc) deben ser enviados en medio magnético y correo electrónico, el documento en Excel debe estipular cada servicio prestado con su respectivo código (CUPS), por cada paciente.

2. La factura debe presentarse en original y una copia debidamente firmada por quien la expide en hoja tamaño carta (no se aceptaran facturas que no estén en tamaño carta y/o oficio), en carpeta tipo yute tamaño oficio, debidamente legajadas en gancho plástico, sin gancho de cosedora, foliadas en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lápiz negro hasta un máximo de 240 folios, desde el primer evento hasta el último junto con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y en medio magnético. para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. De acuerdo a la ley general de archivo No 594 del 2000 que rige tanto a entidades públicas como privadas

3. Recibo a satisfacción de la prestación de servicio expedido por el **SUPERVISOR DEL CONTRATO**.

4. Original de la boleta de autorización (orden de servicio externo) expedida por los funcionarios de la Oficina de Referencia y Contra referencia del Regional de Aseguramiento en Salud No 1 adicionando los siguientes documentos:

a) RIPS en medio magnético correspondientes a la facturación presentada.
b) Fotocopia de los resultados de exámenes paraclínicos y demás ayudas diagnósticas, incluidas las lecturas correspondientes.
c) Facturas con soportes: orden de servicio externo, con la firma del usuario del servicio recibido a satisfacción, anexando copia de documentos de identidad del usuario (carné en copia por ambas caras o constancia vigente, cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil).
d) Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes establecidos por la DIAN.
e) Subir a la plataforma de Olimpia todos los servicios realizados.
f) Los servicios de ALTO COSTO deben ser facturados de manera individual y separados de los demás servicios incluidos en el Plan de Beneficios, identificando la factura con el servicio prestado según corresponda. Dicha factura deberá traer los respectivos soportes establecidos en la Forma de pago del presente contrato incluidas las lecturas de apoyo diagnóstico.

5. Facturar los servicios médicos, diagnósticos y terapéuticos según la tarifa presentada por la entidad en la oferta económica y aprobada por el comité financiero evaluador.

6. Anexar los documentos soportes de acuerdo al anexo No. 5 de la Resolución 4331 del 19 de diciembre del 2012 que modificó parcialmente la Resolución 3047 del 2008 y demás soportes que requiera la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 para realizar la auditoria respectiva.

7. En lo referente a los RIPS, el CONTRATISTA debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 MINSALUD de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen. Los RIPS deberán ser presentados en medio magnético mensualmente y deben corresponder a la facturación que se está radicando.

8. **Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado** según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.

9. Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta **LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.**

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

• La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado, el cual se anexa.
• El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

PARÁGRAFO PRIMERO: AUDITORIA DE CUENTAS: La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS: En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO TERCERO: CONCILIACIÓN DE GLOSAS: En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se proceder a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO: Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el decreto 4747/2007.

Los costos por atención de los eventos adversos, generados durante la prestación de un servicio, correrán por cuenta del prestador. Entendido el evento adverso como se estipula en la Resolución 4816 del 27 de noviembre

de 2008 "Daño no intencionado al paciente, que ocurre como consecuencia de la utilización de un dispositivo médico". La Auditoría de Cuentas Médicas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, concurrirá en el análisis y cumplimiento de lo aquí consagrado sobre dicho proceso.

Bien o servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del comité técnico científico y aprobado por esa instancia de la Dirección de Sanidad.

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud (el concepto de favorabilidad para estos casos que emita el EIPS según acuerdo No 080 de 2022, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago.

Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008 modificada por la Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen.

5.1. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

En desarrollo de la ejecución del Contrato que se suscriba, como resultado de la definición del proceso de contratación, el Supervisor del mismo será la señora Carmen Patricia Levy Solano, o el que designe con posterioridad el ordenador del gasto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, quien ejercerá las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, el Instructivo No. 0024 DISAN – ASJUR del 27 de Marzo de 2009 y las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**.

5.3. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo **OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL**

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El procedimiento de adjudicación se realizará en forma **TOTAL,** al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje de descuento para el presente proceso, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar con el mayor porcentaje de descuento y así sucesivamente. Lo anterior según lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así como el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Este numeral se verificará en el anexo de ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, requiere contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1.,** con el fin de satisfacer la constante es una necesidad de la población que requiere el suministro de lentes y monturas corresponde a los pacientes de cualquier edad que por causa de defectos refractivos diferentes como: hipermetropía, miopía, astigmatismo, presbicia, afaquia entre otros, produzcan una baja agudeza visual que se corrige total o parcialmente con la utilización de lentes formulados. Es importante resaltar que, con una buena salud visual, se fortalece la salud en general, aumenta la capacidad de aprendizaje y desarrollo, se mantiene la autonomía e independencia de las personas, permitiéndoles un adecuado desempeño en su vida cotidiana.

Justificación

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, no está en capacidad por sí misma de prestar los servicios objeto de este estudio, se debe contratar la prestación de los mismos a través de una Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPS) que cumpla con las condiciones solicitadas, ya que se cuenta con el presupuesto asignado para tal fin, se pretende contratar los servicios de salud ya descritos en la vigencia 2024.

La población que componen la Región de Aseguramiento en Salud No.1, es de aproximadamente 177.549, usuarios incluyendo titulares y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, los cuales deben estar cubiertos en un 100% en las necesidades de salud, teniendo en cuenta la siguiente población, adscrita en las Unidades Prestadoras de Salud de Amazonas, Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Guainía, San Andrés y Vichada.

Sin embargo, es deber institucional prestar el servicio que permita prestar estos servicios que constituyen un mejoramiento de la calidad de vida.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Beneficios contenido en el Acuerdo 002 de 2001 y demás normas relacionadas, la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Unidad Prestadora de Salud Guainía, es obligación el suministro de lentes y monturas a los Usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, establece que: "Las monturas se suministrarán una vez cada tres años en los adultos y una vez cada año para los niños, siempre por prescripción del cambio, expedida por un optómetra perteneciente a la red de servicios del SSMP. Los lentes se suministrarán previa formula del profesional tratante personal que puede ser contrato en red propia o red externa autorizado, dejando constancia que esta necesidad se relaciona con cambios de refracción, y no por daños o pérdidas. Se fija como tope máximo, hasta el equivalente a medio salario mínimo legal mensual vigente, para la dotación de dichos elementos".

Así las cosas, se hace necesario contratar una entidad que esté ubicada en la zona de influencia y que cuente con la debida habilitación para la prestación de los servicios requeridos, en los términos señalados en las normas vigentes; con la finalidad de continuar y mejorar la prestación integral y oportuna de servicios en salud e incrementar la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios, minimizando así, costos en los desplazamiento aéreos y terrestres, hospedaje, transporte, entre otros, tanto para los usuarios como para la Dirección de Sanidad, que requieran desplazarse fuera del Departamento para este servicio y suministro. La anterior necesidad expuesta tiene un valor obtenido y esta soportada en la ejecución de contratos anteriores de la UPRES y cotizaciones solicitada.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El presente proceso determina la necesidad de contratar **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, con el fin de determinar el valor de los mismos en el mercado. Igualmente se pretende determinar la existencia de oferentes en capacidad de cubrir la necesidad a satisfacer con el presente proceso de contratación.

Así las cosas, se puede establecer que existe pluralidad de posibles oferentes que presten el servicio y estén en capacidad de proveer **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1.** objeto del presente proceso, por lo cual se realizará convocatoria a toda persona natural o jurídica que pueda cumplir con el objeto de este proceso y todos sus criterios de selección.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

En busca de realizar un análisis de mercado completo que garantice y soporte el valor estimado de la contratación para **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA ESPECIALIZADA Y PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS, TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS DERIVADOS DE LA ESPECIALIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**, se convoca, a quienes cuentan con el objeto social y/o actividad para el presente proceso contractual y cumplen con los requisitos exigidos para el mismo:

Para adelantar el nuevo proceso y entrega del estudio previo para la prestación de servicios de Urología se adelantaron las siguientes actividades para la solicitud de cotizaciones:

La solicitud de cotización fue publicada en la plataforma SECOP II, Así:

Nombre de la cotización: solicitud de cotización de urología (id.CO1.BDOS.5913983, prestación de servicios para Urología en la ciudad de Bogotá

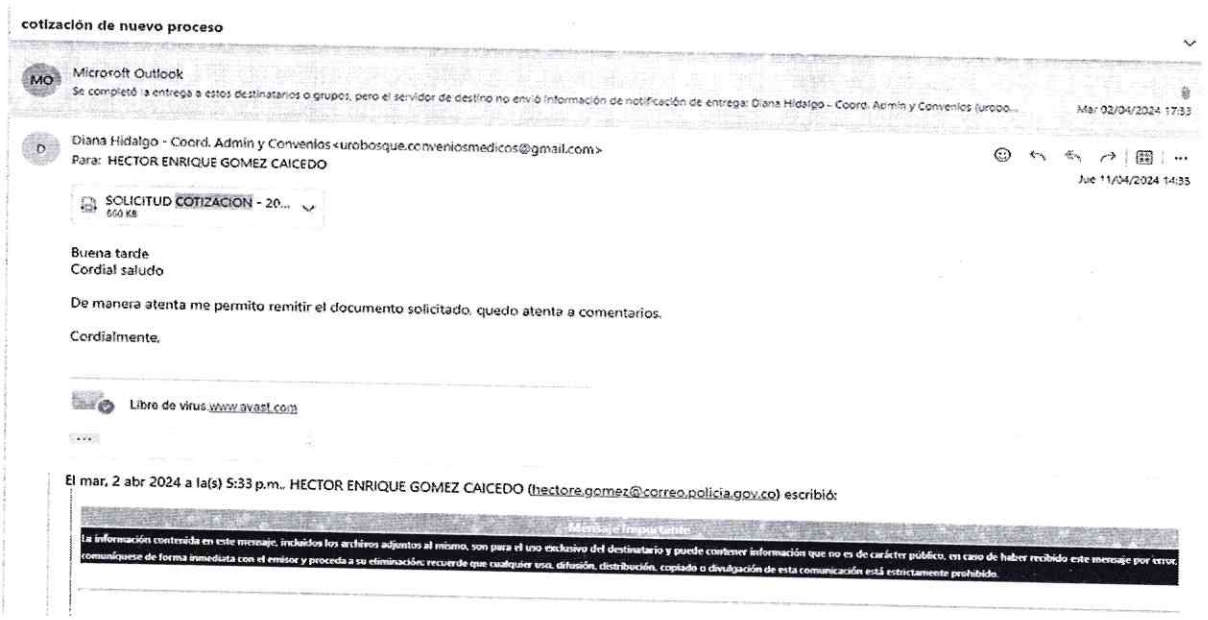
1.



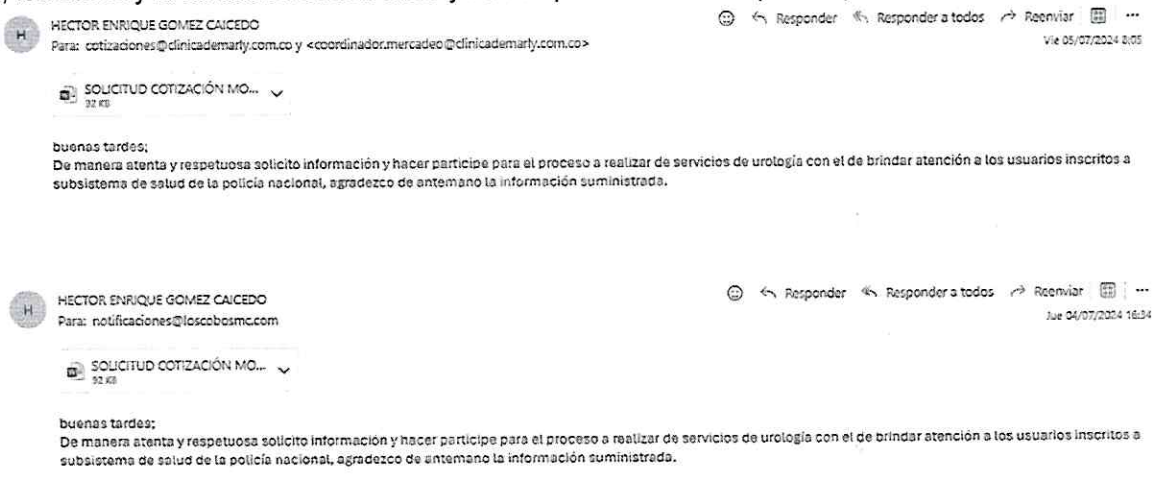
Fecha de publicación de concurso: 02 /04/2024
Presentación de ofertas: 09/04/2024

RESPUESTA SOLICITUD DE COTIZACIÓN A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO:

Del mismo modo solo se recibió una cotización por correo electrónico como se evidencia en la imagen, donde se verifico el Registro Nacional de Prestadores:



De igual manera se toma contacto con otras entidades que prestan lo servicios de urologia como (clinica marly, los cobos y la fundacion clinica shaio y no se optiene otra oferta para el proceso.



HECTOR ENRIQUE GOMEZ CAICEDO
Para: cotizaciones@clinicademarly.com.co y <coordinador.mercadeo@clinicademarly.com.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar — Vie 05/07/2024 8:05

SOLICITUD COTIZACIÓN MO... 92 KB

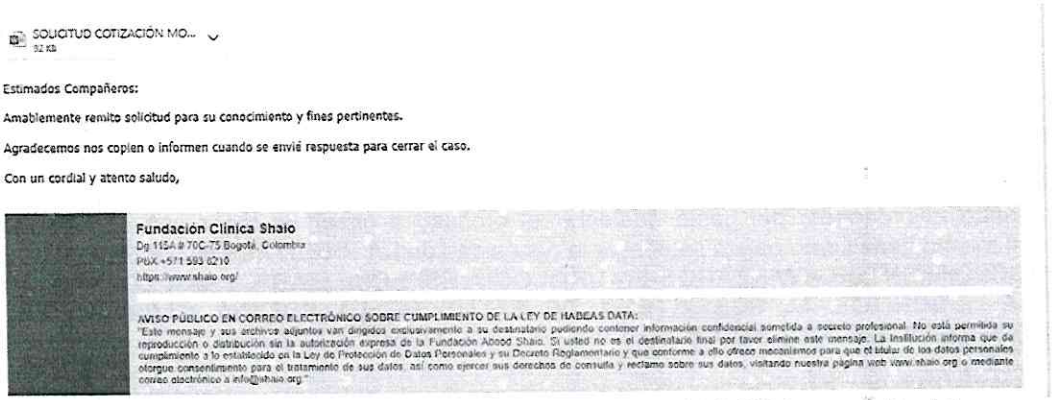
buenas tardes;
De manera atenta y respetuosa solicito información y hacer participe para el proceso a realizar de servicios de urologia con el de brindar atención a los usuarios inscritos a subsistema de salud de la policia nacional, agradezco de antemano la información suministrada.

HECTOR ENRIQUE GOMEZ CAICEDO
Para: notificaciones@loscobosmc.com

Responder | Responder a todos | Reenviar — Jue 04/07/2024 16:34

SOLICITUD COTIZACIÓN MO... 92 KB

buenas tardes;
De manera atenta y respetuosa solicito información y hacer participe para el proceso a realizar de servicios de urologia con el de brindar atención a los usuarios inscritos a subsistema de salud de la policia nacional, agradezco de antemano la información suministrada.



SOLICITUD COTIZACIÓN MO... 92 KB

Estimados Compañeros:

Amablemente remito solicitud para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos nos copien o informen cuando se envié respuesta para cerrar el caso.

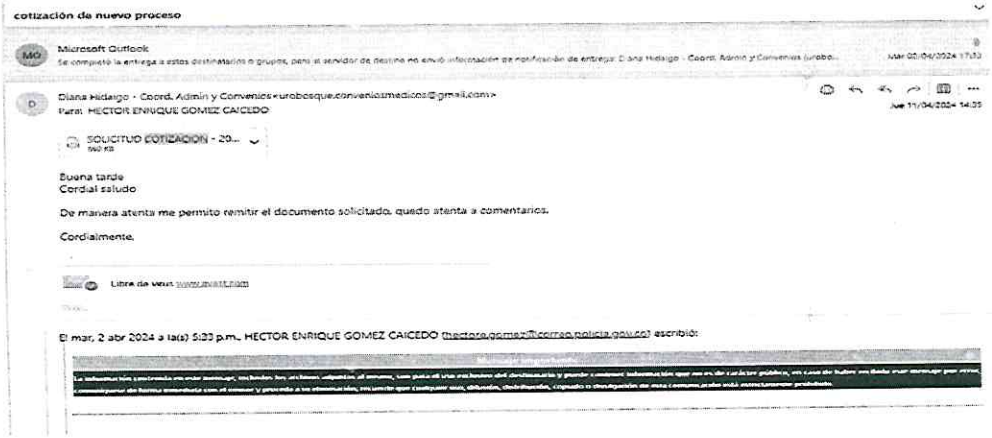
Con un cordial y atento saludo,

Fundación Clínica Shaio
Dg 115A # 70C-75 Bogotá, Colombia
PBX +571 593 0210
https://www.shaio.org/

AVISO PÚBLICO EN CORREO ELECTRÓNICO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE HABEAS DATA:
"Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la Fundación Abood Shaio. Si usted no es el destinatario final por favor elimine este mensaje. La Institución informa que de cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario y que conforme a ello ofrece mecanismos para que el titular de los datos personales otorgue consentimiento para el tratamiento de sus datos, así como ejercer sus derechos de consulta y reclamo sobre sus datos, visitando nuestra página web www.shaio.org o mediante correo electrónico a info@shaio.org."

Presentó cotización la firma clínica UROBOSQUE CENTRO UROLOGICA por medio del correo electrónico el día 11 de abril de 2024.

Cotización



cotización de nuevo proceso

Microsoft Outlook
Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de confirmación de entrega: Diana Hidalgo - Coord. Admin y Convenios (urobo... Mar 09/04/2024 17:53

Diana Hidalgo - Coord. Admin y Convenios <urobosque.conveniosmedicos@gmail.com>
Para: HECTOR ENRIQUE GOMEZ CAICEDO
Jue 11/04/2024 14:05

SOLICITUD COTIZACION - 20... 560 KB

Buena tarde
Cordial saludo

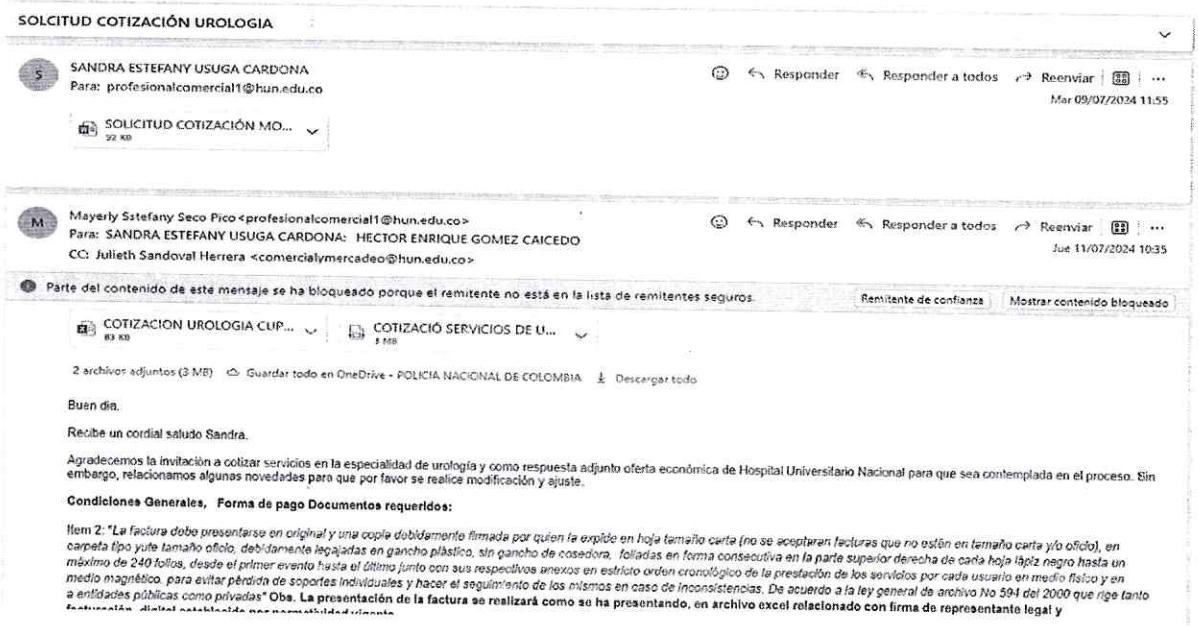
De manera atenta me permito remitir el documento solicitado, quedo atenta a comentarios.

Cordialmente.

Libre de virus www.avast.com

El mar, 2 abr 2024 a la(s) 5:33 p.m., HECTOR ENRIQUE GOMEZ CAICEDO (hector.gomez1@correo.policia.gov.co) escribió:

Del mismo modo,se envio solicitud al Hospital Universitario Nacional,y este allego cotización, sin embargo, esta no cumple con las condiciones soliitadas,debido a que no se oferta todos los servicios requeridos, por lo tanto no se tuvo en cuenta.



SOLCITUD COTIZACIÓN UROLOGIA

SANDRA ESTEFANY USUGA CARDONA
Para: profesionalcomercial1@hun.edu.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mar 09/07/2024 11:55

SOLICITUD COTIZACIÓN MO... 92 KB

Mayerly Sstefany Seco Pico <profesionalcomercial1@hun.edu.co>
Para: SANDRA ESTEFANY USUGA CARDONA; HECTOR ENRIQUE GOMEZ CAICEDO
CC: Julieth Sandoval Herrera <comercialymercadeo@hun.edu.co>

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 11/07/2024 10:35

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Remitente de confianza | Mostrar contenido bloqueado

COTIZACION UROLOGIA CUP... 83 KB | COTIZACIÓ SERVICIOS DE U... 5 MB

2 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA | Descargar todo

Buen dia.

Recibe un cordial saludo Sandra.

Agradecemos la invitación a cotizar servicios en la especialidad de urología y como respuesta adjunto oferta económica de Hospital Universitario Nacional para que sea contemplada en el proceso. Sin embargo, relacionamos algunas novedades para que por favor se realice modificación y ajuste.

Condiciones Generales, Forma de pago Documentos requeridos:

Item 2: *"La factura debe presentarse en original y una copia debidamente firmada por quien la expide en hoja tamaño carta (no se aceptaran facturas que no estén en tamaño carta y/o oficio), en carpeta tipo yute tamaño oficio, debidamente legajadas en gancho plástico, sin gancho de cosedora, foliadas en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lápiz negro hasta un máximo de 240 folios, desde el primer evento hasta el último junto con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y en medio magnético, para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. De acuerdo a la ley general de archivo No 594 del 2000 que rige tanto a entidades públicas como privadas"* **Obs. La presentación de la factura se realizará como se ha presentando, en archivo excel relacionado con firma de representante legal y**

Dicho lo anterior solo se cuenta con una cotización, para el análisis del mercado del sector del presente proceso y el comité recomendó al ordenador del gasto adelantar el proceso a pesar de tener una sola cotización considerando que el mismo tiene como objeto satisfacer la necesidad de **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1.**

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No se tiene un punto referente para este análisis toda vez que este es el primer contrato con estas especificaciones, por lo cual se tendrá en cuenta la cotización allegada.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: La oportunidad en los costos para el objeto del presente proceso es que se cuenta con la prestación del servicio de los servicios de alta y mediana complejidad en urología IV nivel para garantizar el adecuado servicio a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud de la Policía Nacional en Regional de Aseguramiento en Salud No.1 y con esto se reducen la demanda insatisfecha.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: los beneficios que se obtienen con la contratación de la prestación de este servicio de salud de alta y mediana complejidad en urología IV nivel, para confirmar u establecer diagnósticos y así orientar y definir tratamientos a los usuarios el Subsistema de Salud de la Policía Nacional que lo ameriten esta especialidad.

CONDICIONES DEL CONTRATO: El pago del servicio de los procedimientos, y consulta de primera o de control por la especialidad en urología, se realiza dentro de los 30 días siguientes a la radicación de las facturas junto con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley

COSTOS INDIRECTOS: Para el presente proceso se solicita una vez publicada la Carta de Aceptación de la Oferta la presentación de la póliza de garantía de cubrimiento de los riesgos de Calidad del Servicio, No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, cumplimiento y la de Responsabilidad extracontractual.

Se deben mencionar por lo menos dos posibles oferentes con los datos, así mismo se debe anexar el oficio con que se solicitó la cotización con el formato debidamente diligenciado y las respectivas cotizaciones que serán la base para hacer el análisis de precios del mercado.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta debe ser presentada en pesos colombianos

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	No. DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. DE PROCESO	VALOR
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 URONORTE S. A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD POR CONCEPTO DE PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES DE CONSULTA EXTERNA, ATENCIÓN AMBULATORIA, Y APOYO DIAGNÓSTICO CORRESPONDIENTE A LA ESPECIALIDAD DE UROLOGÍA, SEGÚN AC	CONTRATO NO.068-7-200089-22 DEL 05/08/2022	PN RASES NO 5 MIC 028 2022	$99.300.000
DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO CENTRO ESPECIALIZADO DE UROLOGIA SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE UROLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BASPC09-NEIVA, UBAM BIMAG-PITALITO, UBAM BIPIG-GARZON, PARA LA VIGENCIA 2023	132-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023	123 DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023	$40.000.000

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	CONTRATO NO.068-7-200089-22 DEL 05/08/2022	132-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2023	PRECIO SECOP
1	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	$ 7.995	NO COTIZO	$ 7.995
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 28.694	$ 24.500	$ 26.597
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 28.694	$ 24.500	$ 26.597
4	931001	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 6 SESIONES)	NO CONTRATÓ	NO COTIZO	NO COTIZO
5	931001	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 12 SESIONES)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
6	1005921	BIOPSIA POR FUSION	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
7	601103	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR SATURACION ABORDAJE TRANSRECTAL	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
8	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
9	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
10	53109	BLOQUEO DE NERVIOS PUDENDOS	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
11	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	$ 1.029.000	$ 276.357	$ 652.679

12	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL POR CISTOSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
13	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL (MAPEO)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
14	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
15	592402	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS SIMPLES EN VÍA URINARIA	$ 3.181.074	NO COTIZO	$ 3.181.074
16	592403	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS COMPLEJOS EN VÍA URINARIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
17	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	NO CONTRATÓ	$ 1.612.978	$ 1.612.978
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	$ 135.809	$ 1.767.522	$ 951.666
19	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	$ 378.213	NO COTIZO	$ 378.213
20	641100	BIOPSIA DE PENE SOD	$ 44.004	$ 480.659	$ 262.331
21	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	NO CONTRATÓ	$ 59.060	$ 59.060
22	892001	URODINAMIA ESTÁNDAR	$ 220.565	NO CONTRATÓ	$ 220.565
23	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
24	892903	PENOSCOPIA	NO CONTRATÓ	$ 209.700	$ 209.700
25	898201	ESTUDIO DE PATOLOGÍA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
26	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
27	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
28	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
29	559101	CATETER DOBLE J INSUMO	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
30	610101	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	$ 35.202	NO CONTRATÓ	$ 35.202
31	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO COTIZO
32	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO COTIZO
33	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	NO CONTRATÓ	$ 31.160	$ 31.160
34	907201	ESPERMOGRAMA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
35	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
36	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
37	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
38	644902	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
39	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
40	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
41	631001	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA VIA RETROPERITONEAL	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
42	592006	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
43	602002	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA TRANSVESICAL	$ 352.005	NO CONTRATÓ	$ 352.005
44	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
45	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 108.648	NO CONTRATÓ	$ 108.648
46	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	$ 153.918	NO CONTRATÓ	$ 153.918
47	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	$ 105.811	$ 849.502	$ 477.656
48	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 99.594	NO CONTRATÓ	$ 99.594
49	570101	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	$ 158.716	NO CONTRATÓ	$ 158.716
50	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 176.351	$ 360.098	$ 268.225
51	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
52	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 176.013	$ 1.504.612	$ 840.312
53	574202	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL	$ 176.013	$ 624.910	$ 400.461
54	576060	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	$ 176.013	NO CONTRATÓ	$ 176.013
55	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	$ 167.533	NO CONTRATÓ	$ 167.533
56	580030	REMOCION DE CALCULO O CUERPO EXTRAÑO URETRAL CON INCISION	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
57	580050	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA	$ 211.621	NO CONTRATÓ	$ 211.621
58	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	$ 88.006	NO CONTRATÓ	$ 88.006

59	581010	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA	$ 52.904	NO CONTRATÓ	$ 52.904
60	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	$ 44.004	NO CONTRATÓ	$ 44.004
61	583101	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES	$ 132.263	$ 726.572	$ 429.417
62	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	$ 52.804	NO CONTRATÓ	$ 52.804
63	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
64	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	$ 52.904	$ 3.318.818	$ 1.685.861
65	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	$ 141.080	NO CONTRATÓ	$ 141.080
66	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	$ 52.804	NO CONTRATÓ	$ 52.804
67	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	$ 52.904	$ 612.931	$ 332.918
68	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	$ 59.944	NO CONTRATÓ	$ 59.944
69	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
70	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	$ 52.804	NO CONTRATÓ	$ 52.804
71	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	$ 88.006	NO CONTRATÓ	$ 88.006
72	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	$ 7.455.638	NO CONTRATÓ	$ 7.455.638
73	592103	REMOCION TRANSURETRAL ENDOSCOPIA DE CALCULO (UERETEROLITOTOMIA) COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENAL	$ 3.255.198	NO CONTRATÓ	$ 3.255.198
74	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 208.241	$ 2.555.442	$ 208.241
75	592303	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 167.533	NO CONTRATÓ	$ 167.533
76	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	$ 193.983	NO CONTRATÓ	$ 193.983
77	600201	PROSTATOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
78	609100	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
79	610101	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
80	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	$ 193.614	$ 837.049	$ 515.331
81	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	$ 88.006	NO CONTRATÓ	$ 88.006
82	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	$ 35.202	NO CONTRATÓ	$ 35.202
83	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	$ 140.809	NO CONTRATÓ	$ 140.809
84	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	$ 105.608	NO CONTRATÓ	$ 105.608
85	614200	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD	$ 101.915	NO CONTRATÓ	$ 101.915
86	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	$ 61.806	NO CONTRATÓ	$ 61.806
87	619202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN	$ 52.804	$ 451.634	$ 252.219
88	620100	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD	$ 61.606	NO CONTRATÓ	$ 61.606
89	622100	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD	$ 105.608	NO CONTRATÓ	$ 105.608
90	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	$ 176.013	NO CONTRATÓ	$ 176.013
91	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA]	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
92	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	$ 246.417	$ 1.073.285	$ 659.851
93	625104	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA	$ 88.006	$ 502.002	$ 295.004
94	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	$ 228.816	NO CONTRATÓ	$ 228.816
95	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	$ 246.417	$ 1.073.285	$ 659.851
96	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	$ 88.006	NO CONTRATÓ	$ 88.006
97	627100	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
98	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	$ 61.606	NO CONTRATÓ	$ 61.606
99	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	$ 123.209	NO CONTRATÓ	$ 123.209
100	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	$ 193.614	NO CONTRATÓ	$ 193.614
101	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACÍON DE ARTERIA	$ 193.614	NO CONTRATÓ	$ 193.614
102	631301	DRENAJE DE LIQUIDO (HIDROCELECTOMIA) DE CORDON ESPERMATICO	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
103	632100	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD	$ 88.006	NO CONTRATÓ	$ 88.006

104	633200	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 123.209	NO CONTRATÓ	$ 123.209
105	634000	EPIDIDIMECTOMÍA SOD	$ 88.006	NO CONTRATÓ	$ 88.006
106	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 211.215	NO CONTRATÓ	$ 211.215
107	637100	LIGADURA O SECCIÓN DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	$ 52.804	NO CONTRATÓ	$ 52.804
108	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 52.804	NO CONTRATÓ	$ 52.804
109	637300	VASECTOMÍA SOD	$ 55.260	NO CONTRATÓ	$ 55.260
110	637300	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA	NO COTIZO	NO CONTRATÓ	NO COTIZO
111	638201	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	NO COTIZO	NO CONTRATÓ	NO COTIZO
112	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	$ 70.405	NO CONTRATÓ	$ 70.405
113	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 70.405	NO CONTRATÓ	$ 70.405
114	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	$ 123.209	$ 838.749	$ 480.979
115	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	$ 123.209	$ 672.074	$ 397.641
116	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	$ 35.202	$ 166.012	$ 100.607
117	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	$ 144.379	NO CONTRATÓ	$ 144.379
118	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	$ 50.958	NO CONTRATÓ	$ 50.958
119	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	$ 2.390.274	$ 1.332.320	$ 1.861.297
120	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	$ 61.606	NO CONTRATÓ	$ 61.606
121	644930	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	NO COTIZO	NO CONTRATÓ	NO COTIZO
122	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	$ 52.804	NO CONTRATÓ	$ 52.804
123	649300	SECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	$ 61.606	NO CONTRATÓ	$ 61.606
124	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
125	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
126	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
127	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
128	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	NO CONTRATÓ	$ 1.311.794	$ 1.311.794
129	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
130	613103	RESECCION O ABLACION DE LESION EN ESCROTO	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
131	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPUBICA	$ 264.526	NO CONTRATÓ	$ 264.526
132	552101	NEFROSCOPIA DIAGNOSTICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
133	E09413	RESECCION DE PROLAPSO MUCOSA URETRAL	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
134	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR) /cintas TVT -TOT-Colocación de cintas de tensión para corrección de incontinencia Urinaria Femenina	$ 193.986	NO CONTRATÓ	$ 193.986
135	589404	RETIRO DE APARATO ESFINTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
136	569801	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
137	649702	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
138	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCIÓN INCLUYE PROTESIS)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
139	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PROTESIS)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
140	649601	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE- PAQUETE (649601)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
141	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
142	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	$ 237.619	NO CONTRATÓ	$ 237.619
143	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	$ 2.390.274	NO CONTRATÓ	$ 2.390.274
144	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	$ 2.390.274	NO CONTRATÓ	$ 2.390.274
145	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	$ 2.390.274	NO CONTRATÓ	$ 2.390.274
146	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	$ 2.390.274	NO CONTRATÓ	$ 2.390.274

147	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
148	39302	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM - PAQUETE	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
149	39307	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
150	576061	RESECCIÓN TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)	$ 123.209	NO CONTRATÓ	$ 123.209
151	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
152	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA (TECNOLOGÍA PLASMA)	$ 352.005	$ 3.046.659	$ 1.699.332
153	588202	INSERCION DE DISPOSITIVO URETRAL VIA ENDOSCÓPICA (INCLUYE INSUMO)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
154	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
155	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
156	567402	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
157	567404	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
158	571201	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
159	575206	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
160	590111	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
161	590311	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
162	592203	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
163	625206	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA LAPAROSCOPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
164	602004	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
165	564140	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
166	558604	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
167	558606	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
168	565302	APÉNDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
169	558203	CIERRE DE NEFROSTOMÍA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
170	576011	CISTECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
171	577304	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
172	577312	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
173	631202	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
174	553104	ESCISION LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
175	577302	EXTIRPACIÓN TOTAL DE VEJIGA URINARIA [CISTECTOMÍA] VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
176	568404	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ

177	568902	INJERTO DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
178	558811	LIBERACION DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
179	569102	LIGADURA DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
180	592003	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
181	557021	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
182	558602	NEFRO-PIELO-URETEROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
183	558121	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
184	552102	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
185	550203	NEFROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
186	625204	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
187	623012	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
188	623011	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
189	592007	PIELOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 8.325.614	NO CONTRATÓ	$ 8.325.614
190	552202	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
191	568907	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
192	575106	RESECCIÓN DE FÍSTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
193	575104	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
194	575108	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
195	568904	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER IPSILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
196	575205	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
197	72602	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
198	72002	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
199	72602	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
200	72505	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
201	564111	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
202	564211	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
203	568702	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
204	566002	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
205	607212	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
206	607211	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
207	554003	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	$ 8.449.726	NO CONTRATÓ	$ 8.449.726
208	555103	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
209	555608	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] VÍA LAPAROSCÓPICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
210	550120	RESECCION DE QUISTE POR LAPAROSCOPIA	$ 7.021.902	NO CONTRATÓ	$ 7.021.902
211	550120	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	$ 7.021.902	NO CONTRATÓ	$ 7.021.902
212	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	$ 8.449.726	$ 1.419.690	$ 4.934.708
213	551102	PILEOLITOTOMIA POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
214	592102	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 8.363.546	$ 2.139.756	$ 5.251.651
215	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA	$ 8.449.726	NO CONTRATÓ	$ 8.449.726
216	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	$ 8.449.726	NO CONTRATÓ	$ 8.449.726
217	631002	VARICOCELECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
218	574203	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ

219	592008	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
220	592004	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
221	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE	$ 153.972	NO CONTRATÓ	$ 153.972
222	592204	CISTOLITOTOMIA LASER - ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
223	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
224	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA LASER	$ 6.783.953	$ 4.088.705	$ 5.436.329
225	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	6189.178.24	NO CONTRATÓ	6189.178.24
226	554001	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROTOMIA	$ 387.228	NO CONTRATÓ	$ 387.228
227	555703	NEFRECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMIA	$ 528.038	NO CONTRATÓ	$ 528.038
228	577301	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
229	405406	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA	$ 228.016	NO CONTRATÓ	$ 228.016
230	405306	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
231	577313	CISTOPROSTATECTOMIA RADICALMAS DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
232	605101	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATETOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]	$ 440.032	$ 3.460.395	$ 1.950.213
233	643200	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
234	643200	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
235	541506	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
236	898203	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
237	601102	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	$ 61.606	NO CONTRATÓ	$ 61.606
238	898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
239	898103	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
240	898102	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
241	23109	ESTUDIO DE URODINAMIA ESTANDAR (UROFLUJOMETRÍA, ELECTROMIOGRAFÍAESFINTERIANA Y CISTOMETRÍA)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
242	23105	CAMBIO DE CATETER URINARIO	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
243	23118	LITOTRICIA EXTRACORPÓREA PARA CÁLCULOS COMPLEJOS (CORALIFORMES)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
244	892003	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
245	578502	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	NO CONTRATÓ	$ 2.204.431	$ 2.204.431
246	555102	NEFROURETERECTOMÍA TOTAL (UNILATERAL)	$ 352.024	NO CONTRATÓ	$ 352.024
247	555606	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] POR LUMBOTOMÍA	$ 352.024	NO CONTRATÓ	$ 352.024
248	23116	CATETERISMO VESICAL	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
249	23117	INSTILACIÓN VESICAL	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
250	601301	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE VESÍCULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
251	602003	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA RETROPÚBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	$ 352.005	NO CONTRATÓ	$ 352.005
252	555200	NEFRECTOMÍA DE RIÑÓN RESIDUAL O UNICO SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
253	555101	NEFRECTOMÍA SIMPLE (UNILATERAL TOTAL) SOD (210)	$ 387.228	NO CONTRATÓ	$ 387.228
254	558620	NEFRO-URETERECTOMÍA CON SEGMENTO DE VEJIGA	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
255	558620	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
256	550101	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR NEFROTOMÍA	$ 140.809	NO CONTRATÓ	$ 140.809
257	568942	RESECCIÓN ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
258	567460	REANASTOMOSIS URETERO-VESICAL	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ

259	564130	ACORTAMIENTO O REMODELACIÓN DE URETER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL	$ 228.816	NO CONTRATÓ	$ 228.816
260	578900	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
261	595101	SUSPENSION URETRO VESICAL RETROPUBICA [MARSHALL-MARCHETTI-KRANZ]	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
262	603100	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICAL SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
263	604100	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICOCAPSULAR SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
264	605100	PROSTATECTOMIA RADICAL (PROSTATOVESICULECTOMÍA) SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
265	577130	ESCISIÓN O REMOCIÓN DE VEJIGA, PRÓSTATA, VESÍCULAS SEMINALES Y TEJIDO GRASO (CISTOPROSTATECTOMIA)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
266	619100	ASPIRACION PERCUTANEA DE TUNICA VAGINAL (HIDROCELE) SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
267	639100	ASPIRACIÓN DE ESPERMATOCELE SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
268	623000	ORQUIECTOMÍA (TESTICULO) SOD (85)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
269	638200	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO VASOSTOMÍA SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
270	644910	ESCISIÓN DE NODULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE (23)	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
271	649500	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RIGIDA Y SEMIRÍGIDA) SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
272	649702	INSERCIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ
273	649601	RETIRO DE PRÓTESIS PENEANA SOD	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ	NO CONTRATÓ

Realizada la verificación en la página de contratación estatal SECOP II, se evidencio que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 y el DISPENSARIO MEDICO NEIVA - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO celebraron contrato con similar objeto contractual, y con las mismas especificaciones técnicas del presente estudio previo, aunque no están publicados todos los ítems, se tendrán en cuenta los precios unitarios de los servicios contratados en cada uno de los contratos. Por lo tanto, se tendrá en cuenta para establecer como precio SECOP y por ende para realizar el análisis del valor estimado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO No. 81-7-20263-23	IPC 2023 (9,28%)	VALOR PRECIO HISTORICO
1	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	$ 365.830	$ 33.949	$ 399.779
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 66.902	$ 6.209	$ 73.111
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 66.902	$ 6.209	$ 73.111
4	931001	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 6 SESIONES)	$ 489.527	$ 45.428	$ 534.955
5	931001	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 12 SESIONES)	$ 489.527	$ 45.428	$ 534.955
6	1005921	BIOPSIA POR FUSION	$ 3.447.606	$ 32.258	$ 3.767.544
7	601103	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR SATURACION ABORDAJE TRANSRECTAL	$ 735.013	$ 68.209	$ 803.222

8	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	$ 63.526	$ 5.895	$ 69.421
9	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	$ 11.036.026	$ 1.024.143	$ 12.060.169
10	53109	BLOQUEO DE NERVIOS PUDENDOS	$ 383.992	$ 35.634	$ 419.626
11	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	$ 551.201	$ 51.151	$ 602.352
12	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL POR CISTOSCOPIA	$ 895.215	$ 83.076	$ 978.291
13	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL (MAPEO)	$ 604.876	$ 56.132	$ 661.008
14	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	$ 26.480	$ 2.457	$ 28.937
15	592402	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS SIMPLES EN VÍA URINARIA	$ 3.124.823	$ 289.984	$ 3.414.807
16	592403	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS COMPLEJOS EN VÍA URINARIA	$ 3.048.608	$ 282.911	$ 3.331.519
17	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	$ 2.154.285	$ 199.918	$ 2.354.203
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.034.256	$ 95.979	$ 1.130.235
19	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	$ 392.132	$ 36.390	$ 428.522
20	641100	BIOPSIA DE PENE SOD	$ 288.842	$ 26.805	$ 315.647
21	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	$ 96.380	$ 8.944	$ 105.324
22	892001	URODINAMIA ESTÁNDAR	$ 137.898	$ 12.797	$ 150.695
23	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	$ 22.329	$ 2.072	$ 24.401
24	892903	PENOSCOPIA	$ 103.942	$ 9.646	$ 113.588
25	898201	ESTUDIO DE PATOLOGÍA	$ 179.494	$ 16.657	$ 196.151
26	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	$ 842.330	$ 78.168	$ 920.498
27	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	$ 842.330	$ 78.168	$ 920.498
28	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	$ 592.987	$ 55.029	$ 648.016
29	559101	CATETER JJ INSUMO	$ 221.151	$ 20.523	$ 241.674
30	610101	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	$ 313.814	$ 29.122	$ 342.936
31	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	$ 1.232.132	$ 114.342	$ 1.346.474
32	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	$ 1.232.132	$ 114.342	$ 1.346.474

33	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	$ 58.259	$ 5.406	$ 63.665
34	907201	ESPERMOGRAMA	$ 137.377	$ 12.749	$ 150.126
35	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	$ 920.239	$ 85.398	$ 1.005.637
36	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	$ 295.086	$ 27.384	$ 322.470
37	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	$ 323.608	$ 30.031	$ 353.639
38	644902	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO	$ 1.098.453	$ 101.936	$ 1.200.389
39	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	$ 242.722	$ 22.525	$ 265.247
40	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	$ 633.317	$ 58.772	$ 692.089
41	631001	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA VIA RETROPERITONEAL	$ 489.094	$ 45.388	$ 534.482
42	592006	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	$ 7.242.417	$ 672.096	$ 7.914.513
43	602002	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA TRANSVESICAL	$ 5.932.154	$ 503.755	$ 6.482.658
44	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	$ 369.970	$ 34.333	$ 404.303
45	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 484.911	$ 45.000	$ 529.911
46	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	$ 1.170.784	$ 108.649	$ 1.279.433
47	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	$ 651.763	$ 60.484	$ 712.247
48	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 483.109	$ 44.833	$ 527.942
49	570101	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	$ 737.525	$ 68.442	$ 805.967
50	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 1.170.784	$ 108.649	$ 1.279.433
51	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	$ 1.256.452	$ 116.599	$ 1.373.051
52	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 3.537.939	$ 328.321	$ 3.866.260
53	574202	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL	$ 3.714.788	$ 344.732	$ 4.059.520
54	576060	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	$ 3.714.788	$ 344.732	$ 4.059.520
55	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	$ 778.906	$ 72.282	$ 851.188

56	580030	REMOCION DE CALCULO O CUERPO EXTRAÑO URETRAL CON INCISION	$ 712.727	$ 66.141	$ 778.868
57	580050	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA	$ 1.184.580	$ 109.929	$ 1.294.509
58	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	$ 611.731	$ 56.769	$ 668.500
59	581010	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA	$ 210.363	$ 19.522	$ 229.885
60	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	$ 193.638	$ 17.970	$ 211.608
61	583101	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES	$ 620.385	$ 57.572	$ 677.957
62	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	$ 210.232	$ 19.510	$ 229.742
63	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	$ 1.142.228	$ 105.999	$ 1.248.227
64	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	$ 229.363	$ 21.285	$ 250.648
65	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	$ 696.759	$ 64.659	$ 761.418
66	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	$ 1.142.228	$ 105.999	$ 1.248.227
67	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	$ 210.363	$ 19.522	$ 229.885
68	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	$ 280.361	$ 26.018	$ 306.379
69	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	$ 491.083	$ 45.573	$ 536.656
70	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	$ 238.263	$ 22.111	$ 260.374
71	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	$ 355.267	$ 32.969	$ 388.236
72	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	$ 8.779.514	$ 814.739	$ 9.594.253
73	592103	REMOCION TRANSURETRAL ENDOSCOPIA DE CALCULO (UERETEROLITOTOMIA) COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENAL	$ 2.026.039	$ 188.016	$ 2.214.055
74	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.297.025	$ 120.364	$ 1.417.389
75	592303	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 8.816.314	$ 818.154	$ 9.634.468
76	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	$ 1.217.289	$ 112.964	$ 1.330.253
77	600201	PROSTATOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 779.393	$ 72.328	$ 851.721
78	609100	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD	$ 260.127	$ 24.140	$ 284.267

79	610101	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	$ 260.127	$ 24.140	$ 284.267
80	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	$ 943.467	$ 87.554	$ 1.031.021
81	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	$ 355.267	$ 32.969	$ 388.236
82	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	$ 168.102	$ 15.600	$ 183.702
83	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	$ 674.155	$ 62.562	$ 736.717
84	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	$ 497.033	$ 46.125	$ 543.158
85	614200	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD	$ 455.863	$ 42.304	$ 498.167
86	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	$ 283.619	$ 26.320	$ 309.939
87	619202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN	$ 210.363	$ 19.522	$ 229.885
88	620100	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD	$ 260.127	$ 24.140	$ 284.267
89	622100	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD	$ 255.863	$ 23.744	$ 279.607
90	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	$ 798.054	$ 74.059	$ 872.113
91	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA]	$ 353.571	$ 32.811	$ 386.382
92	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	$ 1.068.975	$ 99.201	$ 1.168.176
93	625104	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA	$ 355.488	$ 32.989	$ 388.477
94	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	$ 1.047.567	$ 97.214	$ 1.144.781
95	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	$ 1.068.975	$ 99.201	$ 1.168.176
96	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	$ 525.044	$ 48.724	$ 573.768
97	627100	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR	$ 3.407.051	$ 316.174	$ 3.723.225
98	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	$ 260.127	$ 24.140	$ 284.267
99	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	$ 560.196	$ 51.986	$ 612.182
100	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	$ 1.036.746	$ 96.210	$ 1.132.956
101	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACÍON DE ARTERIA	$ 966.157	$ 89.659	$ 1.055.816

102	631301	DRENAJE DE LIQUIDO (HIDROCELECTOMIA) DE CORDON ESPERMATICO	$ 476.688	$ 44.237	$ 520.925
103	632100	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD	$ 649.488	$ 60.272	$ 709.760
104	633200	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 560.546	$ 52.019	$ 612.565
105	634000	EPIDIDIMECTOMÍA SOD	$ 355.267	$ 32.969	$ 388.236
106	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 922.895	$ 85.645	$ 1.008.540
107	637100	LIGADURA O SECCIÓN DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	$ 210.232	$ 19.510	$ 229.742
108	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 210.232	$ 19.510	$ 229.742
109	637300	VASECTOMÍA SOD	$ 210.232	$ 19.510	$ 229.742
110	637300	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA	$ 232.210	$ 21.549	$ 253.759
111	638201	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 4.729.725	$ 438.918	$ 5.168.643
112	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	$ 278.787	$ 25.871	$ 304.658
113	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 278.613	$ 25.855	$ 304.468
114	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	$ 560.196	$ 51.986	$ 612.182
115	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	$ 1.338.039	$ 124.170	$ 1.462.209
116	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	$ 148.005	$ 13.735	$ 161.740
117	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	$ 6.119.662	$ 567.905	$ 6.687.567
118	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	$ 210.232	$ 19.510	$ 229.742
119	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	$ 6.054.360	$ 561.845	$ 6.616.205
120	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	$ 283.619	$ 26.320	$ 309.939
121	644930	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	$ 148.097	$ 13.743	$ 161.840
122	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	$ 210.363	$ 19.522	$ 229.885
123	649300	SECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	$ 260.127	$ 24.140	$ 284.267
124	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	$ 865.469	$ 80.316	$ 945.785

125	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	$ 797.555	$ 74.013	$ 871.568
126	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	$ 148.005	$ 13.735	$ 161.740
127	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	$ 660.614	$ 61.305	$ 721.919
128	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.014.328	$ 94.130	$ 1.108.458
129	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	$ 2.284.457	$ 211.998	$ 2.496.455
130	613103	RESECCION O ABLACION DE LESION EN ESCROTO	$ 142.468	$ 13.221	$ 155.689
131	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPUBICA	$ 2.115.330	$ 196.303	$ 2.311.633
132	552101	NEFROSCOPIA DIAGNOSTICA	$ 1.191.272	$ 110.550	$ 1.301.822
133		RESECCION DE PROLAPSO MUCOSA URETRAL	$ 278.787	$ 25.871	$ 304.658
134	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR) /cintas TVT -TOT-Colocación de cintas de tensión para corrección de incontinencia Urinaria Femenina	$ 4.029.403	$ 373.929	$ 4.403.332
135	589404	RETIRO DE APARATO ESFINTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL	$ 3.048.584	$ 282.909	$ 3.331.493
136	569801	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL	$ 5.223.997	$ 484.787	$ 5.708.784
137	649702	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	$ 41.367.345	$ 3.838.890	$ 45.206.235
138	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCIÓN INCLUYE PROTESIS)	$ 39.631.592	$ 3.677.812	$ 43.309.404
139	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PROTESIS)	$ 39.631.592	$ 3.677.812	$ 43.309.404
140	649601	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE-PAQUETE (649601)	$ 3.048.584	$ 282.909	$ 3.331.493
141	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	$ 27.485.555	$ 2.550.660	$ 30.036.215
142	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	$ 5.352.157	$ 496.680	$ 5.848.837
143	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	$ 6.239.834	$ 579.057	$ 6.818.891
144	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	$ 7.219.222	$ 669.944	$ 7.889.166
145	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	$ 6.028.826	$ 559.475	$ 6.588.301
146	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	$ 6.239.834	$ 579.057	$ 6.818.891

147	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	$ 9.288.129	$ 861.938	$ 10.150.067
148	39302	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM -PAQUETE	$ 83.545.000	$ 7.752.976	$ 91.297.976
149	39307	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS	$ 133.887.600	$ 12.424.769	$ 146.312.369
150	576061	RESECCIÓN TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)	$ 4.506.040	$ 418.161	$ 4.924.201
151	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	$ 22.371.600	$ 2.076.084	$ 24.447.684
152	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA (TECNOLOGÍA PLASMA)	$ 6.305.590	$ 585.159	$ 6.890.749
153	588202	INSERCION DE DISPOSITIVO URETRAL VIA ENDOSCÓPICA (INCLUYE INSUMO)	$ 17.352.836	$ 1.610.343	$ 18.963.179
154	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	$ 38.378.881	$ 3.561.560	$ 41.940.441
155	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	$ 36.881.345	$ 3.422.589	$ 40.303.934
156	567402	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
157	567404	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
158	571201	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
159	575206	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
160	590111	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
161	590311	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
162	592203	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
163	625206	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA LAPAROSCOPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
164	602004	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
165	564140	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
166	558604	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720

167	558606	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
168	565302	APÉNDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
169	558203	CIERRE DE NEFROSTOMÍA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
170	576011	CISTECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
171	577304	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
172	577312	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
173	631202	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
174	553104	ESCISION LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
175	577302	EXTIRPACIÓN TOTAL DE VEJIGA URINARIA [CISTECTOMÍA] VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
176	568404	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
177	568902	INJERTO DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
178	558811	LIBERACION DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
179	569102	LIGADURA DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
180	592003	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
181	557021	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
182	558602	NEFRO-PIELO-URETEROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
183	558121	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
184	552102	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
185	550203	NEFROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
186	625204	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
187	623012	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
188	623011	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720

189	592007	PIELOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
190	552202	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
191	568907	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
192	575106	RESECCIÓN DE FÍSTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
193	575104	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
194	575108	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
195	568904	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER IPSILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
196	575205	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
197	72602	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
198	72002	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
199	72602	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
200	72505	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
201	564111	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
202	564211	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
203	568702	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
204	566002	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
205	607212	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
206	607211	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
207	554003	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
208	555103	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
209	555608	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
210	550120	RESECCION DE QUISTE POR LAPAROSCOPIA	$ 9.355.397	$ 868.181	$ 10.223.578
211	550120	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	$ 9.589.281	$ 889.885	$ 10.479.166

212	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
213	551102	PILEOLITOTOMIA POR LAPAROSCOPIA	$ 9.355.397	$ 868.181	$ 10.223.578
214	592102	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
215	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
216	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
217	631002	VARICOCELECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	$ 9.355.397	$ 868.181	$ 10.223.578
218	574203	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	$ 9.297.992	$ 862.854	$ 10.160.846
219	592008	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	$ 7.583.730	$ 703.770	$ 8.287.500
220	592004	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	$ 7.583.730	$ 703.770	$ 8.287.500
221	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE	$ 8.214.446	$ 762.301	$ 8.976.747
222	592204	CISTOLITOTOMIA LASER - ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	$ 1.297.025	$ 120.364	$ 1.417.389
223	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER	$ 8.014.094	$ 743.708	$ 8.757.802
224	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA LASER	$ 8.816.314	$ 818.154	$ 9.634.468
225	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	$ 8.700.942	$ 807.447	$ 9.508.389
226	554001	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROTOMIA	$ 9.416.748	$ 873.874	$ 10.290.622
227	555703	NEFRECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMIA	$ 9.506.481	$ 882.201	$ 10.388.682
228	577301	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	$ 13.342.103	$ 1.238.147	$ 14.580.250
229	405406	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA	$ 10.911.476	$ 1.012.585	$ 11.924.061
230	405306	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA	$ 9.311.212	$ 864.080	$ 10.175.292
231	577313	CISTOPROSTATECTOMIA RADICALMAS DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA	$ 11.819.575	$ 1.096.857	$ 12.916.432
232	605101	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATETOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]	$ 6.943.552	$ 644.362	$ 7.587.914
233	643200	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD	$ 6.576.338	$ 610.284	$ 7.186.622
234	643200	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL	$ 8.971.076	$ 832.516	$ 9.803.592

235	541506	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	$ 10.295.615	$ 955.433	$ 11.251.048
236	898203	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	$ 258.720	$ 24.009	$ 282.729
237	601102	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	$ 3.447.606	$ 319.938	$ 3.767.544
238	898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	$ 184.096	$ 17.084	$ 201.180
239	898103	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	$ 258.720	$ 24.009	$ 282.729
240	898102	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	$ 258.720	$ 24.009	$ 282.729
241	23109	ESTUDIO DE URODINAMIA ESTANDAR (UROFLUJOMETRÍA, ELECTROMIOGRAFÍAESFINTERIANA Y CISTOMETRÍA)	$ 134.530	$ 12.484	$ 147.014
242	23105	CAMBIO DE CATETER URINARIO	$ 63.526	$ 5.895	$ 69.421
243	23118	LITOTRICIA EXTRACORPÓREA PARA CÁLCULOS COMPLEJOS (CORALIFORMES)	$ 3.124.823	$ 289.984	$ 3.414.807
244	892003	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	$ 134.534	$ 12.485	$ 147.019
245	578502	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	$ 9.860.400	$ 915.045	$ 10.775.445
246	555102	NEFROURETERECTOMÍA TOTAL (UNILATERAL)	$ 9.589.281	$ 889.885	$ 10.479.166
247	555606	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] POR LUMBOTOMÍA	$ 9.416.748	$ 873.874	$ 10.290.622
248	23116	CATETERISMO VESICAL	$ 63.526	$ 5.895	$ 69.421
249	23117	INSTILACIÓN VESICAL	$ 881.530	$ 81.806	$ 963.336
250	601301	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE VESÍCULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL	$ 392.132	$ 36.390	$ 428.522
251	602003	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA RETROPÚBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	$ 5.431.794	$ 504.070	$ 5.935.864
252	555200	NEFRECTOMÍA DE RIÑÓN RESIDUAL O UNICO SOD	$ 9.589.281	$ 889.885	$ 10.479.166
253	555101	NEFRECTOMÍA SIMPLE (UNILATERAL TOTAL) SOD (210)	$ 9.589.281	$ 889.885	$ 10.479.166
254	558620	NEFRO-URETERECTOMÍA CON SEGMENTO DE VEJIGA	$ 9.589.281	$ 889.885	$ 10.479.166
255	558620	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL	$ 9.589.281	$ 889.885	$ 10.479.166
256	550101	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR NEFROTOMÍA	$ 9.589.281	$ 889.885	$ 10.479.166
257	568942	RESECCIÓN ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	$ 651.763	$ 60.484	$ 712.247
258	567460	REANASTOMOSIS URETERO-VESICAL	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
259	564130	ACORTAMIENTO O REMODELACIÓN DE URETER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL	$ 9.589.281	$ 889.885	$ 10.479.166

260	578900	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	$ 633.317	$ 58.772	$ 692.089
261	595101	SUSPENSION URETRO VESICAL RETROPUBICA [MARSHALL-MARCHETTI-KRANZ]	$ 2.039.917	$ 189.304	$ 2.229.221
262	603100	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICAL SOD	$ 5.431.794	$ 504.070	$ 5.935.864
263	604100	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICOCAPSULAR SOD	$ 5.431.794	$ 504.070	$ 5.935.864
264	605100	PROSTATECTOMIA RADICAL (PROSTATOVESICULECTOMÍA) SOD	$ 7.923.552	$ 735.306	$ 8.658.858
265	577130	ESCISIÓN O REMOCIÓN DE VEJIGA, PRÓSTATA, VESÍCULAS SEMINALES Y TEJIDO GRASO (CISTOPROSTATECTOMIA)	$ 9.595.278	$ 890.442	$ 10.485.720
266	619100	ASPIRACION PERCUTANEA DE TUNICA VAGINAL (HIDROCELE) SOD	$ 943.467	$ 87.554	$ 1.031.021
267	639100	ASPIRACIÓN DE ESPERMATOCELE SOD	$ 649.488	$ 60.272	$ 709.760
268	623000	ORQUIECTOMÍA (TESTICULO) SOD (85)	$ 362.411	$ 33.632	$ 396.043
269	638200	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO VASOSTOMÍA SOD	$ 4.847.968	$ 449.891	$ 5.297.859
270	644910	ESCISIÓN DE NODULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE (23)	$ 9.520.333	$ 883.487	$ 10.403.820
271	649500	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RIGIDA Y SEMIRÍGIDA) SOD	$ 42.401.529	$ 3.934.862	$ 46.336.391
272	649702	INSERCIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE SOD	$ 39.631.592	$ 3.677.812	$ 43.309.404
273	649601	RETIRO DE PRÓTESIS PENEANA SOD	$ 3.048.584	$ 282.909	$ 3.331.493

Nota: Se toma como precio histórico del **CONTRATO No. 81-7-20263-23** + IPC **2023** (9.28%), teniendo en cuenta que es el único contrato que se ha tenido con el mismo objeto en al Regional de aseguramiento en salud No. 1.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB (NO APLICA)

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN UROBOSQUE S.A.S	PRECIO DE MERCADO
1	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	$ 410.626	$ 410.626
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 75.094	$ 75.094
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	$ 75.094	$ 75.094
4	931001	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 6 SESIONES)	$ 549.469	$ 549.469
5	931001	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 12 SESIONES)	$ 1.098.937	$ 1.098.937
6	1005921	BIOPSIA POR FUSION	$ 3.869.762	$ 3.869.762
7	601103	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR SATURACION ABORDAJE TRANSRECTAL	$ 825.014	$ 825.014
8	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	$ 71.304	$ 71.304
9	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	$ 12.387.375	$ 12.387.375
10	53109	BLOQUEO DE NERVIOS PUDENDOS	$ 431.012	$ 431.012
11	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	$ 618.695	$ 618.695
12	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL POR CISTOSCOPIA	$ 1.004.834	$ 1.004.834
13	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL (MAPEO)	$ 678.942	$ 678.942
14	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	$ 29.772	$ 29.772
15	592402	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS SIMPLES EN VÍA URINARIA	$ 3.507.455	$ 3.507.455
16	592403	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS COMPLEJOS EN VÍA URINARIA	$ 3.421.906	$ 3.421.906
17	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	$ 2.418.075	$ 2.418.075

18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.160.899	$ 1.160.899
19	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	$ 440.149	$ 440.149
20	641100	BIOPSIA DE PENE SOD	$ 324.211	$ 324.211
21	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	$ 108.182	$ 108.182
22	892001	URODINAMIA ESTÁNDAR	$ 154.783	$ 154.783
23	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	$ 25.064	$ 25.064
24	892903	PENOSCOPIA	$ 116.669	$ 116.669
25	898201	ESTUDIO DE PATOLOGÍA	$ 20.473	$ 20.473
26	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	$ 945.472	$ 945.472
27	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	$ 1.546.472	$ 1.546.472
28	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	$ 665.598	$ 665.598
29	559101	CATETER JJ INSUMO	$ 248.230	$ 248.230
30	610101	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	$ 349.996	$ 349.996
31	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	$ 1.383.006	$ 1.383.006
32	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	$ 1.383.006	$ 1.383.006
33	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	$ 65.393	$ 65.393
34	907201	ESPERMOGRAMA	$ 154.199	$ 154.199
35	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	$ 1.032.921	$ 1.032.921
36	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	$ 331.219	$ 331.219
37	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	$ 363.233	$ 363.233
38	644902	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO	$ 1.232.957	$ 1.232.957
39	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	$ 272.443	$ 272.443
40	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	$ 710.866	$ 710.866
41	631001	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA VIA RETROPERITONEAL	$ 548.983	$ 548.983
42	592006	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	$ 8.129.243	$ 8.129.243
43	602002	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA TRANSVESICAL	$ 6.093.101	$ 6.093.101
44	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	$ 415.272	$ 415.272
45	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 544.288	$ 544.288
46	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	$ 1.314.146	$ 1.314.146
47	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	$ 731.570	$ 731.570
48	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 542.265	$ 542.265
49	570101	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	$ 827.835	$ 827.835
50	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 1.314.146	$ 1.314.146
51	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	$ 1.410.303	$ 1.410.303
52	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 3.971.156	$ 3.971.156
53	574202	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL	$ 4.169.660	$ 4.169.660
54	576060	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	$ 4.169.660	$ 4.169.660
55	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	$ 874.282	$ 874.282
56	580030	REMOCION DE CALCULO O CUERPO EXTRAÑO URETRAL CON INCISION	$ 799.999	$ 799.999
57	580050	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA	$ 1.329.631	$ 1.329.631
58	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	$ 686.637	$ 686.637
59	581010	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA	$ 236.122	$ 236.122
60	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	$ 217.349	$ 217.349
61	583101	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES	$ 696.351	$ 696.351
62	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	$ 235.974	$ 235.974
63	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	$ 1.282.093	$ 1.282.093
64	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	$ 257.448	$ 257.448
65	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	$ 782.077	$ 782.077
66	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	$ 1.282.093	$ 1.282.093
67	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	$ 236.122	$ 236.122
68	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	$ 314.691	$ 314.691
69	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	$ 521.216	$ 521.216
70	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	$ 267.438	$ 267.438
71	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	$ 398.769	$ 398.769
72	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	$ 9.854.108	$ 9.854.108
73	592103	REMOCION TRANSURETRAL ENDOSCOPIA DE CALCULO (URETEROLITOTOMIA) COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENAL	$ 2.274.126	$ 2.274.126
74	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.455.845	$ 1.455.845

75	592303	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ENDOSCÓPICA	$ 9.895.863	$ 9.895.863
76	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	$ 1.366.345	$ 1.366.345
77	600201	PROSTATOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 874.829	$ 874.829
78	609100	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD	$ 291.980	$ 291.980
79	610101	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	$ 291.980	$ 291.980
80	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	$ 1.058.993	$ 1.058.993
81	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	$ 398.769	$ 398.769
82	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	$ 188.686	$ 188.686
83	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	$ 753.704	$ 753.704
84	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	$ 557.895	$ 557.895
85	614200	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD	$ 511.683	$ 511.683
86	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	$ 318.348	$ 318.348
87	619202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN	$ 236.122	$ 236.122
88	620100	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD	$ 291.980	$ 291.980
89	622100	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD	$ 511.683	$ 511.683
90	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	$ 895.775	$ 895.775
91	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA]	$ 396.866	$ 396.866
92	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	$ 1.199.870	$ 1.199.870
93	625104	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA	$ 399.017	$ 399.017
94	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	$ 1.175.841	$ 1.175.841
95	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	$ 1.199.870	$ 1.199.870
96	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	$ 580.335	$ 580.335
97	627100	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR	$ 3.824.241	$ 3.824.241
98	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	$ 291.980	$ 291.980
99	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	$ 628.792	$ 628.792
100	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	$ 1.163.694	$ 1.163.694
101	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACÍON DE ARTERIA	$ 1.084.461	$ 1.084.461
102	631301	DRENAJE DE LIQUIDO (HIDROCELECTOMIA) DE CORDON ESPERMATICO	$ 535.058	$ 535.058
103	632100	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD	$ 729.017	$ 729.017
104	633200	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 629.185	$ 629.185
105	634000	EPIDIDIMECTOMÍA SOD	$ 398.769	$ 398.769
106	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 1.035.903	$ 1.035.903
107	637100	LIGADURA O SECCIÓN DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	$ 235.974	$ 235.974
108	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 235.974	$ 235.974
109	637300	VASECTOMÍA SOD	$ 236.122	$ 236.122
110	637300	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA	$ 236.122	$ 236.122
111	638201	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 5.308.875	$ 5.308.875
112	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	$ 312.925	$ 312.925
113	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	$ 312.729	$ 312.729
114	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	$ 628.792	$ 628.792
115	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	$ 1.501.881	$ 1.501.881
116	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	$ 166.128	$ 166.128
117	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	$ 6.869.008	$ 6.869.008
118	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	$ 235.974	$ 235.974
119	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	$ 6.795.710	$ 6.795.710
120	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	$ 318.348	$ 318.348
121	644930	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	$ 166.231	$ 166.231
122	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	$ 236.122	$ 236.122
123	649300	SECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	$ 291.980	$ 291.980
124	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	$ 971.445	$ 971.445
125	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	$ 895.215	$ 895.215
126	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	$ 166.128	$ 166.128
127	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	$ 741.506	$ 741.506
128	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.138.532	$ 1.138.532
129	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	$ 2.564.187	$ 2.564.187
130	613103	RESECCION O ABLACION DE LESION EN ESCROTO	$ 159.914	$ 159.914
131	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPUBICA	$ 2.374.350	$ 2.374.350
132	552101	NEFROSCOPIA DIAGNOSTICA	$ 1.337.142	$ 1.337.142
133		RESECCION DE PROLAPSO MUCOSA URETRAL	$ 312.925	$ 312.925

134	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR) /cintas TVT -TOT-Colocación de cintas de tensión para corrección de incontinencia Urinaria Femenina	$ 4.522.800	$ 4.522.800
135	589404	RETIRO DE APARATO ESFINTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL	$ 3.421.880	$ 3.421.880
136	569801	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL	$ 5.863.670	$ 5.863.670
137	649702	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	$ 46.432.735	$ 46.432.735
138	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCIÓN INCLUYE PROTESIS)	$ 44.484.440	$ 44.484.440
139	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PROTESIS)	$ 44.480.440	$ 44.480.440
140	649601	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE- PAQUETE (649601)	$ 3.421.880	$ 3.421.880
141	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	$ 30.851.134	$ 30.851.134
142	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	$ 6.007.524	$ 6.007.524
143	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	$ 7.003.896	$ 7.003.896
144	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	$ 8.103.208	$ 8.103.208
145	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	$ 6.767.049	$ 6.767.049
146	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	$ 7.003.896	$ 7.003.896
147	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	$ 10.425.451	$ 10.425.451
148	39302	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM -PAQUETE	$ 93.775.000	$ 93.775.000
149	39307	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS	$ 5.057.800	$ 5.057.800
150	576061	RESECCIÓN TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)	$ 25.110.979	$ 25.110.979
151	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	$ 7.077.704	$ 7.077.704
152	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA (TECNOLOGÍA PLASMA)	$ 19.477.673	$ 19.477.673
153	588202	INSERCION DE DISPOSITIVO URETRAL VIA ENDOSCÓPICA (INCLUYE INSUMO)	$ 43.078.335	$ 43.078.335
154	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	$ 41.397.428	$ 41.397.428
155	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	$ 10.770.210	$ 10.770.210
156	567402	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
157	567404	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
158	571201	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
159	575206	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
160	590111	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
161	590311	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
162	592203	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
163	625206	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA LAPAROSCOPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
164	602004	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
165	564140	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
166	558604	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
167	558606	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
168	565302	APÉNDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
169	558203	CIERRE DE NEFROSTOMÍA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
170	576011	CISTECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
171	577304	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
172	577312	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
173	631202	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
174	553104	ESCISION LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
175	577302	EXTIRPACIÓN TOTAL DE VEJIGA URINARIA [CISTECTOMÍA] VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
176	568404	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
177	568902	INJERTO DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210

178	558811	LIBERACION DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
179	569102	LIGADURA DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
180	592003	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
181	557021	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
182	558602	NEFRO-PIELO-URETEROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
183	558121	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
184	552102	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
185	550203	NEFROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
186	625204	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
187	623012	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
188	623011	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
189	592007	PIELOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
190	552202	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
191	568907	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
192	575106	RESECCIÓN DE FÍSTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
193	575104	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
194	575108	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
195	568904	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER IPSILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
196	575205	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
197	72602	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
198	72002	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
199	72602	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
200	72505	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
201	564111	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
202	564211	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
203	568702	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
204	566002	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
205	607212	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
206	607211	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
207	554003	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
208	555103	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
209	555608	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
210	550120	RESECCION DE QUISTE POR LAPAROSCOPIA	$ 10.500.955	$ 10.500.955
211	550120	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	$ 10.763.479	$ 10.763.479
212	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
213	551102	PILEOLITOTOMIA POR LAPAROSCOPIA	$ 10.500.955	$ 10.500.955
214	592102	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
215	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
216	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	$ 10.770.210	$ 10.770.210
217	631002	VARICOCELECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	$ 10.500.955	$ 10.500.955
218	574203	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	$ 10.436.522	$ 10.436.522
219	592008	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	$ 8.512.350	$ 8.512.350
220	592004	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	$ 8.512.350	$ 8.512.350
221	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE	$ 9.220.297	$ 9.220.297
222	592204	CISTOLITOTOMIA LASER - ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	$ 8.995.412	$ 8.995.412
223	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER	$ 8.995.412	$ 8.995.412
224	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA LASER	$ 9.895.863	$ 9.895.863

225	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	$ 9.766.363	$ 9.766.363
226	554001	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROTOMIA	$ 10.569.820	$ 10.569.820
227	555703	NEFRECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMIA	$ 10.670.540	$ 10.670.540
228	577301	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	$ 14.975.830	$ 14.975.830
229	405406	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA	$ 12.247.575	$ 12.247.575
230	405306	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA	$ 10.451.361	$ 10.451.361
231	577313	CISTOPROSTATECTOMIA RADICALMAS DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA	$ 13.266.870	$ 13.266.870
232	605101	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATETOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]	$ 7.793.783	$ 7.793.783
233	643200	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD	$ 7.381.604	$ 7.381.604
234	643200	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL	$ 10.069.575	$ 10.069.575
235	541506	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	$ 11.556.303	$ 11.556.303
236	898203	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	$ 290.400	$ 290.400
237	601102	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	$ 3.869.762	$ 3.869.762
238	898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	$ 2.066.638	$ 2.066.638
239	898103	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	$ 290.400	$ 290.400
240	898102	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	$ 290.400	$ 290.400
241	23109	ESTUDIO DE URODINAMIA ESTANDAR (UROFLUJOMETRÍA, ELECTROMIOGRAFÍAESFINTERIANA Y CISTOMETRÍA)	$ 151.008	$ 151.008
242	23105	CAMBIO DE CATETER URINARIO	$ 71.304	$ 71.304
243	23118	LITOTRICIA EXTRACORPÓREA PARA CÁLCULOS COMPLEJOS (CORALIFORMES)	$ 3.507.455	$ 3.507.455
244	892003	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	$ 151.008	$ 151.008
245	578502	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	$ 11.067.796	$ 11.067.796
246	555102	NEFROURETERECTOMÍA TOTAL (UNILATERAL)	$ 10.763.479	$ 10.763.479
247	555606	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] POR LUMBOTOMÍA	$ 10.569.820	$ 10.569.820
248	23116	CATETERISMO VESICAL	$ 71.304	$ 71.304
249	23117	INSTILACIÓN VESICAL	$ 989.472	$ 989.472
250	601301	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE VESÍCULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL	$ 440.149	$ 440.149
251	602003	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA RETROPÚBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	$ 6.096.912	$ 6.096.912
252	555200	NEFRECTOMÍA DE RIÑÓN RESIDUAL O UNICO SOD	$ 10.763.479	$ 10.763.479
253	555101	NEFRECTOMÍA SIMPLE (UNILATERAL TOTAL) SOD (210)	$ 10.763.479	$ 10.763.479
254	558620	NEFRO-URETERECTOMÍA CON SEGMENTO DE VEJIGA	$ 10.763.479	$ 10.763.479
255	558620	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL	$ 10.763.479	$ 10.763.479
256	550101	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR NEFROTOMÍA	$ 10.763.479	$ 10.763.479
257	568942	RESECCIÓN ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	$ 731.570	$ 731.570
258	567460	REANASTOMOSIS URETERO-VESICAL	$ 10.770.210	$ 10.770.210
259	564130	ACORTAMIENTO O REMODELACIÓN DE URETER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL	$ 10.763.479	$ 10.763.479
260	578900	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	$ 710.866	$ 710.866
261	595101	SUSPENSION URETRO VESICAL RETROPUBICA [MARSHALL-MARCHETTI-KRANZ]	$ 2.289.703	$ 2.289.703
262	603100	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICAL SOD	$ 6.096.912	$ 6.096.912
263	604100	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICOCAPSULAR SOD	$ 6.096.912	$ 6.096.912
264	605100	PROSTATECTOMIA RADICAL (PROSTATOVESICULECTOMÍA) SOD	$ 8.893.783	$ 8.893.783
265	577130	ESCISIÓN O REMOCIÓN DE VEJIGA, PRÓSTATA, VESÍCULAS SEMINALES Y TEJIDO GRASO (CISTOPROSTATECTOMIA)	$ 10.770.210	$ 10.770.210
266	619100	ASPIRACION PERCUTANEA DE TUNICA VAGINAL (HIDROCELE) SOD	$ 1.058.993	$ 1.058.993
267	639100	ASPIRACIÓN DE ESPERMATOCELE SOD	$ 729.017	$ 729.017
268	623000	ORQUIECTOMÍA (TESTICULO) SOD (85)	$ 406.788	$ 406.788
269	638200	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO VASOSTOMÍA SOD	$ 5.441.597	$ 5.441.597
270	644910	ESCISIÓN DE NODULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE (23)	$ 10.686.088	$ 10.686.088
271	649500	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RIGIDA Y SEMIRÍGIDA) SOD	$ 47.593.553	$ 47.593.553
272	649702	INSERCIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE SOD	$ 44.484.440	$ 44.484.440
273	649601	RETIRO DE PRÓTESIS PENEANA SOD	$ 3.421.880	$ 3.421.880

Para el presente proceso se obtuvo cotización por parte de la entidad de salud UROBOSQUE SA, ya que fue la única cotización allegada, que cumplía con las condiciones y servicios solicitados, para cumplir con la necesidad de los servicios requeridos por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	CUPS	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS CONTRATO No. 81-7-20263-23 + IPC (9,28)	PRECIOS DEL MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA	N/A	N/A	$ 399.779	$ 410.626	$ 405.203
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	N/A	N/A	$ 73.111	$ 75.094	$ 74.103
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA	N/A	N/A	$ 73.111	$ 75.094	$ 74.103
4	931001	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 6 SESIONES)	N/A	N/A	$ 534.955	$ 549.469	$ 542.212
5	931001	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 12 SESIONES)	N/A	N/A	$ 489.527	$ 1.098.937	$ 794.232
6	1005921	BIOPSIA POR FUSION	N/A	N/A	$ 3.447.606	$ 3.869.762	$ 3.658.684
7	601103	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR SATURACION ABORDAJE TRANSRECTAL	N/A	N/A	$ 803.222	$ 825.014	$ 814.118
8	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)	N/A	N/A	$ 69.421	$ 71.304	$ 70.363
9	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)	N/A	N/A	$ 12.060.169	$ 12.387.375	$ 12.223.772
10	53109	BLOQUEO DE NERVIOS PUDENDOS	N/A	N/A	$ 419.626	$ 431.012	$ 425.319
11	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL	N/A	N/A	$ 602.352	$ 618.695	$ 610.524
12	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL POR CISTOSCOPIA	N/A	N/A	$ 978.291	$ 1.004.834	$ 991.563
13	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL (MAPEO)	N/A	N/A	$ 661.008	$ 678.942	$ 669.975
14	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD	N/A	N/A	$ 28.937	$ 29.772	$ 29.355

15	592402	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS SIMPLES EN VÍA URINARIA	N/A	N/A	$ 3.414.807	$ 3.507.455	$ 3.461.131
16	592403	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS COMPLEJOS EN VÍA URINARIA	N/A	N/A	$ 3.331.519	$ 3.421.906	$ 3.376.713
17	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL	N/A	N/A	$ 2.354.203	$ 2.418.075	$ 2.386.139
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	$ 1.130.235	$ 1.160.899	$ 1.145.567
19	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL	N/A	N/A	$ 428.522	$ 440.149	$ 434.336
20	641100	BIOPSIA DE PENE SOD	N/A	N/A	$ 315.647	$ 324.211	$ 319.929
21	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL	N/A	N/A	$ 105.324	$ 108.182	$ 106.753
22	892001	URODINAMIA ESTÁNDAR	N/A	N/A	$ 150.695	$ 154.783	$ 152.739
23	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD	N/A	N/A	$ 24.401	$ 25.064	$ 24.733
24	892903	PENOSCOPIA	N/A	N/A	$ 113.588	$ 116.669	$ 115.129
25	898201	ESTUDIO DE PATOLOGÍA	N/A	N/A	$ 196.151	$ 20.473	$ 108.312
26	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO	N/A	N/A	$ 920.498	$ 945.472	$ 932.985
27	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS	N/A	N/A	$ 920.498	$ 1.546.472	$ 1.233.485
28	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO	N/A	N/A	$ 648.016	$ 665.598	$ 656.807
29	559101	CATETER JJ INSUMO	N/A	N/A	$ 241.674	$ 248.230	$ 244.952
30	610101	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS	N/A	N/A	$ 342.936	$ 349.996	$ 346.466
31	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	N/A	N/A	$ 1.346.474	$ 1.383.006	$ 1.364.740
32	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA	N/A	N/A	$ 1.346.474	$ 1.383.006	$ 1.364.740
33	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL	N/A	N/A	$ 63.665	$ 65.393	$ 64.529
34	907201	ESPERMOGRAMA	N/A	N/A	$ 150.126	$ 154.199	$ 152.163

35	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	N/A	N/A	$ 1.005.637	$ 1.032.921	$ 1.019.279
36	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	N/A	N/A	$ 322.470	$ 331.219	$ 326.845
37	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	N/A	N/A	$ 353.639	$ 363.233	$ 358.436
38	644902	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO	N/A	N/A	$ 1.200.389	$ 1.232.957	$ 1.216.673
39	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	N/A	N/A	$ 265.247	$ 272.443	$ 268.845
40	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	N/A	N/A	$ 692.089	$ 710.866	$ 701.478
41	631001	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA VIA RETROPERITONEAL	N/A	N/A	$ 534.482	$ 548.983	$ 541.733
42	592006	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA	N/A	N/A	$ 7.914.513	$ 8.129.243	$ 8.021.878
43	602002	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA TRANSVESICAL	N/A	N/A	$ 5.932.154	$ 6.093.101	$ 6.012.628
44	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA	N/A	N/A	$ 404.303	$ 415.272	$ 409.788
45	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	$ 529.911	$ 544.288	$ 537.100
46	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA	N/A	N/A	$ 1.279.433	$ 1.314.146	$ 1.296.790
47	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE	N/A	N/A	$ 712.247	$ 731.570	$ 721.909
48	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	$ 527.942	$ 542.265	$ 535.104
49	570101	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA	N/A	N/A	$ 805.967	$ 827.835	$ 816.901
50	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA	N/A	N/A	$ 1.279.433	$ 1.314.146	$ 1.296.790
51	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA	N/A	N/A	$ 1.373.051	$ 1.410.303	$ 1.391.677
52	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	$ 3.866.260	$ 3.971.156	$ 3.918.708
53	574202	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL	N/A	N/A	$ 4.059.520	$ 4.169.660	$ 4.114.590
54	576060	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL	N/A	N/A	$ 4.059.520	$ 4.169.660	$ 4.114.590
55	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)	N/A	N/A	$ 851.188	$ 874.282	$ 862.735
56	580030	REMOCION DE CALCULO O CUERPO EXTRAÑO URETRAL CON INCISION	N/A	N/A	$ 778.868	$ 799.999	$ 789.434
57	580050	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	$ 1.294.509	$ 1.329.631	$ 1.312.070

58	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL	N/A	N/A	$ 668.500	$ 686.637	$ 677.569
59	581010	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA	N/A	N/A	$ 229.885	$ 236.122	$ 233.004
60	582101	URETROSCOPIA PERINEAL	N/A	N/A	$ 211.608	$ 217.349	$ 214.479
61	583101	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES	N/A	N/A	$ 677.957	$ 696.351	$ 687.154
62	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA	N/A	N/A	$ 229.742	$ 235.974	$ 232.858
63	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL	N/A	N/A	$ 1.248.227	$ 1.282.093	$ 1.265.160
64	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD	N/A	N/A	$ 250.648	$ 257.448	$ 254.048
65	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL	N/A	N/A	$ 761.418	$ 782.077	$ 771.748
66	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]	N/A	N/A	$ 1.248.227	$ 1.282.093	$ 1.265.160
67	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA	N/A	N/A	$ 229.885	$ 236.122	$ 233.004
68	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA	N/A	N/A	$ 306.379	$ 314.691	$ 310.535
69	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA	N/A	N/A	$ 536.656	$ 521.216	$ 528.936
70	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS	N/A	N/A	$ 260.374	$ 267.438	$ 263.906
71	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD	N/A	N/A	$ 388.236	$ 398.769	$ 393.503
72	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA	N/A	N/A	$ 9.594.253	$ 9.854.108	$ 9.724.181
73	592103	REMOCION TRANSURETRAL ENDOSCOPIA DE CALCULO (UERETEROLITOTOMIA) COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENAL	N/A	N/A	$ 2.214.055	$ 2.274.126	$ 2.244.091
74	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	$ 1.417.389	$ 1.455.845	$ 1.436.617
75	592303	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	$ 9.634.468	$ 9.895.863	$ 9.765.166
76	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA	N/A	N/A	$ 1.330.253	$ 1.366.345	$ 1.348.299
77	600201	PROSTATOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA	N/A	N/A	$ 851.721	$ 874.829	$ 863.275
78	609100	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD	N/A	N/A	$ 284.267	$ 291.980	$ 288.124
79	610101	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS	N/A	N/A	$ 284.267	$ 291.980	$ 288.124
80	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD	N/A	N/A	$ 1.031.021	$ 1.058.993	$ 1.045.007
81	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO	N/A	N/A	$ 388.236	$ 398.769	$ 393.503
82	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL	N/A	N/A	$ 183.702	$ 188.686	$ 186.194
83	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO	N/A	N/A	$ 736.717	$ 753.704	$ 745.211
84	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD	N/A	N/A	$ 543.158	$ 557.895	$ 550.527

85	614200	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD	N/A	N/A	$ 498.167	$ 511.683	$ 504.925
86	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS	N/A	N/A	$ 309.939	$ 318.348	$ 314.144
87	619202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN	N/A	N/A	$ 229.885	$ 236.122	$ 233.004
88	620100	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD	N/A	N/A	$ 284.267	$ 291.980	$ 288.124
89	622100	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD	N/A	N/A	$ 279.607	$ 511.683	$ 395.645
90	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)	N/A	N/A	$ 872.113	$ 895.775	$ 883.944
91	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA]	N/A	N/A	$ 386.382	$ 396.866	$ 391.624
92	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	N/A	N/A	$ 1.168.176	$ 1.199.870	$ 1.184.023
93	625104	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA	N/A	N/A	$ 388.477	$ 399.017	$ 393.747
94	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS	N/A	N/A	$ 1.144.781	$ 1.175.841	$ 1.160.311
95	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO	N/A	N/A	$ 1.168.176	$ 1.199.870	$ 1.184.023
96	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD	N/A	N/A	$ 573.768	$ 580.335	$ 577.052
97	627100	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR	N/A	N/A	$ 3.723.225	$ 3.824.241	$ 3.773.733
98	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA	N/A	N/A	$ 284.267	$ 291.980	$ 288.124
99	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD	N/A	N/A	$ 612.182	$ 628.792	$ 620.487
100	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA	N/A	N/A	$ 1.132.956	$ 1.163.694	$ 1.148.325
101	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACÍON DE ARTERIA	N/A	N/A	$ 1.055.816	$ 1.084.461	$ 1.070.139
102	631301	DRENAJE DE LIQUIDO (HIDROCELECTOMIA) DE CORDON ESPERMATICO	N/A	N/A	$ 520.925	$ 535.058	$ 527.992
103	632100	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD	N/A	N/A	$ 709.760	$ 729.017	$ 719.389
104	633200	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	$ 612.565	$ 629.185	$ 620.875
105	634000	EPIDIDIMECTOMÍA SOD	N/A	N/A	$ 388.236	$ 398.769	$ 393.503
106	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	$ 1.008.540	$ 1.035.903	$ 1.022.222
107	637100	LIGADURA O SECCIÓN DE CONDUCTO DEFERENTE SOD	N/A	N/A	$ 229.742	$ 235.974	$ 232.858
108	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	$ 229.742	$ 235.974	$ 232.858
109	637300	VASECTOMÍA SOD	N/A	N/A	$ 229.742	$ 236.122	$ 232.932
110	637300	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA	N/A	N/A	$ 253.759	$ 236.122	$ 244.941
111	638201	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA	N/A	N/A	$ 5.168.643	$ 5.308.875	$ 5.238.759

112	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA	N/A	N/A	$ 304.658	$ 312.925	$ 308.792
113	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD	N/A	N/A	$ 304.468	$ 312.729	$ 308.599
114	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD	N/A	N/A	$ 612.182	$ 628.792	$ 620.487
115	640000	CIRCUNCISIÓN SOD	N/A	N/A	$ 1.462.209	$ 1.501.881	$ 1.482.045
116	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD	N/A	N/A	$ 161.740	$ 166.128	$ 163.934
117	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD	N/A	N/A	$ 6.687.567	$ 6.869.008	$ 6.778.288
118	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD	N/A	N/A	$ 229.742	$ 235.974	$ 232.858
119	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD	N/A	N/A	$ 6.616.205	$ 6.795.710	$ 6.705.958
120	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL	N/A	N/A	$ 309.939	$ 318.348	$ 314.144
121	644930	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE	N/A	N/A	$ 161.840	$ 166.231	$ 164.036
122	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD	N/A	N/A	$ 229.885	$ 236.122	$ 233.004
123	649300	SECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD	N/A	N/A	$ 284.267	$ 291.980	$ 288.124
124	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO	N/A	N/A	$ 945.785	$ 971.445	$ 958.615
125	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA	N/A	N/A	$ 871.568	$ 895.215	$ 883.392
126	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO	N/A	N/A	$ 161.740	$ 166.128	$ 163.934
127	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR	N/A	N/A	$ 721.919	$ 741.506	$ 731.713
128	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA	N/A	N/A	$ 1.108.458	$ 1.138.532	$ 1.123.495
129	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA	N/A	N/A	$ 2.496.455	$ 2.564.187	$ 2.530.321
130	613103	RESECCION O ABLACION DE LESION EN ESCROTO	N/A	N/A	$ 155.689	$ 159.914	$ 157.802
131	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPUBICA	N/A	N/A	$ 2.311.633	$ 2.374.350	$ 2.342.992
132	552101	NEFROSCOPIA DIAGNOSTICA	N/A	N/A	$ 1.301.822	$ 1.337.142	$ 1.319.482
133		RESECCION DE PROLAPSO MUCOSA URETRAL	N/A	N/A	$ 304.658	$ 312.925	$ 308.792
134	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR) /cintas TVT - TOT-Colocación de cintas de tensión para corrección de incontinencia Urinaria Femenina	N/A	N/A	$ 4.403.332	$ 4.522.800	$ 4.463.066
135	589404	RETIRO DE APARATO ESFINTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL	N/A	N/A	$ 3.331.493	$ 3.421.880	$ 3.376.687
136	569801	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL	N/A	N/A	$ 5.708.784	$ 5.863.670	$ 5.786.227
137	649702	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE	N/A	N/A	$ 45.206.235	$ 46.432.735	$ 45.819.485
138	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCIÓN INCLUYE PROTESIS)	N/A	N/A	$ 43.309.404	$ 44.484.440	$ 43.896.922

139	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PROTESIS)	N/A	N/A	$ 43.309.404	$ 44.480.440	$ 43.894.922
140	649601	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE- PAQUETE (649601)	N/A	N/A	$ 3.331.493	$ 3.421.880	$ 3.376.687
141	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO	N/A	N/A	$ 30.036.215	$ 30.851.134	$ 30.443.675
142	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL	N/A	N/A	$ 5.848.837	$ 6.007.524	$ 5.928.181
143	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA	N/A	N/A	$ 6.818.891	$ 7.003.896	$ 6.911.394
144	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)	N/A	N/A	$ 7.889.166	$ 8.103.208	$ 7.996.187
145	584603	URETROPLASTIA PERINEAL	N/A	N/A	$ 6.588.301	$ 6.767.049	$ 6.677.675
146	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN	N/A	N/A	$ 6.818.891	$ 7.003.896	$ 6.911.394
147	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO	N/A	N/A	$ 10.150.067	$ 10.425.451	$ 10.287.759
148	39302	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM -PAQUETE	N/A	N/A	$ 91.297.976	$ 93.775.000	$ 92.536.488
149	39307	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS	N/A	N/A	$ 146.312.369	$ 5.057.800	$ 75.685.085
150	576061	RESECCIÓN TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)	N/A	N/A	$ 4.924.201	$ 25.110.979	$ 15.017.590
151	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX	N/A	N/A	$ 24.447.684	$ 7.077.704	$ 15.762.694
152	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA (TECNOLOGÍA PLASMA)	N/A	N/A	$ 6.890.749	$ 19.477.673	$ 13.184.211
153	588202	INSERCION DE DISPOSITIVO URETRAL VIA ENDOSCÓPICA (INCLUYE INSUMO)	N/A	N/A	$ 18.963.179	$ 43.078.335	$ 31.020.757
154	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS	N/A	N/A	$ 41.940.441	$ 41.397.428	$ 41.668.935
155	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL	N/A	N/A	$ 40.303.934	$ 10.770.210	$ 25.537.072
156	567402	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
157	567404	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
158	571201	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
159	575206	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965

160	590111	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
161	590311	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
162	592203	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
163	625206	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA LAPAROSCOPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
164	602004	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
165	564140	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
166	558604	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
167	558606	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
168	565302	APÉNDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
169	558203	CIERRE DE NEFROSTOMÍA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
170	576011	CISTECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
171	577304	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
172	577312	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
173	631202	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
174	553104	ESCISION LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
175	577302	EXTIRPACIÓN TOTAL DE VEJIGA URINARIA [CISTECTOMÍA] VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
176	568404	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
177	568902	INJERTO DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
178	558811	LIBERACION DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
179	569102	LIGADURA DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
180	592003	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
181	557021	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965

182	558602	NEFRO-PIELO-URETEROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
183	558121	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
184	552102	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
185	550203	NEFROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
186	625204	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
187	623012	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
188	623011	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
189	592007	PIELOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
190	552202	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
191	568907	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
192	575106	RESECCIÓN DE FÍSTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
193	575104	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
194	575108	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
195	568904	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER IPSILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
196	575205	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
197	72602	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
198	72002	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
199	72602	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
200	72505	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
201	564111	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
202	564211	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
203	568702	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
204	566002	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
205	607212	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
206	607211	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
207	554003	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965

208	555103	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
209	555608	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
210	550120	RESECCION DE QUISTE POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.223.578	$ 10.500.955	$ 10.362.267
211	550120	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.479.166	$ 10.763.479	$ 10.621.323
212	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
213	551102	PILEOLITOTOMIA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.223.578	$ 10.500.955	$ 10.362.267
214	592102	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
215	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
216	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
217	631002	VARICOCELECTOMIA POR LAPAROSCOPIA	N/A	N/A	$ 10.223.578	$ 10.500.955	$ 10.362.267
218	574203	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	N/A	N/A	$ 10.160.846	$ 10.436.522	$ 10.298.684
219	592008	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	N/A	N/A	$ 8.287.500	$ 8.512.350	$ 8.399.925
220	592004	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER	N/A	N/A	$ 8.287.500	$ 8.512.350	$ 8.399.925
221	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE	N/A	N/A	$ 8.976.747	$ 9.220.297	$ 9.098.522
222	592204	CISTOLITOTOMIA LASER - ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)	N/A	N/A	$ 1.417.389	$ 8.995.412	$ 5.206.401
223	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER	N/A	N/A	$ 8.757.802	$ 8.995.412	$ 8.876.607
224	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA LASER	N/A	N/A	$ 9.634.468	$ 9.895.863	$ 9.765.166
225	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION	N/A	N/A	$ 9.508.389	$ 9.766.363	$ 9.637.376
226	554001	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROTOMIA	N/A	N/A	$ 10.290.622	$ 10.569.820	$ 10.430.221
227	555703	NEFRECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMIA	N/A	N/A	$ 10.388.682	$ 10.670.540	$ 10.529.611
228	577301	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA	N/A	N/A	$ 14.580.250	$ 14.975.830	$ 14.778.040
229	405406	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA	N/A	N/A	$ 11.924.061	$ 12.247.575	$ 12.085.818
230	405306	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA	N/A	N/A	$ 10.175.292	$ 10.451.361	$ 10.313.327

231	577313	CISTOPROSTATECTOMIA RADICALMAS DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA	N/A	N/A	$ 12.916.432	$ 13.266.870	$ 13.091.651
232	605101	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATETOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]	N/A	N/A	$ 7.587.914	$ 7.793.783	$ 7.690.849
233	643200	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD	N/A	N/A	$ 7.186.622	$ 7.381.604	$ 7.284.113
234	643200	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL	N/A	N/A	$ 9.803.592	$ 10.069.575	$ 9.936.584
235	541506	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA	N/A	N/A	$ 11.251.048	$ 11.556.303	$ 11.403.676
236	898203	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	N/A	N/A	$ 282.729	$ 290.400	$ 286.565
237	601102	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL	N/A	N/A	$ 3.767.544	$ 3.869.762	$ 3.818.653
238	898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA	N/A	N/A	$ 201.180	$ 2.066.638	$ 1.133.909
239	898103	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	N/A	N/A	$ 282.729	$ 290.400	$ 286.565
240	898102	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN BIOPSIA	N/A	N/A	$ 282.729	$ 290.400	$ 286.565
241	23109	ESTUDIO DE URODINAMIA ESTANDAR (UROFLUJOMETRÍA, ELECTROMIOGRAFÍAESFINTERIANA Y CISTOMETRÍA)	N/A	N/A	$ 147.014	$ 151.008	$ 149.011
242	23105	CAMBIO DE CATETER URINARIO	N/A	N/A	$ 69.421	$ 71.304	$ 70.363
243	23118	LITOTRICIA EXTRACORPÓREA PARA CÁLCULOS COMPLEJOS (CORALIFORMES)	N/A	N/A	$ 3.414.807	$ 3.507.455	$ 3.461.131
244	892003	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA	N/A	N/A	$ 147.019	$ 151.008	$ 149.014
245	578502	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL	N/A	N/A	$ 10.775.445	$ 11.067.796	$ 10.921.621
246	555102	NEFROURETERECTOMÍA TOTAL (UNILATERAL)	N/A	N/A	$ 10.479.166	$ 10.763.479	$ 10.621.323
247	555606	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] POR LUMBOTOMÍA	N/A	N/A	$ 10.290.622	$ 10.569.820	$ 10.430.221
248	23116	CATETERISMO VESICAL	N/A	N/A	$ 69.421	$ 71.304	$ 70.363
249	23117	INSTILACIÓN VESICAL	N/A	N/A	$ 963.336	$ 989.472	$ 976.404
250	601301	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE VESÍCULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL	N/A	N/A	$ 428.522	$ 440.149	$ 434.336
251	602003	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA RETROPÚBICA O TRANSVESICOCAPSULAR	N/A	N/A	$ 5.935.864	$ 6.096.912	$ 6.016.388
252	555200	NEFRECTOMÍA DE RIÑÓN RESIDUAL O UNICO SOD	N/A	N/A	$ 10.479.166	$ 10.763.479	$ 10.621.323
253	555101	NEFRECTOMÍA SIMPLE (UNILATERAL TOTAL) SOD (210)	N/A	N/A	$ 10.479.166	$ 10.763.479	$ 10.621.323
254	558620	NEFRO-URETERECTOMÍA CON SEGMENTO DE VEJIGA	N/A	N/A	$ 10.479.166	$ 10.763.479	$ 10.621.323

255	558620	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL	N/A	N/A	$ 10.479.166	$ 10.763.479	$ 10.621.323
256	550101	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR NEFROTOMÍA	N/A	N/A	$ 10.479.166	$ 10.763.479	$ 10.621.323
257	568942	RESECCIÓN ENDOSCOPICA DE URETEROCELE	N/A	N/A	$ 712.247	$ 731.570	$ 721.909
258	567460	REANASTOMOSIS URETERO-VESICAL	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
259	564130	ACORTAMIENTO O REMODELACIÓN DE URETER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL	N/A	N/A	$ 10.479.166	$ 10.763.479	$ 10.621.323
260	578900	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD	N/A	N/A	$ 692.089	$ 710.866	$ 701.478
261	595101	SUSPENSION URETRO VESICAL RETROPUBICA [MARSHALL-MARCHETTI-KRANZ]	N/A	N/A	$ 2.229.221	$ 2.289.703	$ 2.259.462
262	603100	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICAL SOD	N/A	N/A	$ 5.935.864	$ 6.096.912	$ 6.016.388
263	604100	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICOCAPSULAR SOD	N/A	N/A	$ 5.935.864	$ 6.096.912	$ 6.016.388
264	605100	PROSTATECTOMIA RADICAL (PROSTATOVESICULECTOMÍA) SOD	N/A	N/A	$ 8.658.858	$ 8.893.783	$ 8.776.321
265	577130	ESCISIÓN O REMOCIÓN DE VEJIGA, PRÓSTATA, VESÍCULAS SEMINALES Y TEJIDO GRASO (CISTOPROSTATECTOMIA)	N/A	N/A	$ 10.485.720	$ 10.770.210	$ 10.627.965
266	619100	ASPIRACION PERCUTANEA DE TUNICA VAGINAL (HIDROCELE) SOD	N/A	N/A	$ 1.031.021	$ 1.058.993	$ 1.045.007
267	639100	ASPIRACIÓN DE ESPERMATOCELE SOD	N/A	N/A	$ 709.760	$ 729.017	$ 719.389
268	623000	ORQUIECTOMÍA (TESTICULO) SOD (85)	N/A	N/A	$ 396.043	$ 406.788	$ 401.416
269	638200	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO VASOSTOMÍA SOD	N/A	N/A	$ 5.297.859	$ 5.441.597	$ 5.369.728
270	644910	ESCISIÓN DE NODULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE (23)	N/A	N/A	$ 10.403.820	$ 10.686.088	$ 10.544.954
271	649500	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RIGIDA Y SEMIRÍGIDA) SOD	N/A	N/A	$ 46.336.391	$ 47.593.553	$ 46.964.972
272	649702	INSERCIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE SOD	N/A	N/A	$ 43.309.404	$ 44.484.440	$ 43.896.922
273	649601	RETIRO DE PRÓTESIS PENEANA SOD	N/A	N/A	$ 3.331.493	$ 3.421.880	$ 3.376.687

Para determinar el valor estimado se tomó como referencia el promedio entre el histórico y los precios de mercado, ya que estos se ajustan a las condiciones socio-económicas actuales

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

NO.	FECHA	NO. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO
1	02/07/2024	273	RASES 1	16	SERVICIOS DE UROLOGÍA, PARA LOS USUARIOS DL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL Y EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	1	$ 130.000.000,00
Total							**$130.000.000,00**

Capitán **PAUL RICARDO PINEDA MOSQUERA**
Jefe (E) Área de Aseguramiento en Salud No.1

Anexos

- [x] Certificación de la necesidad
- [x] Especificaciones técnicas mínimas
- [ ] Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- [x] Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- [ ] Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- [ ] Ficha técnica
- [x] Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- [x] Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

- [ ] Factores de verificación y ponderación.
- [ ] Apoyo a la industria nacional
- [ ] Indicación de trato nacional
- [ ] Experiencia del proponente
- [ ] Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- [ ] Clasificación proponente extranjero
- [x] Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- [x] Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- [x] Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- [ ] Capacidad financiera
- [ ] Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- [ ] Certificación de la capacidad técnica
- [ ] Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- [ ] Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- [x] Solicitud de Cotización
- [x] Cotización
- [x] Plan anual de Adquisiciones (Plan de Compras)

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área de Aseguramiento en Salud de la Regional de Aseguramiento en salud No.1 de la Policía Nacional, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que verificada la planta de personal, infraestructura e inventarios, no se cuenta con el talento humano, capacidad instalada, ni los equipos biomédicos necesarios para suplir la demanda, razón por la cual, la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de **LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UROLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS AVANZADOS EN UROLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1.,** a la fecha hay contrato vigente que termina el 31 de octubre de 2024, sin embargo el presupuesto ya se encuentra agotado.

Capitán **PAUL RICARDO PINEDA MOSQUERA**
Jefe (E) Área de Aseguramiento en Salud No.1

CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

ÍTEM	CUPS	SERVICIO	OFRECE	
			SI	NO
1	890502	PARTICIPACIÓN EN JUNTA MEDICA, POR MEDICINA ESPECIALIZADA		
2	890294	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		
3	890394	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN UROLOGÍA		
4	931001	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 6 SESIONES)		
5	931001	TERAPIA DE PISO PÉLVICO SILLA SEM (PAQUETE POR 12 SESIONES)		
6	1005921	BIOPSIA POR FUSION		
7	601103	BIOPSIA CERRADA DE PROSTATA POR SATURACION ABORDAJE TRANSRECTAL		
8	579501	REEMPLAZO DE DISPOSITIVO URINARIO (VESICAL)		
9	597210	INYECCION ENDOSCOPICA DE IMPLANTE EN CUELLO VESICAL O INTRAURETRAL (kit de aplicación de bulkamid)		
10	53109	BLOQUEO DE NERVIOS PUDENDOS		
11	573201	CISTOSCOPIA TRANSURETRAL		
12	573301	BIOPSIA ÚNICA O SIMPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL POR CISTOSCOPIA		
13	573302	BIOPSIA MÚLTIPLE DE VEJIGA TRANSURETRAL (MAPEO)		
14	586300	DILATACIÓN DE URETRA POR SONDEO SOD		
15	592402	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS SIMPLES EN VÍA URINARIA		
16	592403	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) EXTRACORPÓREA DE CÁLCULOS COMPLEJOS EN VÍA URINARIA		
17	597202	INYECCIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA INTRAVESICAL		
18	598001	CATETERISMO URETERAL DE AUTORETENCIÓN VÍA ENDOSCÓPICA		
19	601101	BIOPSIA CERRADA DE PRÓSTATA POR ABORDAJE TRANSRECTAL		
20	641100	BIOPSIA DE PENE SOD		
21	881502	ECOGRAFÍA DE PRÓSTATA TRANSRECTAL		
22	892001	URODINAMIA ESTÁNDAR		
23	892400	UROFLUJOMETRÍA SOD		
24	892903	PENOSCOPIA		
25	898201	ESTUDIO DE PATOLOGÍA		
26	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - ACIDO HIALURONICO		
27	964900	INSTILACIÓN GENITOURINARIA SOD - BCG (BACILLUS CALMETE GUERIN) - DOS AMPOLLAS		
28	998702	SOPORTE DE SEDACIÓN PARA CONSULTA O APOYO DIAGNÓSTICO		
29	559101	CATETER JJ INSUMO		
30	610101	INCISION Y DRENAJE DE ESCROTO Y TUNICA VAGINALIS		
31	552203	PIELOSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA		
32	552101	NEFROSCOPIA VÍA ENDOSCÓPICA RETRÓGRADA		
33	976501	EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO URETRAL		
34	907201	ESPERMOGRAMA		
35	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)		
36	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA		
37	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA		
38	644902	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE SIN INJERTO		
39	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD		
40	578901	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD		
41	631001	LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA VIA RETROPERITONEAL		
42	592006	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA PERCUTANEA		
43	602002	ADENOMECTOMIA O PROSTATECTOMIA TRANSVESICAL		
44	559101	COLOCACIÓN DE DISPOSITIVO (CATÉTER DOBLE J) ANTERÓGRADO DE RIÑÓN A VEJIGA		
45	561102	MEATOTOMÍA URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA		
46	563102	URETEROSCOPIA RETRÓGRADA DIAGNÓSTICA		
47	568905	RESECCIÓN ENDOSCÓPICA DE URETEROCELE		
48	569002	DILATACIÓN URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA		

49	570101	LIMPIEZA Y DRENAJE TRANSURETRAL DE VEJIGA		
50	571210	CISTOSTOMÍA VÍA ABIERTA		
51	573101	CISTOSCOPIA A TRAVÉS DE ESTOMA ARTIFICIAL O CISTOSTOMÍA		
52	574201	RESECCIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA		
53	574202	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIÓN VESICAL		
54	576060	RESECCIÓN DE CUELLO VESICAL TRANSVESICAL		
55	578201	CIERRE DE CISTOSTOMÍA (FISTULECTOMÍA VESICO-CUTÁNEA)		
56	580030	REMOCION DE CALCULO O CUERPO EXTRAÑO URETRAL CON INCISION		
57	580050	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCÓPICA		
58	580110	URETROSTOMÍA PERINEAL		
59	581010	MEATOTOMÍA URETRAL EXTERNA		
60	582101	URETROSCOPIA PERINEAL		
61	583101	FULGURACIÓN ENDOSCÓPICA DE LESIONES URETRALES		
62	583201	FULGURACIÓN DE LESIONES URETRALES, VÍA ABIERTA		
63	583203	RESECCIÓN O ABLACIÓN ABIERTA DE LESIÓN O TEJIDO URETRAL		
64	584700	MEATOPLASTIA URETRAL SOD		
65	584901	MARSUPIALIZACIÓN DE DIVERTÍCULO URETRAL		
66	585001	LIBERACIÓN DE ADHERENCIAS EN URETRA [URETROLISIS]		
67	585010	MEATOTOMIA URETRAL INTERNA		
68	586101	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA EXTERNA		
69	586102	DILATACIÓN DE URETRA POR URETROTOMÍA INTERNA		
70	589120	INCISIÓN Y DRENAJE DE COLECCIONES PERIURETRALES O URINOSOS		
71	589200	ESCISIÓN DE TEJIDO PERIURETRAL SOD		
72	592002	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA PERCUTÁNEA		
73	592103	REMOCION TRANSURETRAL ENDOSCOPIA DE CALCULO (UERETEROLITOTOMIA) COAGULO O CUERPO EXTRAÑO EN URETER O PELVIS RENAL		
74	592204	CISTOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VÍA ENDOSCÓPICA		
75	592303	URETROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URETRA VÍA ENDOSCÓPICA		
76	597106	REVISIÓN O RETIRO DE DISPOSITIVO DE CISTOURETROPEXIA		
77	600201	PROSTATOLITOTOMÍA VÍA ABIERTA		
78	609100	ASPIRACIÓN PERCUTÁNEA DE PRÓSTATA SOD		
79	610101	INCISIÓN Y DRENAJE DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS		
80	612100	REPARACIÓN O ESCISIÓN DE HIDROCELE [HIDROCELECTOMÍA] DE TÚNICA VAGINALIS SOD		
81	613101	RESECCIÓN DE QUISTE SEBÁCEO EN ESCROTO		
82	613102	FULGURACIÓN DE LESIÓN ESCROTAL		
83	613401	RESECCIÓN PARCIAL DEL ESCROTO		
84	614100	SUTURA DE LACERACIÓN DE ESCROTO Y TÚNICA VAGINALIS SOD		
85	614200	FISTULECTOMÍA DEL ESCROTO SOD		
86	619201	DRENAJE DE COLECCIÓN DE TÚNICA VAGINALIS		
87	619202	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL ESCROTO POR INCISIÓN		
88	620100	DRENAJE POR INCISIÓN EN TESTÍCULO SOD		
89	622100	RESECCIÓN DE LESIÓN TESTICULAR SOD		
90	623001	ORQUIECTOMÍA CON EPIDIDIDECTOMÍA (RADICAL)		
91	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA]		
92	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO		
93	625104	FIJACIÓN TESTICULAR PROFILÁCTICA		
94	625201	IMPLANTACIÓN DEL TESTÍCULO EN TEJIDOS VECINOS		
95	625101	ORQUIDOPEXIA CON DESTORSIÓN DE TESTÍCULO O DE CORDÓN ESPERMÁTICO		
96	626100	ORQUIDORRAFIA O SUTURA DE TESTÍCULO SOD		
97	627100	IMPLANTE DE PROTESIS TESTICULAR		
98	629101	ASPIRACIÓN DE TESTÍCULO VÍA ABIERTA		
99	629300	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DEL TESTÍCULO SOD		
100	631010	VARICOCELECTOMIA CON LIGADURA ALTA DE VENA ESPERMÁTICA		
101	631011	VARICOCELECTOMIA CON PRESERVACÍON DE ARTERIA		
102	631301	DRENAJE DE LIQUIDO (HIDROCELECTOMIA) DE CORDON ESPERMATICO		
103	632100	ESPERMATOCELECTOMÍA O RESECCIÓN QUISTE DEL EPIDÍDIMO SOD		
104	633200	RESECCIÓN DE HEMATOCELE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD		
105	634000	EPIDIDIMECTOMÍA SOD		
106	635200	REDUCCIÓN DE TORSIÓN TESTICULAR O CORDÓN ESPERMÁTICO SOD		
107	637100	LIGADURA O SECCIÓN DE CONDUCTO DEFERENTE SOD		
108	637200	LIGADURA DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD		

109	637300	VASECTOMÍA SOD		
110	637300	VASECTOMÍA SOD CON ESPERMOGRAMA		
111	638201	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO-VASOSTOMÍA VÍA ABIERTA		
112	639201	INCISIÓN DEL EPIDÍDIMO [EPIDIDIMOTOMÍA] Y DRENAJE VÍA ABIERTA		
113	639300	INCISIÓN Y DRENAJE DE CORDÓN ESPERMÁTICO SOD		
114	639600	EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO DE CORDÓN ESPERMÁTICO Y EPIDÍDIMO SOD		
115	640000	CIRCUNCISIÓN SOD		
116	642100	FULGURACIÓN O RESECCIÓN DE LESIÓN EN PENE SOD		
117	643100	AMPUTACIÓN PARCIAL DEL PENE O PENECTOMÍA PARCIAL SOD		
118	644100	SUTURA DE LACERACIÓN O HERIDA EN PENE SOD		
119	644400	RECONSTRUCCIÓN PENEANA SOD		
120	644920	PLASTIA DE FRENILLO PENEAL		
121	644930	INYECCIÓN EN PLACAS DE FIBROSIS DE PENE		
122	649100	CORTE DORSAL O LATERAL EN PREPUCIO SOD		
123	649300	SECCIÓN O CORTE DE ADHERENCIAS PENEANAS SOD		
124	649803	IRRIGACIÓN, PUNCIÓN O DRENAJE DE CUERPO CAVERNOSO		
125	649804	CORRECCIÓN DE ANGULACIÓN PENEANA		
126	649805	INCISIÓN Y DRENAJE DE FLEGMÓN PENEANO		
127	705301	COLPORRAFIA ANTERIOR Y POSTERIOR		
128	976203	EXTRACCIÓN DE CATÉTER URETERAL VÍA ENDOSCÓPICA		
129	981905	EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE CUERPO EXTRAÑO DE URETRA		
130	613103	RESECCION O ABLACION DE LESION EN ESCROTO		
131	595101	SUSPENSIÓN URETRO VESICAL RETROPUBICA		
132	552101	NEFROSCOPIA DIAGNOSTICA		
133		RESECCION DE PROLAPSO MUCOSA URETRAL		
134	597101	CISTOURETROPEXIA CON DISPOSITIVO (SUSPENSIÓN DEL MÚSCULO ELEVADOR) /cintas TVT -TOT-Colocación de cintas de tensión para corrección de incontinencia Urinaria Femenina		
135	589404	RETIRO DE APARATO ESFINTER URINARIO INFLABLE VIA PERINEAL		
136	569801	INYECCIÓN O INFILTRACIÓN PARAURETERAL		
137	649702	INSERCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE		
138	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (SUSTITUCIÓN INCLUYE PROTESIS)		
139	649702	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN DE PROTESIS DE PENE INFLABLE (REVISIÓN NO INCLUYE PROTESIS)		
140	649601	RETIRO DE PROTESIS PENEANA INFLABLE- PAQUETE (649601)		
141	579950	PROCEDIMIENTO ANTI-INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA COLOCACION DE SISTEMA ATOMS INCLUYE INSUMO		
142	578402	FISTULECTOMÍA VÉSICO-VAGINAL		
143	584601	URETROPLASTIA TRANSPÚBICA		
144	584602	URETROPLASTIA CON OTROS TEJIDOS (CON INJERTO LIBRE DE MUCOSA VESICAL)		
145	584603	URETROPLASTIA PERINEAL		
146	597920	URETROPLASTIA DE AMPLIACIÓN		
147	644903	ESCISIÓN DE NÓDULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE CON INJERTO		
148	39302	IMPLANTACION DE NEUROESTIMULADOR DE RAICES SACRAS ANTERIORES FASE I Y FASE II - INTERSTIM -PAQUETE		
149	39307	COLOCACION DE DISPOSITIVO DE NEUROESTIMULACION SACRA SARS		
150	576061	RESECCIÓN TRANSURETRAL DE CUELLO VESICAL (TECNOLOGIA PLASMA)		
151	589305	COLOCACION DE CINTA REAJUSTABLE PARA INCONTINENCIA URINARIA MASCULINA O FEMENINA REMEEX		
152	602001	RESECCCIÓN O ENUCLEACIÓN TRANSURETRAL DE ADENOMA DE PRÓSTATA [RTUP] O ADENOMECTOMÍA (TECNOLOGÍA PLASMA)		
153	588202	INSERCION DE DISPOSITIVO URETRAL VIA ENDOSCÓPICA (INCLUYE INSUMO)		
154	589303	COLOCACION DE ESFÍNTER URINARIO INFLABLE VÍA PERINEAL INCLUYE PROTESIS		
155	589502	REVISIÓN O SUSTITUCIÓN QUIRÚRGICA DE DISPOSITIVO DE ESFÍNTER URINARIO ARTIFICIAL VÍA PERINEAL		
156	567402	URETERONEOCISTOSTOMIA POR ANASTOMOSIS O REIMPLANTACION URETEROVESICAL VIA LAPAROSCOPICA		
157	567404	URETERONEOCISTOSTOMIA CON TECNICA DE ALARGAMIENTO VESICAL (CON COLGAJO O PLIEGUE VESICAL) VIA LAPAROSCOPICA		
158	571201	CISTOSTOMIA VIA LAPAROSCOPICA		
159	575206	RESECCION DE DIVERTICULO VESICAL VIA LAPAROSCOPICA		

160	590111	EXPLORACION RETROPERITONEAL (LUMBOTOMIA EXPLORADORA) POR LAPAROSCOPIA		
161	590311	URETEROLISIS O PIELOURETEROLISIS POR LAPAROSCOPIA		
162	592203	CISTOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN VEJIGA VIA LAPAROSCOPICA		
163	625206	ORQUIDOPEXIA BILATERAL VIA LAPAROSCOPICA		
164	602004	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA POR LAPAROSCOPIA		
165	564140	ACORTAMIENTO O REMODELACION DE URÉTER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL POR LAPAROSCOPIA		
166	558604	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
167	558606	ANASTOMOSIS URETERO CALICIAL O NEFROCALICOSTOMIA VÍA LAPAROSCÓPICA		
168	565302	APÉNDICOVESICOSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA		
169	558203	CIERRE DE NEFROSTOMÍA O PIELOSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA		
170	576011	CISTECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA		
171	577304	CISTECTOMÍA TOTAL CON URETRECTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA		
172	577312	CISTOPROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA MÁS DERIVACIÓN URINARIA (CONDUCTO ILEAL O SIMILAR) VÍA LAPAROSCÓPICA		
173	631202	CLIPAJE DE ARTERIA ESPERMÁTICA POR LAPAROSCOPIA		
174	553104	ESCISION LOCAL O ABLACIÓN DE LESIÓN RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
175	577302	EXTIRPACIÓN TOTAL DE VEJIGA URINARIA [CISTECTOMÍA] VÍA LAPAROSCÓPICA		
176	568404	FISTULECTOMÍA VESICO-URETERO-VAGINAL Y REIMPLANTE URETERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
177	568902	INJERTO DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA		
178	558811	LIBERACION DE ADHERENCIAS PIÉLICAS O URETEROPIÉLICAS POR LAPAROSCOPIA		
179	569102	LIGADURA DE URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA		
180	592003	NEFROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑÓN VÍA LAPAROSCÓPICA		
181	557021	NEFROPEXIA POR LAPAROSCOPIA		
182	558602	NEFRO-PIELO-URETEROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA		
183	558121	NEFRORRAFIA POR LAPAROSCOPIA		
184	552102	NEFROSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA		
185	550203	NEFROSTOMÍA VÍA LAPAROSCÓPICA		
186	625204	ORQUIDOPEXIA UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
187	623012	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
188	623011	ORQUIECTOMÍA DE UN TESTÍCULO INTRAABDOMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
189	592007	PIELOLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
190	552202	PIELOSCOPIA VÍA LAPAROSCÓPICA		
191	568907	REEMPLAZO DE URÉTER CON SEGMENTO ILEAL IMPLANTADO EN VEJIGA VÍA LAPAROSCÓPICA		
192	575106	RESECCIÓN DE FÍSTULA URACAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
193	575104	RESECCIÓN DE SENO URACAL DE VEJIGA (URACOVESICAL) VÍA LAPAROSCÓPICA		
194	575108	RESECCIÓN DE URACO VÍA LAPAROSCÓPICA		
195	568904	RESECCIÓN DE URETEROCELE Y REIMPLANTE DE URÉTER IPSILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
196	575205	RESECCIÓN O FULGURACIÓN SUPRAPÚBICA DE LESIÓN VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
197	72602	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
198	72002	SUPRARRENALECTOMÍA PARCIAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
199	72602	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL BILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
200	72505	SUPRARRENALECTOMÍA TOTAL UNILATERAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
201	564111	URETERECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA		
202	564211	URETERECTOMÍA TOTAL O RESIDUAL POR LAPAROSCOPIA		
203	568702	URETEROPLASTIA O ANASTOMOSIS TERMINO-TERMINAL DE URÉTER POR LAPAROSCOPIA		
204	566002	URETEROSTOMÍA CUTÁNEA VÍA LAPAROSCÓPICA		
205	607212	VESICULOTOMÍA SEMINAL BILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
206	607211	VESICULOTOMÍA SEMINAL UNILATERAL POR LAPAROSCOPIA		
207	554003	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA		
208	555103	NEFROURETERECTOMÍA CON SEGMENTO VESICAL VÍA LAPAROSCÓPICA		
209	555608	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] VÍA LAPAROSCÓPICA		
210	550120	RESECCION DE QUISTE POR LAPAROSCOPIA		

211	550120	NEFRECTOMIA PARCIAL POR LAPAROSCOPIA		
212	558730	PIELOPLASTIA POR LAPAROSCOPIA		
213	551102	PILEOLITOTOMIA POR LAPAROSCOPIA		
214	592102	URETEROLITOTOMÍA O EXTRACCIÓN DE CUERPO EXTRAÑO EN URÉTER VÍA LAPAROSCÓPICA		
215	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL BENIGNA POR LAPAROSCOPIA		
216	605111	PROSTATECTOMÍA RADICAL POR LAPAROSCOPIA		
217	631002	VARICOCELECTOMIA POR LAPAROSCOPIA		
218	574203	ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)		
219	592008	PIELOLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN PELVIS RENAL VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER		
220	592004	NEFROLITOTOMIA O EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO EN RIÑON VIA ENDOSCOPICA RETROGADA - TECNOLOGIA LASER		
221	563101	URETEROSCOPIA FLEXIBLE CON LASER + COLOCACIÓN DE CATETER - PAQUETE		
222	592204	CISTOLITOTOMIA LASER - ABLACIÓN DE LESIÓN VESICAL VÍA ENDOSCÓPICA (TECNOLOGÍA LÁSER)		
223	580051	URETROTOMÍA INTERNA ENDOSCOPICA POR LASER		
224	592401	LITOTRICIA (FRAGMENTACIÓN) INTRACORPÓREA DE CÁLCULOS EN VÍA URINARIA LASER		
225	602005	ADENOMECTOMÍA POR ABLACIÓN DE PRÓSTATA LASER FOTOVAPORIZACION		
226	554001	NEFRECTOMÍA PARCIAL POR LAPAROTOMIA		
227	555703	NEFRECTOMÍA RADICAL POR LAPAROTOMIA		
228	577301	CISTECTOMIA RADICAL VIA ABIERTA		
229	405406	LINFADENECTOMIA RADICAL PELVICA		
230	405306	LINFADENECTOMIA RADICAL INGUINOILIACA BILATERAL VIA ABIERTA		
231	577313	CISTOPROSTATECTOMIA RADICALMAS DERIVACIÓN URINARIA VIA ABIERTA		
232	605101	RESECCION DE PROSTATA [PROSTATETOMIA] RADICAL [PROSTATOVESICULECTOMIA]		
233	643200	AMPUTACION TOTAL DEL PENE O PENECTOMIA TOTAL SOD		
234	643200	LINFADENECTOMIA RETROPERITONEAL		
235	541506	RESECCIÓN DE TUMOR RETROPERITONEAL CON DISECCIÓN DE ESTRUCTURAS VASCULARES U ORGANOS RETROPERITONEALES VIA ABIERTA		
236	898203	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUIMICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO		
237	601102	BIOPSIA CERRADA CON AGUJA] DE PROSTATA POR ABORDAJE PERINEAL		
238	898101	ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA		
239	898103	ESTUDIO DE COLORACIÓN INMUNOHISTOQUÍMICA EN BIOPSIA		
240	898102	ESTUDIO DE COLORACIÓN HISTOQUÍMICA EN BIOPSIA		
241	23109	ESTUDIO DE URODINAMIA ESTANDAR (UROFLUJOMETRÍA, ELECTROMIOGRAFÍAESFINTERIANA Y CISTOMETRÍA)		
242	23105	CAMBIO DE CATETER URINARIO		
243	23118	LITOTRICIA EXTRACORPÓREA PARA CÁLCULOS COMPLEJOS (CORALIFORMES)		
244	892003	URODINAMIA CON VALORACION ANATOMICA		
245	578502	CISTOURETROPLASTIA Y PLASTIA DE CUELLO VESICAL		
246	555102	NEFROURETERECTOMÍA TOTAL (UNILATERAL)		
247	555606	RESECCIÓN DE RIÑÓN UNILATERAL TOTAL [NEFRECTOMÍA SIMPLE] POR LUMBOTOMÍA		
248	23116	CATETERISMO VESICAL		
249	23117	INSTILACIÓN VESICAL		
250	601301	BIOPSIA CERRADA (PERCUTÁNEA) (AGUJA) DE VESÍCULAS SEMINALES POR ABORDAJE TRANSRECTAL		
251	602003	ADENOMECTOMÍA O PROSTATECTOMÍA RETROPÚBICA O TRANSVESICOCAPSULAR		
252	555200	NEFRECTOMÍA DE RIÑÓN RESIDUAL O UNICO SOD		
253	555101	NEFRECTOMÍA SIMPLE (UNILATERAL TOTAL) SOD (210)		
254	558620	NEFRO-URETERECTOMÍA CON SEGMENTO DE VEJIGA		
255	558620	ANASTOMOSIS PIELO-URETERO-VESICAL		
256	550101	MARSUPIALIZACION DE QUISTE RENAL POR NEFROTOMÍA		
257	568942	RESECCIÓN ENDOSCOPICA DE URETEROCELE		
258	567460	REANASTOMOSIS URETERO-VESICAL		
259	564130	ACORTAMIENTO O REMODELACIÓN DE URETER CON REIMPLANTACIÓN URETEROVESICAL		
260	578900	CISTOPEXIA (SUSPENSIÓN VESICAL) SOD		
261	595101	SUSPENSION URETRO VESICAL RETROPUBICA [MARSHALL-MARCHETTI-KRANZ]		
262	603100	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICAL SOD		
263	604100	PROSTATECTOMÍA TRANSVESICOCAPSULAR SOD		
264	605100	PROSTATECTOMIA RADICAL (PROSTATOVESICULECTOMÍA) SOD		

265	577130	ESCISIÓN O REMOCIÓN DE VEJIGA, PRÓSTATA, VESÍCULAS SEMINALES Y TEJIDO GRASO (CISTOPROSTATECTOMIA)		
266	619100	ASPIRACION PERCUTANEA DE TUNICA VAGINAL (HIDROCELE) SOD		
267	639100	ASPIRACIÓN DE ESPERMATOCELE SOD		
268	623000	ORQUIECTOMÍA (TESTICULO) SOD (85)		
269	638200	RECONSTRUCCIÓN DEL CONDUCTO DEFERENTE SECCIONADO O VASO VASOSTOMÍA SOD		
270	644910	ESCISIÓN DE NODULOS DE ENFERMEDAD DE PEYRONIE (23)		
271	649500	INSERCIÓN O REEMPLAZO DE PRÓTESIS INTERNA DE PENE NO INFLABLE (RIGIDA Y SEMIRÍGIDA) SOD		
272	649702	INSERCIÓN O SUSTITUCIÓN DE PRÓTESIS DE PENE INFLABLE SOD		
273	649601	RETIRO DE PRÓTESIS PENEANA SOD		

CONDICIONES DEL SERVICIO	OFRECE	
	SI	NO
REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el CONTRATISTA deberá estar habilitado en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990, y deberá mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato, en siguientes especialidades: UROLOGIA CIRUGÍA UROLÓGICA		
El CONTRATISTA deberá prestar los servicios durante la ejecución del contrato, únicamente en el lugar indicado en la oferta, de conformidad a los términos establecidos en el contrato.		
El CONTRATISTA debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde con las normas dispuestas por el Ministerio de la Protección Social *"...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud...".*		
El CONTRATISTA deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato el Certificado emitido por la **Administradora de Riesgos Laborales (ARL)** sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
El CONTRATISTA deberá mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley o las autoridades administrativas o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.		
El CONTRATISTA deberá a asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales.		
El CONTRATISTA deberá Mantener vigente la póliza de responsabilidad civil médica profesional que ampare los riesgos en el ejercicio de la actividad profesional.		
El servicio será prestado en las instalaciones del CONTRATISTA en la ciudad de Bogotá, de manera continua, de lunes a viernes en el horario de 7:00 AM a 5:30 PM.		
El CONTRATISTA deberá prestar los servicios ofertados al usuario después de verificar la presentación de los siguientes documentos: la orden médica, documento de identificación del paciente, y la Autorización de		

servicios generada por la Oficina de Referencia y Contra referencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.		
El CONTRATISTA deberá Brindar la atención a los pacientes que requieran del servicio solicitado, garantizando una atención los principios de calidad, calidez, humanismo y en todo caso con las competencias requeridas		
El CONTRATISTA deberá realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.		
El CONTRATISTA deberá Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal, conforme a las normas pertinentes estuviera obligado.		
El CONTRATISTA deberá Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.		
Durante la consulta los especialistas deberán diligenciar la totalidad del formato de referencia y contrarreferencia el cual será revisado por auditoria y será soporte de cuenta; así mismo, deberán diligenciar la historia clínica de cada paciente (diligenciar formatos institucionales que se deriven de la prestación del servicio, donde indicara el tipo de procedimiento realizado al paciente para ser plasmado en la historia clínica permitiendo realizar seguimiento y evolución, del mismo).		
La prescripción de medicamentos se realizará con estricta sujeción al **MANUAL DE MEDICAMENTOS Y TERAPÉUTICA DEL SSPN VIGENTE** y adoptar las políticas, estrategias y lineamientos formulados por la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, en forma genérica y respetando los múltiplos y la malla de pertinencia establecida. Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el manual de medicamentos y terapéutica del SSPN, debe solicitarse su autorización debidamente justificado, al Comité Técnico Científico de la Dirección de Sanidad en el **FORMATO DE MEDICAMENTOS NO POS DE LA INSTITUCIÓN Y DE VIGILANCIA FARMACOLÓGICA.** Los medicamentos para manejo intrahospitalario que requieran administrarse de manera urgente, debe solicitarse su autorización por el CTC posterior a su utilización, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 3099 de 2008.		
El CONTRATISTA deberá realizar la asignación de citas para procedimientos vía telefónica o presencial. Cuando se realice por vía telefónica, si el procedimiento requiere preparación, esta debe ser enviada al Usuario al correo electrónico.		
El CONTRATISTA deberá Designar un coordinador médico quien cumplirá las funciones de interlocutor entre el contratista y los médicos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 para resolver las inquietudes médicas que se presenten. Diligenciar la siguiente información anexa a la oferta: **Nombre, Teléfonos y Correo electrónico.**		
Realizar contrarreferencia de los usuarios una vez se haya atendido con el plan de tratamiento y metas terapéuticas a medicina general y/o medicina especializada de la red propia, teniendo en cuenta que la DISAN – Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 cuenta con el personal idóneo en la baja y mediana complejidad para seguimiento de las indicaciones del especialista tratante		

El CONTRATISTA deberá sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y/o sus prorrogas, para lo cual deberá diligenciar el anexo de sostenibilidad de precios establecido en este proceso.		
Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los Pacientes (Resolución 1995 de 1999).		
El CONTRATISTA deberá permitir el acceso al personal de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, a estadística, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesarias la verificación y revisión de los servicios prestados según lo establecido en la resolución No 1995 de 1999 del Ministerio de Salud.		
El CONTRATISTA deberá cumplir con el sistema obligatorio de garantía de calidad (decreto 1011 del 2006-Resolución 3100 del 2019), los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias que fijen las autoridades competentes tanto en el orden nacional como territorial.		
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá encontrarse inscrito Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social - REPS, así mismo, de conformidad con la Ley 10 de 1990 y la resolución 3100 de 2019 deberá estar habilitado para la prestación de todos los servicios requeridos en el presente proceso, de lo contrario deberá abstenerse de ofertarlos. Nota: el oferente deberá mantener los servicios habilitados durante la ejecución del futuro contrato.		
El oferente se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 780 de 20016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicio de salud y los proveedores de tecnologías en salud		



Capitán **PAUL RICARDO PINEDA MOSQUERA**
Jefe (E) Área de Aseguramiento en Salud No.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL	NO PODRÁ SER INFERIOR A DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES (200 SMLMV) AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA, PARA AQUELLOS CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A MIL QUINIENTOS (1.500) SMLMV.	CONTRATISTA	LA VIGENCIA DE ESTA GARANTÍA SE OTORGARÁ POR TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS DERIVADA DE LA POSESIÓN Y EL USO DE LOS APARATOS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS CON FINES DE DIAGNÓSTICO O TERAPÉUTICOS, EN CUANTO DICHOS APARATOS Y TRATAMIENTOS ESTÉN RECONOCIDOS POR LA CIENCIA MÉDICA. LA COBERTURA CUBRE TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO POR DAÑOS MATERIALES O DAÑOS PERSONALES. SE AMPARA TAMBIÉN LOS DAÑOS OCURRIDOS COMO CONSECUENCIA DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DROGAS U OTROS MATERIALES MÉDICOS, , SIEMPRE Y CUANDO EL SUMINISTRO SEA PARTE NECESARIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y LOS MENCIONADOS PRODUCTOS HAN SIDO ELABORADOS POR EL ASEGURADO MISMO O BAJO SU SUPERVISIÓN DIRECTA, O LOS MENCIONADOS PRODUCTOS HAN SIDO REGISTRADOS ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. AMPARA IGUALMENTE, LOS GASTOS JUDICIALES Y/O GASTOS DE DEFENSA SUBLIMITADO AL 10% DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA EN EL AGREGADO VIGENCIA.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS CALENDARIO	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, LA POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA	CONTRATISTA	EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Nota 1: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos, el contratista deberá adicionar un (1) mes más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cobran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimento de los requisitos de ejecución.

Nota 2: En todo caso en el mecanismo de cobertura de riesgo deberá constar expresamente que se ampara el incumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que el evento en que por incumplimiento del contratista asegurado garantizado al asegurador resolviera continuar como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ella, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Capitán **PAUL RICARDO PINEDA MOSQUERA**
Jefe (E) Área de Aseguramiento en Salud No.1

No.	1	2	3	4
Clase	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
Fuente	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	SELECCIÓN	SELECCIÓN	SELECCIÓN	SELECCIÓN
Tipo	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
Descripción	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	LA NO SUSCRIPCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO, O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS.	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	NO PODER DAR INICIO AL CONTRATO, NO PODER DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Probabilidad	1	1	1	1
Impacto	4	4	5	5
Calificación Total	5	5	6	7
Prioridad	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO
¿A quién se le asigna el riesgo?	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA	CONTRATISTA
Tratamiento controles a ser implementados	EVITAR EL RIESGO / DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LA SUSCRIPCIÓN	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	1	1	2	2
Impacto	3	1	3	2
Calificación	4	2	5	4
Calificación total	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO
Afecta la ejecución del contrato	NO	NO	SI	SI
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?				
Persona responsable por implementar el tratamiento	DUEÑO DE LA NECESIDAD	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	GRUPO CONTRATOS Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	ADJUDICACIÓN	PUBLICACIÓN DE LAS AVALUACIONES	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	EVALUACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS	INFORMES DE SUPERVISIÓN
Periodicidad ¿Cuándo?	PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO	PERMANENTE	MES A MES

5	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA NO ASISTENCIA REGULAR DE LOS USUARIOS PROYECTADOS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LA PROYECCIÓN DEL RECURSO	3	3	4	BAJO	CONTRATISTA	REVISIÓN DE LAS POSIBLES CAUSAS PARA MITIGAR SU IMPACTO YA QUE PRODUCIRÍA UN COSTO O SOBRECOSTO AL CONTRATO DEL INICIALMENTE PREVISTO	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE	SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOTA:

La evaluación y valoración de los riesgos en cuanto a probabilidad e impacto, se establecen bajo los siguientes rangos:

PROBABILIDAD	CATEGORIA	VALORACION	IMPACTO
PROBABILIDAD	RARO	1	
	IMPROBABLE	2	
	POSIBLE	3	
	PROBABLE	4	
	CASI CIERTO	5	

La valoración completa de los riesgos se establece una categoría a cada uno para su correcta gestión, así:

CATEGORIA	VALORACION
8,9 Y 10	EXTREMO
6 Y 7	ALTO
5	MEDIO
2,3 Y 4	BAJO

FUENTE: Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación.

Capitán **PAUL RICARDO PINEDA MOSQUERA**
Jefe (E) Área de Aseguramiento en Salud No.1

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1.) Ejercer el control de la ejecución del Contrato por intermedio de la señora Carmen Patricia Levy Solano, o quien haga sus veces, e informar al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 sobre cualquier anomalía presentada.

2.) Para la contratación de servicios personales o profesionales, se suministrará la inducción necesaria en los temas que el contratante considere necesarios para una adecuada prestación del servicio por parte del contratista (ejemplo: aplicativos que requiera utilizar, conocimiento del direccionamiento estratégico, procesos y procedimientos específicos entre otros.), indicando el número de horas de dicha inducción y se dejará constancia. El impacto de dicha inducción se evaluará a través del formato "Informe supervisores seguimiento contractual", por parte del supervisor.

3.) Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la prestación del servicio.

4.) Recibir a satisfacción los servicios que, por el contratista, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas.

5.) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6.) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8.) Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

9.) Rechazar los servicios cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

10.) Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 03049 del 30 de Julio de 2014, actualizada, modificada y complementada por la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" el Instructivo 0024 DISAN – ASJUR del 27 de marzo de 2009 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y los artículos 82,83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.) El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato prestando los servicios contratados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.

2.) El contratista debe cumplir con las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el contrato.

3.) El contratista deberá prestar los servicios de acuerdo al plan integral de salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional, Acuerdo 002 de 2001.

4.) El contratista deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

5.) El Contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

6.) El contratista deberá informar por escrito al contratante si surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes durante la ejecución del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

7.) El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

8.) El contratista no deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, y deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

9) El contratista deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

10.) El CONTRATISTA se compromete a Informar al supervisor del contrato y Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1. Cuando se haya ejecutado el setenta 70% del valor del contrato.

11.) El Contratista deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.

12.) El Contratista deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.

13.) Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016

14.) El contratista deberá entregar un reporte mensual de la ejecución del contrato dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes al supervisor del contrato relacionando: Numero de contrato, Objeto de contrato, Valor total del contrato, Valor ejecutado del contrato, Saldo por ejecutar del contrato y observaciones

15.) El contratista deberá entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE).

16.) El contratista debe sostener los precios durante la ejecución del contrato.

17.) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

18.) El contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co.

19) El CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios de salud a los usuarios en forma permanente, eficiente, amable y continua, con excelente trato, durante las 24 horas del día de atención en los servicios ambulatorios, hospitalarios y de urgencias, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.

20.) La atención inicial de urgencia no requiere autorización ni formato de referencia, pero debe ser notificada a la central de Referencia, Contrarreferencia y autorizaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, quien asignará código de recepción del reporte. El procedimiento para la notificación de la atención inicial de urgencia será el descrito en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008 y el formato a utilizar corresponde al Anexo 2 de la citada resolución. Si luego de la atención inicial de urgencias, se requiere continuar con la atención, servicios adicionales, extendiendo la atención hacia observación, ambiente quirúrgico, hospitalario, u otro no relacionado con la atención inicial, el oferente se compromete a solicitar el aval por parte de la central de Referencia, Contrarreferencia y autorización de la Regional de Aseguramiento en Salud No 1, quien podrá autorizar la continuidad de tratamiento en la IPS o trasladar a su propia red, sin que se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente. El procedimiento para la solicitud de autorización para continuar la atención, una vez superada la atención inicial de urgencias, será el descrito en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, siendo el formato a utilizar para la solicitud el Anexo 3 y para la autorización por parte de la USP al Anexo 4 de la citada resolución y Decreto 4747 de 2007 artículos 12 Y 13, y la Resolución 3047 DE 2008.

21. El CONTRATISTA se compromete a gestionar el proceso de Contra-referencia: Luego del alta (egreso hospitalario) o consulta (interconsulta o remisión) por especialista, siempre deberá remitirse el paciente incluyendo un resumen de historia clínica del paciente, especificando los procedimientos realizados, fecha de inicio de tratamiento, fecha de finalización, complicaciones presentadas y recomendaciones para controles posteriores. Las citas de control con especialista requerirán siempre la contra-referencia para ser autorizadas por la Regional de Aseguramiento en Salud No 1.

22. El oferente se compromete a responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del contrato.

23. El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".

24. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco (5) días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, con sus respectivo análisis e implementación de un plan de mejora, al supervisor del contrato y al ordenador del gasto, asumiendo los costos de atención en salud derivados del evento adverso.

25. El contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

26. El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

27. El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de

venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación", dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co.

28. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

29. Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la Configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

30. Cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

31. El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2022 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2022 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación", dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co.